

**ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA
EN OTRAS COMISIONES**

COMISION DELEGADA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL

Durante el año 2010 la Comisión de Inspección Judicial ha celebrado veintidós sesiones. Los principales acuerdos adoptados son los siguientes:

- Se han tomado en consideración y estudiado las diversas propuestas de medición de carga de trabajo de los órganos judiciales y de valoración del desempeño, elevadas por el Servicio de Inspección.
- La elaboración de una ficha para su cumplimentación por las Salas de Gobierno en las propuestas de refuerzos y planes de urgencia, detallando los objetivos perseguidos, funcionarios necesarios y trabajo concreto a realizar por cada uno de ellos, así como plazo para llevarlo a efecto
- Remitir a la Sección de Estudios e Informes un estudio inicial sobre los preceptos reglamentarios que habría que reformar o introducir en el Reglamento de la carrera judicial para regular la incapacidad de Jueces y Magistrados.
- Suscribir un Convenio con la Agencia de Española de Protección de Datos, asignándose a la U.I. 11-A la coordinación de las actuaciones inspectoras a realizar conjuntamente y constituyéndose la Comisión de Seguimiento del Convenio.
- La realización de las fichas descriptivas de las tareas realizadas por los jueces de todos los órdenes jurisdiccionales, por tipo de órgano y se remitieron al Equipo de Valoración de Incapacidades para su toma en consideración en la emisión de dictámenes respecto de la capacidad de jueces y magistrados.
- Se aprobó la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio de Inspección, de Reforma del Reglamento de la Carrera Judicial y la L.O.P.J. para regular las distintas clases de incapacidades y se remitió al Servicio Central Secretaría General para unificar la materia con el estudio de los Servicios de Personal Judicial y de Modernización.
- Se aprobó la propuesta relativa a la formación de los Letrados del Servicio de Inspección sobre el manejo y capacidad de gestión de los distintos sistemas informáticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, para mejorar la eficacia de las visitas de inspección, así como de la disponibilidad mostrada al efecto por los organismos competentes, lo que se llevó posteriormente a efecto.
- Elaborar un estudio del estado y necesidades de cada uno de los territorios de las Comunidades autónomas.
- Se remitió a la Comisión Presupuestaria una propuesta relativa a la valoración del desempeño del personal colaborador del Consejo.
- Realización de visitas virtuales a todos los órganos judiciales del Estado.
- Proponer al Pleno la remisión de una carta de felicitación a los Jueces que tengan una dedicación excepcional atendiendo a las circunstancias que concurren en el órgano a valorar en el caso concreto, tras la visita de inspección, así como que conste nota favorable en su expediente personal.

- Se aprobó encomendar al Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial la realización de una encuesta de calidad a los órganos inspeccionados una vez realizada la visita de inspección para evaluar la misma, a rellenar por el/la titular y por el/la Secretario/a del órgano inspeccionado.
- Realización de sendos encuentros de Jueces de Incapacidades y de Registro Civil Único.
- Se acordó dar cuenta al Pleno del informe elaborado por por la Unidad Inspector de los Juzgados de lo Penal, respecto de la situación actual relativa a esos Juzgados.
- Incluir dentro de la programación de inspecciones del último trimestre, los Juzgados Penales y de Familia que realizan MEDIACIÓN para realizar un estudio sobre resultados y efectos.
- Puesta en marcha del estudio de un proyecto de Reglamento de tramitación de quejas y denuncias, así como de las Informaciones Previas y las Diligencias Informativas.
- Constitución de un nuevo grupo de trabajo para elaborar un proyecto de Reglamento del Servicio de Inspección.
- Iniciar la realización de visitas a los Juzgados Togados Militares.
- Realizar visitas de conocimiento a aquéllos Juzgados a los que han sido destinados los Jueces de la última promoción.
- Se invitó a las Asociaciones Judiciales a una estancia en el Servicio de Inspección, que se llevó a efecto, con el fin de que conocieran de primera mano la forma en que se están tramitando las quejas y denuncias, aprobándose asimismo colgar en la Extranet la presentación explicativa de dicha tramitación, para conocimiento de toda la carrera.
- Se aprobó la remisión por la Jefa del Servicio de Inspección de una carta de bienvenida a todos los jueces que acaban de tomar posesión de sus cargos, informándoles de los integrantes de las unidades inspectoras de su territorio y comunicándoles la disposición del Servicio para apoyarles en el desempeño de sus funciones
- Se aprobó la versión definitiva de la Guía de Criterios, acordándose dar traslado al Pleno para su aprobación.
- Propuesta a la Comisión Presupuestaria de modificación de dos de los puestos de trabajo de Administrativo de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Inspección, en el sentido de reconocerles un carácter informático, con la consiguiente modificación retributiva, que no debería ser inferior a los devengos salariales de la categoría de Programador, nivel 3, del Convenio Colectivo de personal laboral del Consejo.
- Comunicar al Servicio de Formación de la Escuela Judicial que los Letrados del Servicio de Inspección asistirán sin solicitar plaza y sin previa selección, por Acuerdo de la Jefatura del Servicio, atendiendo a las necesidades del mismo, a los cursos de formación que puedan serles de interés para mantenerse en contacto con la actualidad del Orden Jurisdiccional al que pertenezcan y que se realicen en la sede de Trafalgar, para que se les conceda el oportuno diploma si asisten a todas las jornadas.
- Introducir en la Extranet un sitio para el Servicio de Inspección cuyo contenido incluiría el plan de inspección, la inspecciones virtuales, los informes que se fueran elaborando y formularios para que los titulares de los órganos judiciales puedan trasladar las sugerencias o quejas referidas a la gestión del órgano judicial.
- Modelo de formulario de solicitud para la mejora de la gestión de los órganos judiciales, introducido, transitoriamente, en la pestaña “Atención al Juez”, acompañando carta de comunicación a todos los miembros de la Carrera Judicial.
- Plan Anual de Inspección para el año 2011
- Programas de trabajo del Servicio de Inspección para cada uno de los periodos cuatrimestrales del año 2010, así como para el primero de 2011, incluyendo las visitas propias y las de los TSJ, AN y Tribunal Central Togado, para su elevación al Pleno.
- Realización de un curso de formación teórico y práctico a impartir a los nuevos letrados que se van a incorporar en la primera semana de enero de 2011
- Avanzar en un nuevo contenido para la elaboración de los alardes, así como alcanzar una aplicación generalizada del Reglamento 2/2010 para el registro de asuntos y diferenciar claramente en la labor de inspección, las parcelas que corresponden al Juez/a y las que no.

- Se han interesado de la Comisión diversas ofertas de plazas de Inspector y de Letrados, con distintos perfiles acordes con el tipo de órganos asignados a las Unidades Inspectoras de destino.
- Visitas extraordinarias algunas conjuntas con la Agencia de Protección de datos

El Servicio de Inspección da cuenta de su actuación a la Comisión de Inspección, habiéndose celebrado **22** Reuniones durante el año 2010, en las cuales se aprobaron **80** propuestas dirigidas a la Comisión Permanente y al Pleno.

PRINCIPIOS RECTORES

En el periodo de actividad al que se refiere esta Memoria se han fijado los nuevos **principios** que han de regir la actuación del Servicio:

- **Transparencia en la gestión**, mediante la publicación de los estudios, datos, informes, etc., que se considere conveniente por la Comisión de Inspección. En esta línea de actuación se va a introducir en la Extranet de la carrera judicial un sitio para el Servicio de Inspección cuyo contenido incluiría el plan de inspección, la inspecciones virtuales, los informes que se fueran elaborando y formularios para que los titulares de los órganos judiciales puedan trasladar las sugerencias o quejas referidas a la gestión del órgano judicial.
- **Prevención**, El objetivo es detectar lo más precozmente posible las disfunciones de los Juzgados y Tribunales y la propuesta de medidas para su corrección, antes de que se alcance una situación de carga inasumible para su titular y, consecuentemente, el servicio público no se preste adecuadamente.
- **Apoyo al trabajo** de jueces/zas y magistrados/as, mediante la atención de los problemas concretos o estructurales que pueda presentar el órgano en el que sirvan, elaboración de planes de actuación para subsanarlos y de propuestas dirigidas a los organismos públicos responsables de su ejecución.
- **Cercanía con los profesionales y ciudadanos**. En la Web del Consejo se ha incorporado el procedimiento de tramitación de quejas y denuncias para conocimiento general.
- **Calidad en la actuación**. Hacia el interior mejorando la actividad del Servicio elaborando encuestas y hacia el exterior con un mayor seguimiento y control de la actividad de los Juzgados y Tribunales y de las medidas de mejora adoptadas.

ORGANIZACIÓN INTERNA

Para el cumplimiento de estos fines el Servicio de Inspección ha cambiado su organización interna, del siguiente modo:

- **Jefatura del servicio**, que asume la coordinación del Servicio y que, en unión de una Magistrada adjunta y de una Secretaria, conforma la UNIDAD INSPECTORA CENTRAL, que extiende su actuación inspectora al Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Órganos Centrales, Salas de lo Civil y Penal de los TSJ y los Juzgados y Tribunales Togados Militares.
- **Unidades inspectoras**: Un total de trece unidades inspectoras, organizadas en atención al orden jurisdiccional, manteniéndose las unidades especializadas se ha designado un coordinador territorial por cada Comunidad Autónoma, que asume la información procedente de todos los órganos de su territorio, independientemente del Orden Jurisdiccional de que se trate, así como un coordinador por cada jurisdicción, trabajando todos en equipo.

UNIDAD INSPECTORA 1.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de ANDALUCÍA.

UNIDAD INSPECTORA 2.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de GALICIA, ASTURIAS y CANTABRIA.

UNIDAD INSPECTORA 3.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de MURCIA, CASTILLA-LA MANCHA, EXTREMADURA y LA RIOJA.

UNIDAD INSPECTORA 4.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de CASTILLA LEÓN, ARAGÓN y Juzgados de lo Mercantil DE TODA ESPAÑA.

UNIDAD INSPECTORA 5.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de VALENCIA y BALEARES.

UNIDAD INSPECTORA 6.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de PAÍS VASCO, NAVARRA y CANARIAS.

UNIDAD INSPECTORA 7.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de MADRID.

UNIDAD INSPECTORA 8.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de CATALUÑA.

UNIDAD INSPECTORA 9.^a: AUDIENCIAS PROVINCIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 10.^a: JUZGADOS DE LO SOCIAL DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 11.^a: JUZGADOS DE LO PENAL Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD INSPECTORA 12.^a: JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 13.^a: JUZGADOS DE FAMILIA, INCAPACIDADES, MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se han mantenido con la misma estructura los Servicios de INFORMES y de ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Además se ha designado a una Letrada para colaborar de forma permanente con la Sección de Selección en el Servicio de personal Judicial.

ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DURANTE EL 2010

A) Actuaciones de las Unidades Inspectoras

Por Acuerdos números 23, 8 y 72 del Pleno de este Consejo, en sus sesiones de fechas 19/11/09, 24/03/10 y 22/07/10, respectivamente, se aprobaron los Programas de trabajo a efectuar por el Servicio de Inspección en cada periodo, a través de los cuales se ha dado cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan de trabajo para el año 2010, concretamente:

Visitas presenciales

Durante el año 2010 se han visitado **507** órganos, de los que 341 lo fueron por el Servicio de Inspección y 166 por los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

La Comisión aprobó la propuesta relativa a la formación de los Letrados del Servicio de Inspección sobre el manejo y capacidad de gestión de los distintos sistemas informáticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, para mejorar la eficacia de las visitas de inspección, así como de la disponibilidad mostrada al efecto por los organismos competentes, lo que se llevó posteriormente a efecto.

Como novedad, se ha diseñado un curso de formación de 150 horas lectivas para los Letrados destinados en el Servicio de Inspección.

Conforme a los criterios fijados Plan de Trabajo para el año 2010, se ha dado prioridad a órganos con sobrecarga de trabajo

- Se han instaurado las visitas de conocimiento a l@s Jueces/zas de la última promoción,
- Se han iniciado visitas para el seguimiento de los Juzgados y Tribunales que llevan a cabo MEDIACIÓN.
- Se han visitado Juzgados Togados Militares.
- Se han llevado a cabo visitas conjuntas con la Agencia Española de Protección de Datos en el marco del Convenio suscrito al efecto, asignándose a una Unidad Inspectora la coordinación de las actuaciones inspectoras a realizar conjuntamente y constituyéndose la Comisión de Seguimiento del Convenio
- Se han realizado las visitas extraordinarias que se han demandado por la Comisión Disciplinaria o por Vocales Delegados para distintos territorios y órdenes jurisdiccionales.

Se han comenzado a celebrar reuniones con las Juntas de Jueces con el fin de analizar conjuntamente los problemas comunes a todos o a varios de sus componentes y buscar y proponer soluciones.

Inspección no presencial

Se han realizado inspecciones virtuales, limitándolas a dos al año, habiéndose realizado la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de noviembre de 2010.

Guía de Criterios para la realización de Inspecciones

Gestión del seguimiento de los refuerzos y planes de urgencia

Fue aprobada por el Pleno del CGPJ en su sesión de 22 de julio, mediante Acuerdo nº 72.

Se ha elaborado una ficha para su cumplimentación por las Salas de Gobierno en las propuestas de refuerzos y planes de urgencia, detallando los objetivos perseguidos, funcionarios necesarios y trabajo concreto a realizar por cada uno de ellos, así como plazo para llevarlo a efecto.

Elaboración de estudios e informes

Aparte de la función propiamente inspectora, el Servicio ha continuado realizando actuaciones, estudios o informes. Se han elaborado 5.000 informes y se han propuesto 1.600 medidas concretas de actuación. Cabe destacar:

- Estudio de las cargas de trabajo asumibles por Juzgados y Tribunales y de rendimiento de Jueces y Magistrados. En especial en los Juzgados de lo Penal y de lo Contencioso-administrativo.
- **Informes de situación**, con la finalidad de retratar la realidad judicial española en su integridad, por Comunidades Autónomas, Provincias y partidos judiciales.
- Se han confeccionado fichas descriptivas de las tareas realizadas por los Jueces de todos los órdenes jurisdiccionales para su toma en consideración por el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Seguridad Social. En la misma línea de actuación

se aprobó la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio de Inspección, de Reforma del Reglamento de la Carrera Judicial y la L.O.P.J. para regular las distintas clases de incapacidades y se remitió al Servicio Central Secretaría General para unificar la materia con el estudio de los Servicios de Personal Judicial y de Modernización.

- Se ha efectuado el seguimiento del **Plan Extraordinario de Refuerzo en Materia de despidos** de los Juzgados de lo Social.
- Se ha organizado y desarrollado un **encuentro** con los y las titulares de los Juzgados de Incapacidades para debate y puesta en común de los particulares problemas de su jurisdicción.
- Se ha propiciado la elaboración de **Encuestas de evaluación de visitas de Inspección**, por parte del Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial, para evaluar la calidad de nuestro servicio.
- Se ha comenzado a elaborar un catálogo de **Buenas Prácticas** para la mejor gestión de los juzgados y tribunales, con el fin de comunicarlo y promover que se difundan.
- Se ha remitido a la Sección de Estudios e Informes un estudio inicial sobre los preceptos reglamentarios que habría que reformar o introducir en el Reglamento de la carrera judicial para regular la incapacidad de Jueces y Magistrados.

Coordinación con la Inspección del Ministerio Fiscal

Se han tenido encuentros con el nuevo Jefe de la Inspección y con parte de su equipo, y se ha colaborado en cuantos asuntos lo han requerido

Colaboración con los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales

Potenciándose los contactos con las Unidades Inspectoras en todas las visitas de inspección y debiéndose de resaltar la colaboración con el **Observatorio** del Colegio de Abogados de Madrid, que trimestralmente nos envía un memorándum de disfunciones e incidencias comunicadas en los órganos judiciales de la Comunidad.

B) Actuaciones de la Sección de Informes

Por la Sección de Informes se ha consolidado el nuevo tratamiento de las **quejas y denuncias** implementado en septiembre de 2009, que ha supuesto una reducción en el número de Informaciones Previas incoadas en más de un 50%, tramitándose las restantes quejas como Asuntos Indeterminados cuando su causa es estructural o carece manifiestamente de contenido disciplinario, elaborándose el correspondiente informe y enviándose a la Unidad de Atención Ciudadana para que dé, conforme al mismo, cumplida respuesta al ciudadano, lo que ha permitido que el tiempo de respuesta en la tramitación de las quejas y denuncias se haya reducido en una media aproximada de dos meses.

Por otro lado, la Sección de Informes, ha venido trabajando en orden a la implementación de un **aplicativo común para las Secciones de Régimen Disciplinario, Unidad de Atención al Ciudadano y la propia Sección** que ha entrado en funcionamiento el 29 de noviembre de 2010.

Se ha propiciado la **transparencia** mediante diversas comunicaciones a toda la **Carrera Judicial** y contactos con las **Asociaciones Judiciales**, llevándose a efecto una estancia en el Servicio de estas últimas.

C) Actuaciones de la Sección de Organización y gestión

La Sección confeccionó el listado requerido por la Comisión Permanente para el pago de retribuciones variables para 2009, conforme a lo establecido en el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Asociaciones Judiciales.

Habría que destacar como novedad de este año, que la Sección, en colaboración con el Servicio de Modernización para el **seguimiento de refuerzos y planes de urgencia**, ha incorporado el uso de una nueva herramienta informática, compartida por dicho Servicio y el de Modernización.

La actividad desarrollada en este año por la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Inspección, se ha reflejado de forma concreta y sucinta en los cuadros anexos a esta memoria.

Se han proporcionado a las Unidades Inspectoras los datos necesarios para la realización de las visitas e inspecciones virtuales, informes de situación y los restantes informes que se solicitan, tanto periódicos y con formatos estandarizados, como a demanda y con formatos adaptados.

La Sección confeccionó en tiempo record el listado requerido por la Comisión Permanente para el pago de retribuciones variables para 2009, conforme a lo establecido en el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Asociaciones Judiciales.

Asimismo la Sección también ha participado durante el presente año en la formación de los nuevos Letrados que se han incorporado al Servicio de Inspección sobre la materia que le es propia, y en la información dada a las Delegaciones extranjeras.

CUADROS

UNIDADES INSPECTORAS

INSPECCIONES REALIZADAS

ÓRGANO ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN	AÑO 2009*		AÑO 2010	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Servicio de Inspección	277	54,00	341*	67,26
TSJ	236	46,00	166	32,74
TOTAL	513	100	507	100

* De las 341 visitas efectuadas por el Servicio de Inspección, 14 son extraordinarias.

INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES INSPECTORAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

INFORMES EMITIDOS	AÑO 2009	AÑO 2010
Alardes	995	962
Comisiones de Servicio	421	420
Compatibilidades	253	285
Concursos de traslado		88
Informativas	113	45
Informes del Servicio	250	220
Licencias	68	142
Medidas de Refuerzo	712	593
Plan de Urgencia	504	477
Quejas Defensor del Pueblo	40	33
Quejas. Otros	105	1172
*Otros informes	54	36
TOTAL	3.316	3.232

* En este apartado se recogen informes emitidos por el Servicio de Inspección sobre Bolsa de disponibilidad, Cruz de San Raimundo y sobre Planta Judicial.

VISITAS REALIZADAS POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

TSJ	AÑO 2009	AÑO 2010
Andalucía	52	37
Aragón	10	3
Asturias	6	6
Baleares	4	6
Cantabria	3	4
Canarias	16	10
Castilla La Mancha	13	15
Castilla León	32	24
Cataluña	29	29
Extremadura	4	5
Galicia	16	5
La Rioja	3	4
Madrid	13	11
Murcia	4	0
Navarra	4	4
País Vasco	8	3
Valencia	19	0
	236	166

VISITAS REALIZADAS POR LAS UNIDADES INSPECTORAS POR CCAA, ÓRGANOS CENTRALES Y JUZGADOS TOGADOS

TSJ-OTROS	AÑO 2009	AÑO 2010
Órganos Centrales		9
Juzgados Togados		3
Andalucía	41	47
Aragón		8
Asturias	1	8
Baleares	13	14
Cantabria		17
Canarias	31	27
Castilla La Mancha	11	16
Castilla León	5	14
Cataluña	51	49
Extremadura	1	5
Galicia	34	14
La Rioja		1
Madrid	61	39
Murcia	5	3
Navarra	4	3
País Vasco		22
Valencia	19	42
TOTAL	277	341

VISITAS REALIZADAS POR LAS UNIDADES INSPECTORAS POR ÓRDENES JURISDICCIONALES

JURISDICCIONES	AÑO 2009	AÑO 2010
1.ª Instancia	47	70
Familia e Incapacidades	3	12

JURISDICCIONES	AÑO 2009	AÑO 2010
Instrucción	35	27
Menores	11	2
Mixtos	84	89
Violencia	1	5
Penal	28	34
V.P.	11	4
C-A	3	20
Social	27	42
Mercantil		4
T.S.J.	17	1
A.P.	10	19
Juzgados Togados		3
A. Nacional		9
TOTAL	277	341

SECCIÓN DE INFORMES

INFORMACIONES PREVIAS

RESUMEN ANUAL	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ANUAL
Informaciones previas incoadas	1788	952	-46,76%
Informes solicitados	1851	837	-54,78%
Informes propuesta elevados a la Comisión Disciplinaria			
Desglose de las propuestas:			
Propuesta de Archivo	1706	890	-47,83%
Propuesta de Diligencias Informativas	125	9	-92,80%
Propuesta de Expediente disciplinario	42	54	28,57%
Unión Expediente Disciplinario	16	6	-62,50%

MOTIVOS DE QUEJAS RECIBIDAS

MOTIVOS	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ANUAL
Retraso	1032	706	-326
Trato desconsiderado	121	59	-62
Irregularidades	110	76	-34
Desatención		13	13
Incumplimiento deber de abstención	13	13	0
Disconformidad	419	2	-417
Revelación -filtración de la prensa	7	3	-4
Otros	190	80	-110
TOTAL MOTIVOS	1892	952	-940

PREVIAS POR ÓRGANO DENUNCIADO

ÓRGANOS	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ANUAL
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción	592	327	-265
Juzgado de Primera Instancia	209	150	-59
Juzgado de Instrucción	265	128	-137

ÓRGANOS	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ANUAL
Juzgado de lo Penal	206	90	-116
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	145	58	-87
Juzgado de lo Social	82	41	-41
Audiencia Provincial	154	49	-105
Audiencia Nacional y Juzgados Centrales	62	22	22
Otros Órganos	170	96	96
TOTAL POR ÓRGANOS	1.885	961	-924

PREVIAS POR TIPO DE DENUNCIANTES

TIPO DE DENUNCIANTE	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ANUAL
Particular	912	457	-455
Operador Jurídico	411	231	-180
Interno Centro Penitenciario	458	144	-314
Entidad Mercantil	37	41	4
Colectivo/Asociación	38	54	16
Organo Judicial	36	35	-1
Organismos Público	23	9	-14
Organo Técnico del C.G.P.J	72	17	-55
TOTAL	1.987	988	-999

PREVIAS POR CCAA

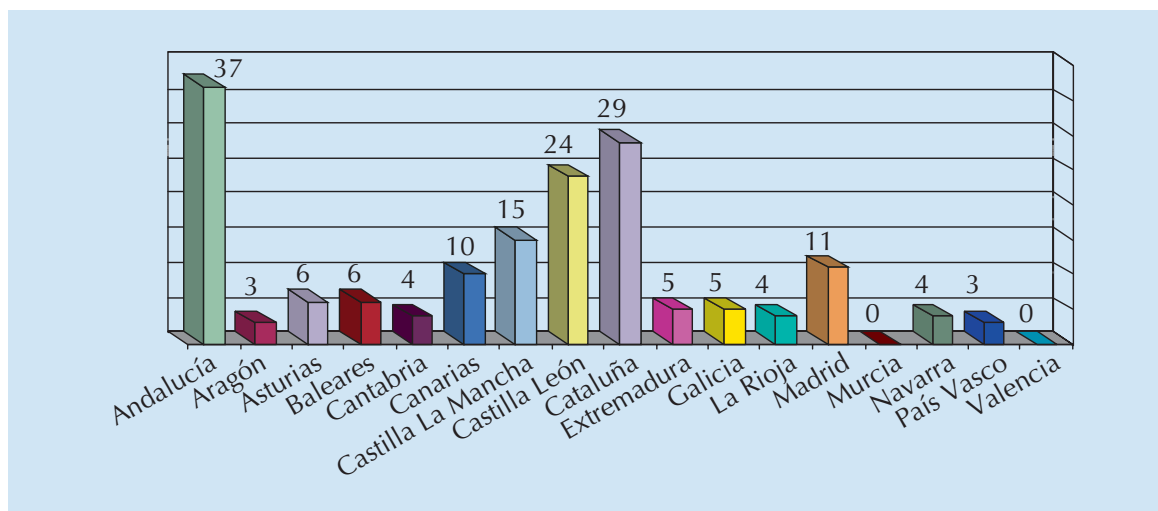
COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO 2010
Madrid	233
Andalucía	174
Comunidad Valenciana	98
Galicia	64
Castilla-La Mancha	60
Cataluña	86
Castilla y León	37
Canarias	63
Extremadura	21
Estado	28
Murcia	31
Aragón	11
Illes Balears	12
País Vasco	9
Cantabria	13
La Rioja	1
Asturias	13
Navarra	6
TOTAL	960

CUADRO MEMORIA ACTIVIDADES SEC. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

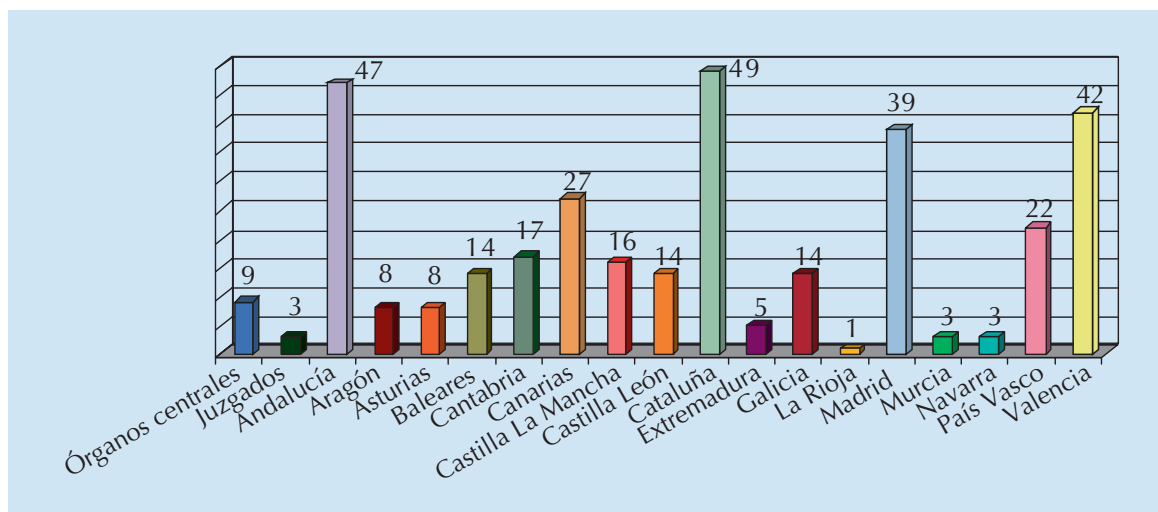
ACTIVIDAD RELATIVA A RETRIBUCIONES VARIABLES DE JUECES	2009	2010
Propuestas de acuerdo a Comisión Permanente en materia de retribuciones variables:		
Propuestas de convocatorias o de criterios	0	0
Propuestas de listados de grupos de cumplimiento		
Número de propuestas	12	22
Número de jueces	5.065	4.400
Propuestas de ejecución de recursos estimados por el Pleno	—	15
Propuestas de ejecución de sentencias	10	1
Comunicaciones formales individuales de acuerdos sobre el tema	185	46
Informes de recursos de alzada en esta materia	57	63
Actos informativos sobre retribuciones variables, declaraciones y sus recursos y sentencias	900	402
ACTIVIDAD RELATIVA A INFORMES PERIÓDICOS		
Informes de capacidad de resolución:		
Bloques completos (todos los tipos de órgano)	4	4
Actualizaciones de órdenes o informes parciales	—	258
Informes de seguimiento estadístico:		
Bloques completos (todos los tipos de órgano)	—	2
Actualizaciones de órdenes o informes parciales	3	140
Informes de Planta:		
Bloques completos (todos los tipos de órgano)	5	0
Actualizaciones de órdenes o informes parciales	0	0
Actos informativos sobre informes formalizados	100	41
ACTIVIDAD RELATIVA A INFORMES A DEMANDA		
Informes de cumplimiento individual de objetivos (expedientes indiferenciados)		
Número de jueces	1.500	2.124
Número de informes (juez x año x órgano)	1.800	4.847
Informes de cumplimiento individual de objetivos (expedientes de compatibilidad)		
Número de A.I.	279	220
Número de jueces	—	324
Número de informes (juez x año x órgano)	—	524
Certificaciones de cumplimiento individualizado de objetivos (tribunales, expedientes disciplinarios, ...)	5	6
Diseño de nuevos informes sobre órganos	8	47
ACTIVIDAD RELATIVA A MANTENIMIENTO DE BASES GENERALES DEL CGPJ		
Grabación de boletines trimestrales de TSJ	58	55
ACTIVIDAD RELATIVA A PLANES DE URGENCIA Y REFUERZO		
(Actividad con indicadores aún no estructurados)	—	
Oficios de petición de datos a órganos en refuerzo		218
Número de fichas modificadas en aplicación de gestión		955

GRÁFICOS

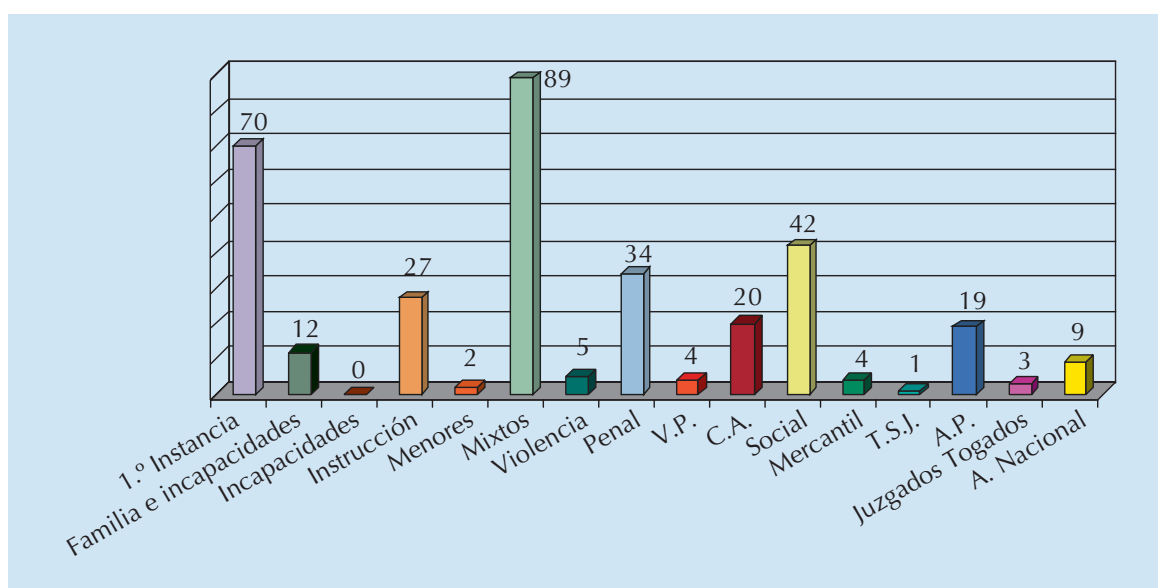
VISITAS REALIZADAS POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2010



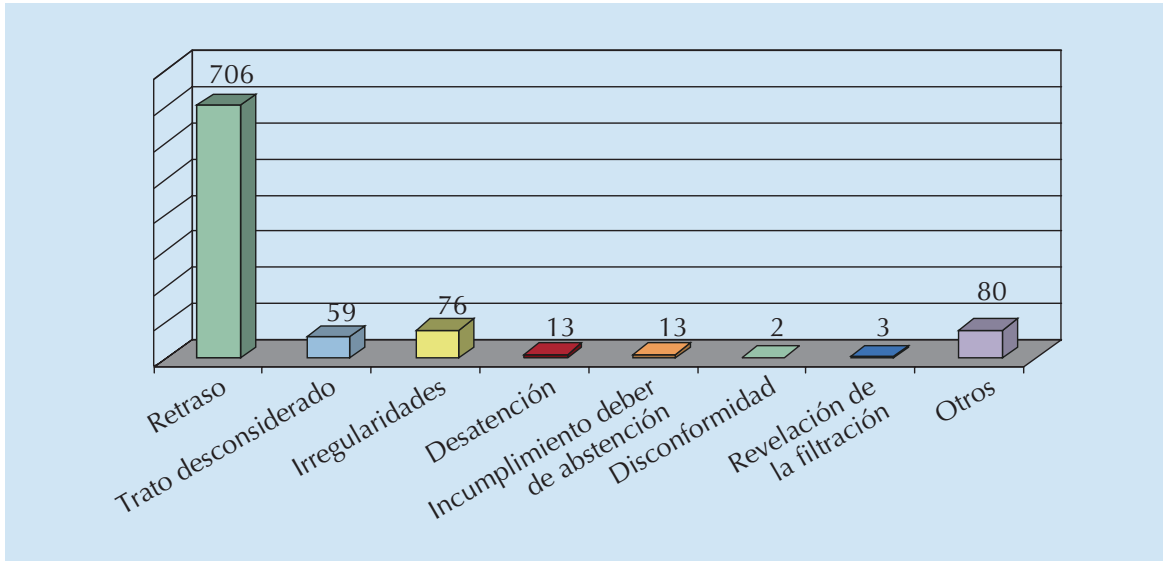
VISITAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN POR CC.AA Y ÓRGANOS CENTRALES



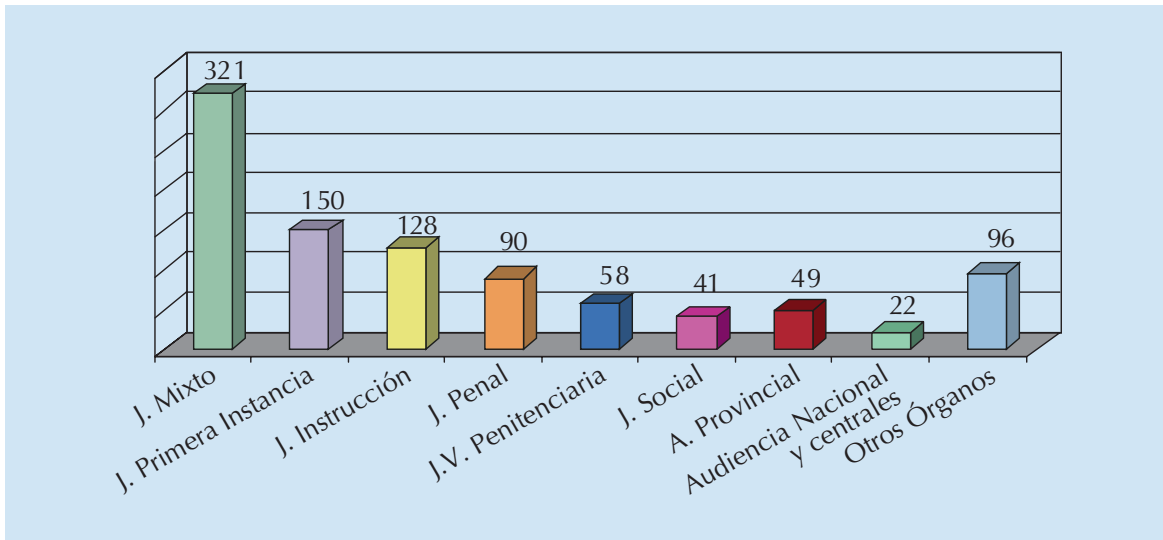
VISITAS UNIDADES INSPECTORAS POR TIPO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL



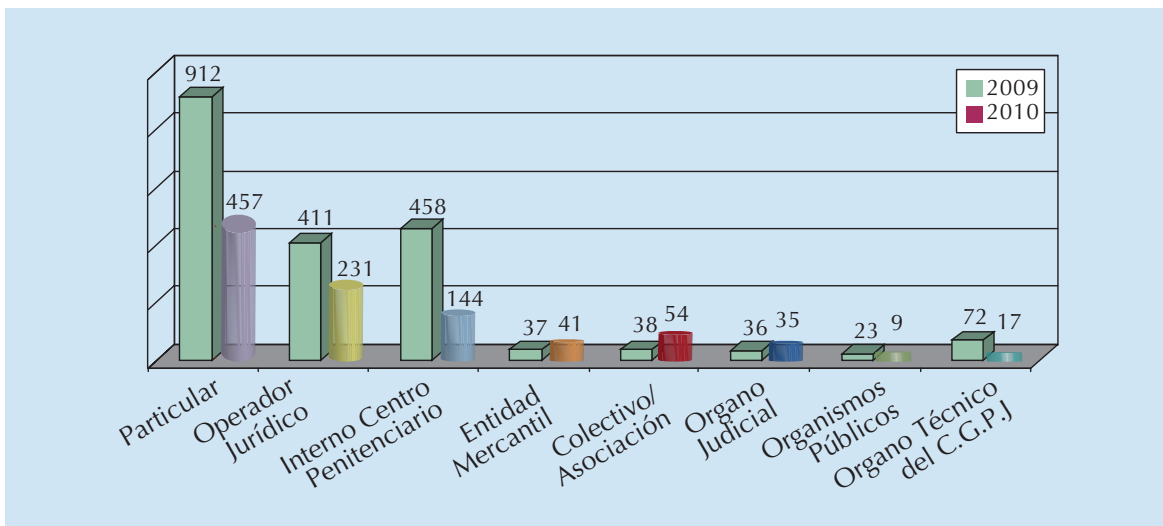
INFORMACIONES PREVIAS INCOADAS POR LA SECCIÓN DE INFORMES DESGLOSADAS POR MOTIVOS



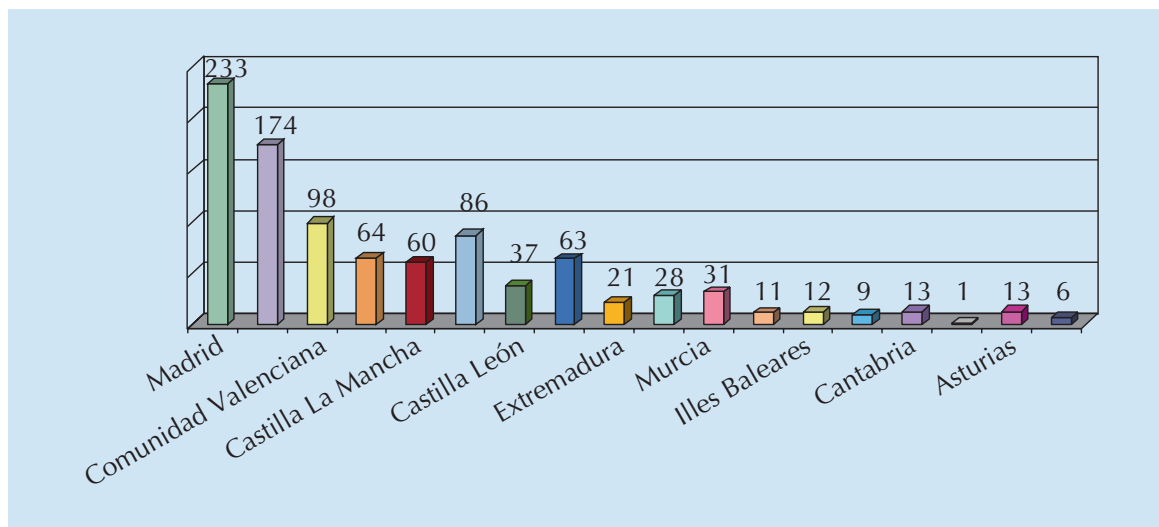
INFORMACIONES PREVIAS. TIPO DE ÓRGANOS JUDICIALES A QUE SE REFIEREN



INFORMACIONES PREVIAS. POR TIPO DE DENUNCIANTE. GRÁFICO COMPARADO



INFORMACIONES PREVIAS POR CCAA



COMISIÓN PRESUPUESTARIA

La actividad económica y financiera del Consejo se organiza, con independencia de las competencias del Pleno, de la Comisión Permanente y del Secretario General, en el seno de la Comisión Presupuestaria, que entre sus competencias tiene la de elaborar el presupuesto de la Institución, analizar las modificaciones presupuestarias para su mejor ejecución, elaborar el informe sobre la cuenta de liquidación del presupuesto, llevar a cabo estudios y proyectos de carácter económico y financiero relacionados con la Administración de Justicia y controlar la actividad financiero contable de la Gerencia.

El Consejo ha elaborado el presupuesto para 2011 fijando una disminución global del 5,15% en relación con el de 2010. Esta disminución no ha podido ser mayor debido al importante crecimiento de jueces en prácticas que dependen de la Escuela Judicial en 2011. Además de ello, en la primera reunión plenaria de 2011 se adoptó el acuerdo de no disponibilidad del 5% del presupuesto aprobado para Vocalías, Comisiones y Órganos Técnicos del Consejo, exceptuando las partidas de gastos de personal del capítulo 1.

Durante el año 2010 la Comisión Presupuestaria se ha reunido en 16 ocasiones, habiéndose adoptado un total de 163 acuerdos. Por materias, los acuerdos han sido los siguientes:

Materia económico-financiera:	37
Materia contractual:	40
Materia recursos humanos:	74
Otros:	12

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO - EJERCICIO 2010							
A) POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS							
Programas	Crédito inicial (1)	Modificaciones de crédito (2)	Créditos definitivos (3)	Compromisos (4)	Obligaciones reconocidas (5)	% compr. / créd. definit. (4)/(3)	% oblig. / créd. definit. (5)/(3)
111O.- Selección y formación carrera judicial	25.160.330,00	760.366,08	25.920.696,08	22.580.365,22	19.070.587,89	87,11%	73,57%
111P.- Documentación y publicaciones Judiciales	10.335.260,00	1.448.947,71	11.784.207,71	9.365.987,24	8.990.431,73	79,48%	76,29%
TOTAL	78.110.790,00	2.602.766,23	80.713.556,23	68.883.394,39	63.081.253,09	85,34%	78,15%
B) POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS							
Gastos de Personal	41.027.140,00	80.000,00	41.107.140,00	35.935.453,21	35.696.796,64	87,42%	86,84%
Gastos Corrientes	29.823.040,00	1.442.766,23	31.265.806,23	25.953.619,26	20.687.519,81	83,01%	66,17%
Transferencias Corrientes	1.035.910,00	270.000,00	1.305.910,00	1.188.674,09	1.058.597,11	91,02%	81,06%
Inversiones	6.024.700,00	810.000,00	6.834.700,00	5.678.466,03	5.511.157,73	83,08%	80,63%
Activos Financieros	200.000,00	0,00	200.000,00	127.181,80	127.181,80	63,59%	63,59%
TOTAL	78.110.790,00	2.602.766,23	80.713.556,23	68.883.394,39	63.081.253,09	85,34%	78,15%
C) COMPARACIÓN INTERANUAL 2009/2010							
Ejercicios							
PRESUPUESTO 2009	77.042.570,00	2.813.953,37	79.856.523,37	70.688.321,71	61.943.619,51		
PRESUPUESTO 2010	78.110.790,00	2.602.766,23	80.713.556,23	68.883.394,39	63.081.253,09		
% 2010 / 2009	101,39%	92,50%	101,07%	97,45%	101,84%		

COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

ACTIVIDAD INFORMANTE AL AMPARO DEL ART. 108 LOPJ

El Consejo General del Poder Judicial ha venido desarrollando en los últimos años una intensa actividad informante en el cumplimiento de las obligaciones legales de informe establecidas en el art. 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fundamentalmente con relación a los Anteproyectos de leyes y disposiciones generales del Estado y de las Comunidades Autónomas que afecten total o parcialmente, entre otras materias expresadas en el resto del artículo 108.1 de aquella Ley, a «normas procesales o que afecten a aspectos jurídico constitucionales de la tutela ante los Tribunales ordinarios del ejercicio de derechos fundamentales y cualesquiera otras que afecten a la constitución, organización, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales».

ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL CGPJ

Además de la actividad de informe, la Comisión de Estudios e Informes ha realizado los estudios oportunos y la elaboración de las propuestas al Pleno que se han traducido en diversos Reglamentos e Instrucciones, adoptadas en virtud de las competencias atribuidas al Consejo general del Poder Judicial por el art. 110 de la LOPJ.

CLASE DE INFORME	APROBADOS POR LA COMISIÓN	ELEVADOS A PLENO	APROBADOS POR EL PLENO	REMITIDOS A OTROS SERVICIOS Y COMISIONES
Leyes orgánicas	4	4	4	0
Leyes ordinarias	8	8	8	0
Reales decretos	5	5	5	0
Disposiciones autonómicas	5	5	5	0
Desarrollo de la potestad reglamentaria del Consejo	7	7	7	0
Otros Informes	25	10	5	15
Sumas	54	39	34	15

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

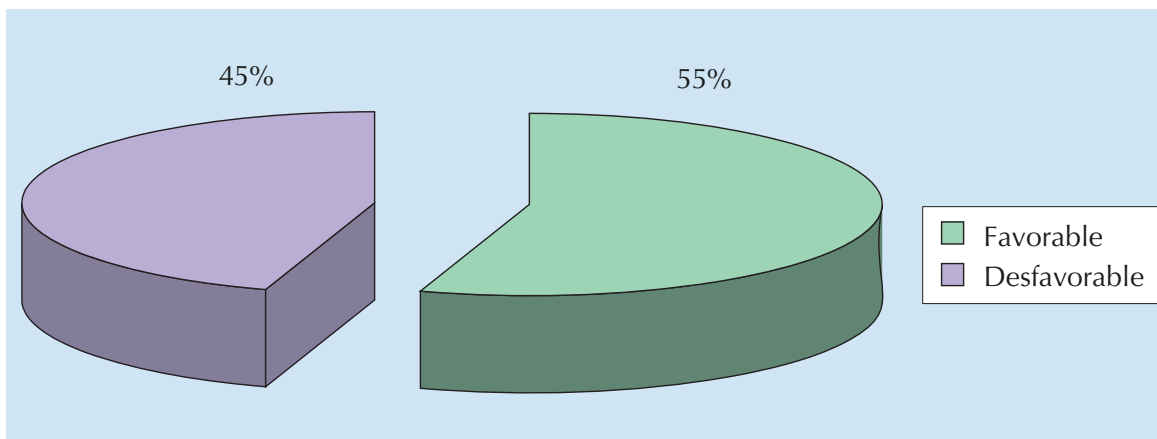
TOTAL AÑO 2010		
Expedientes entrados	Informes emitidos	% resolución
268	242	90%

A) POR LA DECISIÓN ADOPTADA	242
Desfavorable	108
Favorable	134

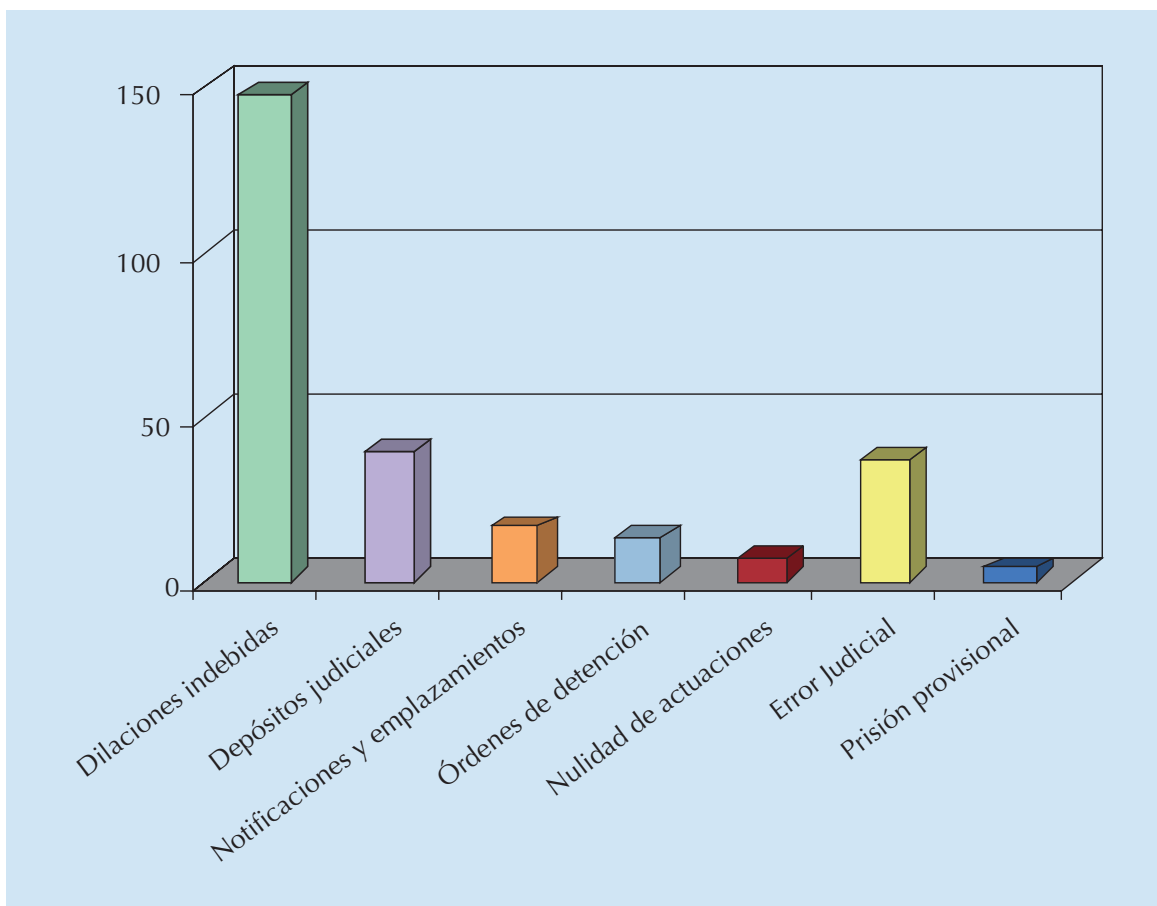
B) POR LA MATERIA DE LAS RECLAMACIONES (2)

Funcionamiento anormal	222
Dilaciones indebidas	147
Depósitos judiciales	39
Notificaciones y emplazamientos	16
Órdenes de detención	13
Nulidad de actuaciones	7
Error Judicial	37
Prisión provisional	4

INFORMES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2010. DECISIÓN ADOPTADA



MATERIAS DE INFORMES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



EXPEDIENTES DE REHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS

TOTAL AÑO 2010		
Expedientes entrados	Informes emitidos	% resolución
5	5	100%

PRINCIPALES INFORMES APROBADOS POR EL PLENO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DURANTE EL AÑO 2009.

En el ejercicio 2010, el Pleno aprobó 34 informes a propuesta de la Comisión de Estudios e Informes. Los principales informes aprobados en las materias antes mencionadas, según la clase de informe, son los siguientes:

LEYES ORGÁNICAS

- Anteproyecto de Ley orgánica complementaria de la Ley de Economía sostenible por la que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley del Registro Civil por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley para la reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado y a la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles para la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 12/95, de 12 de diciembre, de represión del contrabando (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).

LEYES ORDINARIAS

- Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorios y de escasa cuantía (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley de Economía sostenible (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley de Registro Civil (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, para su adaptación a la normativa comunitaria (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley de Contratos de Créditos al Consumo (aprobado por el Pleno de 24/03/10).
- Anteproyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Admón Gral. del Estado (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Anteproyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (aprobado por el Pleno de 22.12.2010).

REALES DECRETOS

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 467/2006, de 21 de abril, por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores (aprobado por el Pleno de 24.03.10).

- Proyecto de Decreto por el que se crea y regulado el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones (aprobado por el Pleno de 23.09.10).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 190/96, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (aprobado por el Pleno de 23.09.10).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (aprobado por el Pleno de 25.11.2010).
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las circunstancias de ejecución de penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente de determinadas medidas de seguridad, así como de suspensión de ejecución de penas privativas de libertad y sustitución de penas (aprobado por el Pleno de 22.12.2010).

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

- Proyecto de Decreto por el que se regula el proceso de normalización lingüística de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Proyecto de ley de mediación de la Comunidad Autónoma de Cantabria (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Anteproyecto de la Ley reguladora del recurso de casación en materia de Derecho Civil de Cataluña (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria (aprobado por el Pleno de 22.07.10).
- Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 (aprobado por el Pleno de 28.10.1010).

DESARROLLO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL CONSEJO

- Reglamento 1/2010 del Pleno del CGPJ que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Reglamento 2/2010 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los Servicios Comunes Procesales en todo el territorio nacional (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anexo del Reglamento 2/2010, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales (aprobado por el Pleno de 22.04.2010).
- Reglamento 3/2010 del Pleno del CGPJ de 28 de octubre de 2010, sobre reutilización de sentencias y otras resoluciones judiciales (aprobado por el Pleno del CGPJ de 28.10.2010).
- Modificación del Reglamento 1/2008, de 23 de abril, sobre indemnizaciones en concepto de asistencias por razón de participación en tribunales de oposiciones y otros procesos de selección relativos a la Carrera Judicial (aprobado por el Pleno de 22.12.2010).
- Instrucción 1/2010, que regula los requisitos básicos para la provisión de las plazas de Jueces de Adscripción Territorial (aprobada por la Comisión Permanente en funciones de Pleno el 27.07.2010).
- Instrucción 2/2010 del Pleno del CGPJ de 28 de octubre de 2010, sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados (aprobada por el Pleno de 28.10.2010).
- Modificación de la Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, del Consejo, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de las listas de profesionales para su designación judicial como peritos y del Protocolo de actuación del servicio común procesal para la asignación de peritos judiciales, de 9 de febrero de 2005 (aprobada por el Pleno de 28.10.2010).

REHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS

- Informe sobre rehabilitación e ingreso en el servicio activo de funcionario del Cuerpo de auxilio judicial y administrativo (aprobado por el Pleno de 28.01.2010).

- Informe sobre rehabilitación e ingreso en el servicio activo de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (aprobado por el Pleno de 28.01.2010).
- Informe sobre rehabilitación e ingreso en el servicio activo de funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Informe sobre rehabilitación e ingreso en el servicio activo de funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Informe sobre rehabilitación e ingreso en el servicio activo de funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (aprobado por el Pleno de 25.11.2010).

OTROS INFORMES

- Estudio sobre el momento en que ha de realizarse el informe del Consejo General del poder Judicial en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Propuesta de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de diversas Leyes Procesales para reducir la litigiosidad y agilizar los procedimientos judiciales (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Informe sobre régimen sustitución de los Jueces y Magistrados titulares en relación al permiso de 3 días (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 13.01.10. Retirado del Pleno de 28.01.10).
- Informe sobre régimen legal de las votaciones en el Pleno y sobre la posibilidad o imposibilidad de abstención atendiendo a distintas materias objeto de la competencia del Pleno (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 18.02.10. Retirado del Pleno de 25.02.10).
- Informe solicitado por el Pleno sobre las cuestiones que pueda suscitar el Convenio de colaboración a suscribir entre este Consejo y el Ministerio de Justicia para la asunción por parte del Servicio Jurídico del Estado de la representación y defensa de los miembros de la carrera judicial (aprobado por el Pleno de 22.04.2010).
- Informe solicitado por el Pleno sobre las diferentes consecuencias que se derivan de la caducidad de los procedimientos sancionadores previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 22.04.10).
- Informe solicitado por el Pleno del Consejo en relación con la reclasificación de puestos de trabajo de funcionarios del Consejo en el supuesto de promoción interna de sus titulares (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Informe solicitado por el Pleno acerca de la procedencia de impulsar el procedimiento de revisión de oficio en relación con el recurso de alzada n.º 134/09 (tomado conocimiento por el Pleno de 19.05.2010).
- Informe solicitado por el Pleno en relación con la pertinencia de abstención de los vocales en las actuaciones del Pleno en vía de recurso (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Informe sobre el alcance de la intervención del Ministerio de Justicia en la valoración de la procedencia de otorgar la Cruz de San Raimundo de Peñafort en todos aquellos casos propuestos directamente por el CGP (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 8.07.2010 y retirado del Pleno en 22.07.10).
- Informe sobre las posibles medidas a adoptar en relación con los casos de jueces y magistrados que, por razones de tipo médico y psicológico, no pueden asumir en su totalidad el trabajo pendiente (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 21.10.2010 y remitido a la Comisión Disciplinaria).
- Informe ampliatorio del anterior de fecha 5 de abril de 2010, relativo a la interpretación que ha de darse al artículo 330.5, letras c) y d) de la LOPJ (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 21.10.2010).
- Estudio relativo a las implicaciones que tendría la reforma proyectada de la Ley de Miembro Nacional de Eurojust, en caso de prosperar los criterios que actualmente se están barajando en el Ministerio de Justicia en el borrador previo actualmente en estudio (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 21.10.20 y remitido a la Comisión de Relaciones Internacionales).

- Informe sobre la ejecución del acuerdo plenario nº 64 adoptado en la reunión de fecha 21 de junio del 2010, relativo al complemento reconocido a las secretarías de Vocal (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 17.11.2010).

INFORMES REMITIDOS A OTROS SERVICIOS Y COMISIONES

- Informe sobre sistemas existentes en otros países respecto de las comparencias de los aspirantes a cargos judiciales (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 11.02.10)
- Informe sobre incidentes de abstención y recusación de los Magistrados de Secciones Únicas de las Audiencias Provinciales (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 11.02.10).
- Informe sobre la posibilidad de consolidar en otro destino la especialización como Juez de Menores prevista en el art. 100 del Reglamento de la Carrera Judicial (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 18.02.10).
- Informe sobre la naturaleza del informe vinculante previsto en el artículo 28.2 c) del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado en los expedientes de jubilación por incapacidad permanente de Jueces y Magistrados (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 11.03.10).
- Nota Informativa sobre el uso de las grabaciones de las comparencias ante la Comisión de Calificación de los candidatos en los procedimientos de selección y nombramiento de cargos judiciales discrecionales (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 18.03.10).
- Observaciones al contenido de los folletos divulgativos sobre el proceso monitorio y el juicio verbal solicitado por la Unidad de Atención Ciudadana del CGPJ (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 8.04.10).
- Informe solicitado por la Comisión Presupuestaria sobre el eventual reconocimiento de trienios a las secretarías que, como personal eventual, prestan servicios en este Consejo sin ostentar la previa condición de funcionarias de carrera (aprobado por la Comisión de Estudios e informes de 8.04.10).
- Informe solicitado por la propia Comisión de Estudios e Informes sobre la interpretación que ha de darse al art. 330.5. c) y d) de la LOPJ (tomado conocimiento en Comisión de Estudios e Informes de 8.04.10).
- Informe solicitado por la Sección de Régimen Jurídico de Jueces al amparo del artículo 168 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, sobre la eventual revisión de oficio de los nombramientos como jueces de paz de D. Lluís Mercader Mercader, D. Eduardo Martínez- Vara de Rey Roman y D. Enric Fita Gironella (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 13.05.10).
- Dictamen sobre el alcance, vigencia e implicaciones del art. 14 de la Ley 38/1988, de Demarcación de la Planta Judicial, en relación con el carácter funcional de las Secciones instauradas por la reforma de la LOPJ operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 10.06.2010).
- Dictamen relativo al reconocimiento a un Magistrado de la condición de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 8.07.10 y remitido a la Comisión Permanente).
- Dictamen emitido por el Servicio de Estudios e Informes a solicitud de Secretaría General y con base en el art. 12.1 del Reglamento 429/1993, de 26 de marzo, de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, en el seno del expediente gubernativo nº 1/2010, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial del CGPJ, promovido por D. Agustín Vigo Morancho (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 8.07.10).
- Consulta relativa a la Sala de Gobierno del TSJ de Baleares relativa a la no exigencia del requisito de constitución de fianza que debía ser satisfecha para ejercer como Procurador de los Tribunales (tomado conocimiento por la Comisión de Estudios e Informes de 8.07.10).
- Informe sobre la conveniencia de promover una reforma de la LOPJ con el fin de incluir como infracción disciplinaria el acceso indebido a bases de datos confidenciales por parte de jueces y magistrados (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 15.07.10 y remitido a la Comisión Disciplinaria).

- Estudio relativo a la modificación de los Protocolos para flexibilizar el régimen de obtención de listados para la designación de Peritos previsto en la LEC (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 16.09.10 y remitido a la Unidad de Atención al Ciudadano).
- Informe sobre el Proyecto de Acuerdo Institucional para una intervención coordinada contra la violencia machista en Cataluña (aprobado por la Comisión de Estudios e Informes de 16.09.10 y remitido a la Comisión Permanente).

COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Comisión de Escuela Judicial es una de las Comisiones reglamentarias constituidas en el seno del Consejo General del Poder Judicial. Está compuesta por cinco Vocales, tres procedentes de los propuestos por las Cortes Generales entre Jueces y Magistrados y los otros dos de los propuestos entre Abogados y otros juristas de reconocida competencia. Asisten con voz y sin voto el Director de la Escuela Judicial y los directores de los Servicios de Selección y Formación Inicial y de Formación Continua. Su misión principal es establecer las líneas estratégicas en materia de selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Judicial.

La plasmación cuantitativa de la actuación de la Comisión de Escuela Judicial durante 2010 es la que sigue:

Número de sesiones celebradas		33	
Número de sesiones virtuales		17	
Acuerdos alcanzados	651	Referentes a Selección	20
		Referentes a Formación Inicial	225
		Referentes a Formación Continua	381
		Otros asuntos	25

EL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela Judicial, en el que están representados el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, las asociaciones profesionales de Jueces y Magistrados y un representante de cada una de las categorías que integran la Carrera Judicial. Está presidido por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y forman parte de él los cinco Vocales de la Comisión de Escuela Judicial.

Su estructura y composición aseguran la presencia equilibrada de todas las instituciones que pueden realizar aportaciones importantes en el proceso de definición de los objetivos y programas de la Escuela. Al mismo tiempo, se garantiza que el Consejo General del Poder Judicial esté en condiciones de cumplir la función que le corresponde en el desarrollo de sus competencias.

La principal atribución que se asigna al Consejo Rector es la aprobación de los programas de formación, con arreglo a los cuales se deben desarrollar los cursos teóricos y prácticos de formación inicial de Jueces y Magistrados, y en la fijación de sus diferentes fases.

Durante 2010, el Consejo Rector mantuvo una reunión en la que, principalmente, se procedió al examen, análisis y valoración del Plan Docente de Formación Inicial de la Escuela Judicial, curso 2010-2012, de la 62ª Promoción de Jueces, cuyo contenido se desarrollará en otro apartado de esta memoria, y que posteriormente fue propuesto al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva.

SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

LA SELECCIÓN DE JUECES

La comisión de selección

La Comisión de Selección es un órgano de composición mixta cuya principal función es la organización de los procesos de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal por las categorías de Juez y Abogado Fiscal respectivamente. Está regulado en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que le otorga a los anteriores efectos diversas competencias. Está compuesta por un vocal del Consejo General del Poder Judicial y un Fiscal de Sala, un Magistrado y un Fiscal, los directores del Centro de Estudios Jurídicos y de la Escuela Judicial, un letrado de los órganos técnicos del Consejo y una funcionaria del Ministerio de Justicia.

La presidencia de esta Comisión y su secretaría se alternan en periodos anuales, correspondiendo en el año 2010 al Fiscal de Sala y la Subdirectora General del Ministerio de Justicia. En el 2011 la presidencia y la secretaría se traspasan al Consejo General del Poder Judicial, al Vocal y al letrado respectivamente.

La Comisión de Selección se reunió en doce ocasiones en 2010, seis de ellas de manera virtual. Su actividad está ligada al desarrollo de los procesos selectivos para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, que tienen lugar con carácter anual y siguiendo un ritmo consolidado en los últimos años, de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

	ACTIVIDAD FUNDAMENTAL	
	CONVOCATORIA ANUAL	CONVOCATORIA ANTERIOR
1º TRIMESTRE	Definición del temario, contenido de los ejercicios y normas complementarias. Impulso de la convocatoria anual.	Desarrollo y fin del segundo ejercicio.
2º TRIMESTRE	Elaboración de las listas provisionales y definitivas. Resolución de recursos. Nombramiento del Tribunal nº 1. Primer ejercicio.	Tercer ejercicio de la convocatoria anterior.
3º TRIMESTRE	Nombramiento del resto de Tribunales calificadoros. Comienzo del segundo ejercicio.	Relación definitiva de aprobados y elección de Carrera.
4º TRIMESTRE	Resolución de las impugnaciones del primer ejercicio. Desarrollo del segundo ejercicio.	

Como actividades extraordinarias, durante el año 2010 la Comisión de Selección se integró en pleno en el Grupo de Estudio de los modelos de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal que se constituyó en el seno del Consejo.

La oposición

En el año 2010, como viene siendo habitual, se han solapado dos procesos selectivos: Uno que concluía, el de la oposición convocada en 2009 (Promoción 62); y otro que se iniciaba, y que terminará en junio de 2011 (Promoción 63), dando paso a la fase teórico-práctica en la Escuela Judicial en el mes de septiembre de este año.

El desarrollo de ambos procesos a lo largo del año 2010 ha sido el siguiente:

	CONVOCATORIA 2009	CONVOCATORIA 2010
Fecha Acuerdo	26/03/2009	09/03/2010
Plazas	370 = 220 (EJ) + 150 (CEJ)	400 = 250(EJ) + 150 (CEJ)
Aspirantes admitidos	3.676	3.779
Tribunales	6	6
Fecha primer ejercicio	28/06/2009	20/06/2010
Fechas del segundo ejercicio	22/09/2009-26/03/2010	22/09/2010 – previsto marzo 2011
Aspirantes evaluados y número de sesiones empleadas	2.310 aspirantes en 656 sesiones	2.026 aspirantes en 588 sesiones previstas
Fechas del tercer ejercicio	03/05/2010 – 09/07/2010	Previsto abril-junio 2011
Aspirantes evaluados y número de sesiones empleadas	553 aspirantes en 279 sesiones	-----
Aspirantes aprobados	313 (186 Escuela Judicial) (127 CEJ)	-----

La convocatoria de 2009, por quinta vez desde la celebración conjunta de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, y con el objeto de guardar en ambas carreras una proporción similar en la provisión de destinos, establecía la limitación en el número de plazas a ofrecer a los aspirantes aprobados. Por lo tanto, los 313 aprobados dispusieron solamente de 186 plazas en la Escuela Judicial y 127 en el Centro de Estudios Jurídicos, en lugar de las 220 y 150 inicialmente convocadas, consolidándose la tendencia de los últimos años de la preferencia de los opositores a acceder a la carrera judicial. Como consecuencia de ello, sólo se permitió la elección de carrera hasta el opositor número 264, destinando al resto de opositores (desde el 265 a 313) al Centro de Estudios Jurídicos, sin posibilidad de optar. De estos 49 restantes, 30 optaron por la EJ en primer lugar.

En la convocatoria de 2010, como novedades más sobresalientes, se redujo el tiempo de exposición de los temas en los ejercicios orales hasta un máximo de una hora, previéndose la posibilidad de conceder cinco minutos de gracia a los opositores que lo precisaren. En segundo lugar, se previó la posibilidad de que la persona aspirante cambiara uno de los temas de los cinco extraídos al azar, por otro de la misma materia y bloque, extraído igualmente al azar y sin posibilidad de volver al extraído inicialmente. En tercer lugar, se redujo el temario en unos cuarenta temas, sobre todo en materias en desuso, que no son propias del ejercicio de jueces y fiscales en sus primeros destinos o que se estudian en profundidad en la Escuela Judicial y el Centro de Estudios Judiciales. Paralelamente, se potenciaron, incluso desdoblándose, aquellos temas íntimamente relacionados con dicho ejercicio inicial, como es el caso de los temas de responsabilidad civil extracontractual. También se introdujo, por primera vez, los que deben ser criterios de evaluación de los ejercicios segundo y tercero para el Tribunal. En quinto lugar, se introdujo por primera vez un calendario de las pruebas, de modo que los aspirantes sepan desde el comienzo la semana en que van a examinarse, tanto del segundo como del tercer ejercicio. Por último, en el segundo y tercer ejercicio, las personas aspirantes sólo podrán ser invitadas a retirarse terminada la exposición del tercer tema.

El grupo de estudio de los modelos de acceso a la carrera

En el seno del Consejo, se constituyó un Grupo de Estudio de los Modelos de acceso a la Carrera Judicial por Acuerdo del Vocal de Selección de 12 de diciembre de 2009, refrendado por Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 22 de diciembre. El Grupo, formado por varios Vocales, miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, representantes del Ministerio de Justicia y de la Fiscalía General del Estado, así como catedráticos de universidad, tuvo por objetivo realizar un análisis profundo del modelo vigente de ingreso en la Carrera Judicial, con el objeto de presentar un informe final al Pleno del Consejo antes de que concluyera el

año 2010. Los trabajos de este Grupo se desarrollaron a lo largo de todo el año, con 8 sesiones presenciales alrededor de las cuales se articuló el debate y estudio sobre la mejora del sistema de acceso vigente actualmente. Como resultado, el Grupo elaboró un documento que fue presentado al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el mes de diciembre de 2010, habiendo sido pospuesta su eventual aprobación a un Pleno extraordinario que tendrá lugar el día 18 de enero de 2011.

La selección de magistrados

Durante el año 2010, continúa la situación, inaugurada el año anterior de solapamiento de dos procesos selectivos para el ingreso en la Carrera Judicial de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, manteniéndose la tendencia de convocar procesos de este tipo anualmente (Acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de noviembre de 2009), guardando la proporción de plazas prevista en el artículo 311 LOPJ, que prevé que una de cada cuatro plazas vacantes en la categoría de Magistrado sea cubierta de este modo. En concreto, durante el año 2010 hay que hablar de tres procesos distintos:

En primer lugar, concluyeron los procesos iniciados por Acuerdos de 25 de junio de 2008, que ofrecieron 50 plazas distribuidas entre los cuatro órdenes jurisdiccionales: 15 plazas en civil, 15 en penal, 10 en contencioso-administrativo y 10 en social. Las bases de estas convocatorias repetían el diseño del proceso selectivo inmediatamente anterior (Acuerdos de 13 de octubre de 2005). El Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 25 de febrero de 2010 aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron los procesos selectivos.

En segundo lugar, se desarrolló durante el ejercicio el grueso del proceso convocados por Acuerdo de 29 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente, que ofreció 60 plazas, 20 de ellas en el orden civil, 20 en el penal y 20 en órganos con jurisdicción compartida. Como principales novedades de este proceso, además del aumento del número de plazas convocadas, debe destacarse en primer lugar la modificación del baremo de valoración de méritos, principalmente en lo que supone el fin de la penalización que hasta el momento venían sufriendo jueces sustitutos y magistrados suplentes para acceder a la Carrera Judicial por esta vía. En segundo lugar, se amplía de una a cuatro semanas la duración del curso presencial en la Escuela Judicial, y de tres a ocho la fase de prácticas, siguiendo las recomendaciones de los Tribunales de la pasada convocatoria y del propio Director de la Escuela, y con el objeto de que el curso tenga el contenido y duración idóneos para el objetivo que persigue.

La Comisión Permanente aprobó el 2 de noviembre la relación de aprobados en la primera fase de este proceso selectivo, incorporándose éstos a la Escuela Judicial el 22 de noviembre, integrando la XVII Promoción de Magistrados, la tercera en pasar por la Escuela de Barcelona.

Se ha mantenido en esta convocatoria, por último, y en colaboración con la Sección de Estudios Sociológicos del Gabinete Técnico, la experiencia de organizar una encuesta entre los futuros magistrados evaluando su propio proceso selectivo, con el fin de incorporar las mejoras que resulten del estudio.

Por último, el 23 de septiembre de 2010, el Pleno del Consejo aprobó un nuevo proceso selectivo, ofreciéndose en esta ocasión 60 plazas, 15 de ellas en el orden social, 15 en el contencioso-administrativo y 30 en órganos con jurisdicción compartida civil y penal.

El desarrollo de los tres procesos a lo largo del año 2010 ha sido el siguiente (en blanco, hitos de los procesos que tuvieron lugar durante el ejercicio):

	CONVOCATORIA 2008	CONVOCATORIA 2009	CONVOCATORIA 2010
Fecha Acuerdo	25 de junio de 2008	29 de diciembre de 2009	23 de septiembre de 2010
Plazas	50 (15 civil, 15 penal, 10 c-a, 10 social)	60 (20 civil, 20 penal, 20 civil y penal)	60 (15 social, 15 c-a, 30 civil y penal)
Tribunales	4	1	3
Aspirantes	536	650	554
Fase de valoración de méritos	Abril-julio 2009	Previsto mayo-julio 2010	Previsto febrero-marzo 2011
Dictamen	5-9 octubre 2009	28 de junio de 2010	Previsto abril 2011
Lectura del dictamen	Octubre 2009	Junio-septiembre 2010	Previsto abril-mayo 2011
Entrevista	Noviembre-diciembre 2009	Octubre 2010	Previsto junio 2011
Acuerdo de la Comisión Permanente aprobando aspirantes que superan la primera fase	22 de diciembre de 2009	2 de noviembre de 2010	Previsto julio 2011
Incorporación a la Escuela Judicial	18 de enero de 2010	22 de noviembre 2010	Previsto septiembre 2011
Nombramiento como magistrados	26 de marzo de 2010	Previsto marzo 2011	Previsto primer trimestre 2012

Pruebas de promoción y especialización.- Especialización en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social

Por Acuerdos Plenarios de 19 de noviembre de 2009, se aprobaron sendas convocatorias para la provisión de nueve plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y diez en el social, habiéndose desarrollado estos procesos a lo largo de 2010.

La estructura de las pruebas es idéntica a las celebradas anteriormente (Acuerdos de 10 de octubre de 2007), aunque se ha realizado una revisión moderada del temario de ambas convocatorias, con el objeto de actualizarlo.

El 30 de diciembre fueron nombrados magistrados especialistas los siete aspirantes que superaron las pruebas en el orden contencioso-administrativo, estando previsto para enero el nombramiento de los ocho aspirantes que superaron las pruebas de especialización en social.

Especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil

Durante el ejercicio 2010, se ha desarrollado la convocatoria aprobada por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, de la Comisión Permanente, por la que se ofrecieron diez especializaciones. La creación de nuevas unidades judiciales con atribuciones en materia mercantil motiva la continuidad de estos procesos, siguiendo la línea de la anterior convocatoria, de 23 de diciembre de 2008. Su finalidad es proveer con especialistas los nuevos órganos que van constituyéndose con competencias en la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 329,4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El diseño del nuevo proceso para alcanzar esta especialización sigue los trazos marcados por la Comisión de Escuela Judicial, en colaboración con la Comisión de Seguimiento de la Ley Concursal: una fase de concurso, en la que con carácter no eliminatorio se valoran los méritos alegados por las personas participantes relativos a la materia mercantil, y una fase de oposición configurada por dos fases eliminatorias; en la primera, se exponen oralmente durante veinte minutos tres temas extraídos al azar entre un temario de 38; la segunda fase consiste en emitir por escrito un dictamen propuesto por el Tribunal Calificador sobre los 39 epígrafes que componen la segunda parte del temario. Como novedad de este proceso, y siguiendo las recomendaciones del Tribunal Calificador de las anteriores, se ha reducido la

puntuación alcanzable en la fase de concurso en relación a la puntuación total posible, y se han previsto prácticas tuteladas no sólo en los órganos de lo mercantil, sino también en el orden jurisdiccional social.

La fase teórico-práctica impartida en la Escuela Judicial, en la que tomaron parte los 6 participantes que finalmente alcanzaron la especialización, implica formación en contabilidad, auditoría y organización de empresas, así como estancias como juez adjunto en juzgados de lo mercantil.

El 28 de octubre de 2010, y con la misma finalidad que el anterior, se aprobó por la Comisión Permanente un nuevo proceso de especialización en el que fueron 10 las plazas ofertadas. El proceso mantiene el perfil de los anteriores, con la particularidad de que el temario ha sido reformado para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 26/03/2009 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	OPOSITORES	PLAZAS DISPONIBLES	APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
T-1 RD	20	19	3	15,00	14,54	3	15,00	12	60,00	0	0,00	2	10,00	6	3,33
T-1	368	56	88	23,91	15,96	113	30,71	131	35,60	30	8,15	6	1,63	103	3,57
T-2	390	60	99	25,38	16,01	112	28,72	117	30,00	50	12,82	12	3,08	113	3,45
T-3	378	58	93	24,60	16,04	121	32,01	123	32,54	29	7,67	12	3,17	105	3,60
T-4	388	60	80	20,62	16,48	118	30,41	122	31,44	47	12,11	21	5,41	109	3,56
T-5	386	59	100	25,91	16,23	115	29,79	132	34,20	22	5,70	17	4,40	109	3,54
T-6	380	58	90	23,68	15,76	104	27,37	116	30,53	43	11,32	27	7,11	111	3,42
SUMAS	2310	370	553	23,939	16,07	686	29,70	753	32,60	221	9,57	97	4,20	656	

T-1 RD: Turno reserva personas con discapacidad

* Cociente entre el nº de examinados y las sesiones celebradas

DATOS ESTADÍSTICOS DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 26/03/2009 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	OPOSITORES	PLAZAS DISPONIBLES	APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
T-1 RD	3	19	1	33,33	12,51	0	0,00	1	33,33	0	0,00	1	33,33	1,5	2,00
T-1	88	56	47	53,41	14,98	1	1,14	19	21,59	13	14,77	8	9,09	44,5	1,98
T-2	99	60	61	61,62	15,97	1	1,01	21	21,21	13	13,13	3	3,03	50	1,98
T-3	93	58	50	53,76	15,19	2	2,15	21	22,58	10	10,75	10	10,75	47	1,98
T-4	80	60	48	60,00	15,49	1	1,25	17	21,25	8	10,00	6	7,50	41	1,95
T-5	100	59	56	56,00	15,29	2	2,00	22	22,00	5	5,00	15	15,00	50	2,00
T-6	90	58	50	55,56	16,26	0	0,00	14	15,56	5	5,56	21	23,33	45	2,00
SUMAS	553	370	313	56,60	14,99	7	1,27	115	20,80	54	9,76	64	11,57	279	

T-1 RD: Turno reserva personas con discapacidad

* Cociente entre el nº de examinados y las sesiones celebradas

**ANEXO III DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA
DE 26/03/2009 (ACCESO JUEZ/FISCAL)**

Publicación inicial en B.O.E.	03/04/2009
Plazas convocadas Juez	220
Plazas convocadas Fiscal	150
Solicitudes presentadas	3707
Aspirantes admitidos	3676
Hombres	1101
Mujeres	2575
Aspirantes excluidos.....	31
Aprobación de la relación provisional de admitidos.	07/05/2009
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	12/05/2009
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.	08/06/2009
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	13/06/2009
Presentados Primer ejercicio.....	2537
Dispensados de realizar el primer ejercicio.....	481
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones)	1731
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1829
Celebración primer ejercicio.....	28/06/2009
Comienzo segundo ejercicio.	22/09/2009
Finalización del segundo ejercicio.....	26/03/2010
Comienzo del tercer ejercicio	03/05/2010
Finalización del tercer ejercicio	09/07/2010
Acuerdo Aprobados Comisión de Selección	16/07/2010
Publicación en B.O.E.	02/08/2010
Elección Escuela Judicial.....	186
Hombres.....	64
Mujeres.....	122
Elección Centro de Estudios Jurídicos	127
Hombres.....	27
Mujeres.....	100
Promoción	62

DATOS ESTADÍSTICOS DEL PRIMER EJERCICIO (ACCESO JUEZ/FISCAL)

		MADRID	BARCELONA	GRANADA	VALLADOLID	SUMA	NOTA DE CORTE
2003	Convocados	1.966	1.119	927	964	4.976	79,00
	Presentados	1.671	944	809	836	4.260	
	Aptos	496	295	261	313	1.365	
	% Presentados	84,99	84,36	87,27	86,72	85,61	
	% Aprobados s/presentados	29,68	31,25	32,26	37,44	32,04	
2004	Convocados	1.892	1.090	859	889	4.730	61,00
	Presentados	1.575	901	724	745	3.945	
	Aptos	773	471	394	453	2.091	
	% Presentados	83,25	82,66	84,28	83,80	83,40	
	% Aprobados s/presentados	49,08	52,28	54,42	60,81	53,00	
2005	Convocados	1.573	955	776	779	4.083	66,00
	Presentados	1.330	765	652	662	3.409	
	Aptos	644	411	330	451	1.836	
	% Presentados	84,55	80,10	84,02	84,98	83,49	
	% Aprobados s/presentados	48,42	53,73	50,61	68,13	53,86	
2006	Convocados	1.351	772	676	701	3.500	54,00
	Exentos					421	
	Presentados	1.171	674	588	621	3.054	
	Aptos	687	422	364	448	1.921	
	% Presentados	86,68	87,31	86,98	88,59	87,26	
	% Aprobados s/presentados	58,67	62,61	61,90	72,14	62,90	
2007	Convocados	1.226	732	595	591	3.144	41,00
	Exentos	202	141	98	118	559	
	Presentados	1.081	626	511	518	2.736	
	Aptos	754	460	385	427	2.026	
	% Presentados	88,17	85,52	85,88	87,65	87,02	
	% Aprobados s/presentados	69,75	73,48	75,34	80,43	74,05	
2008	Convocados	1.223	692	544	548	3.007	48,00
	Exentos	213	131	105	124	573	
	Presentados	1.054	572	488	472	2.586	
	Aptos	703	378	326	370	1.777	
	% Presentados	86,18	82,66	89,71	86,13	86,00	
	% Aprobados s/presentados	66,70	66,08	66,80	78,39	68,72	
2009	Convocados	1.290	784	607	514	3.195	40,00
	Exentos	176	108	93	104	481	
	Presentados	1.014	624	496	403	2.537	
	Aptos	732	417	347	333	1.829	
	% Presentados	78,60	79,59	81,71	78,40	79,41	
	% Aprobados s/presentados	72,19	66,83	69,96	82,63	72,09	
2010	Convocados	1.298	804	580	500	3.182	50,00
	Exentos	236	121	128	112	597	
	Presentados	1.085	664	507	433	2.689	
	Aptos	570	327	263	269	1.429	
	% Presentados	83,59	82,59	87,41	86,60	84,51	
	% Aprobados s/presentados	52,53	49,25	51,87	62,12	53,14	

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 09/03/2010, A 31/12/2010 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	ASIGNADOS	PLAZAS DISPONIBLES	DISPENSAS 2º E.J.	A CONVOCAR	EXAMINADOS		APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
					Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
T-1 RD	24	36	1	23	23	100,00	9	39,13	29,67	4	17,39	5	21,74	4	17,39	1	4,35	6	3,83
T-1	307	55	32	275	142	51,64	51	35,92	31,52	45	31,69	22	15,49	21	14,79	3	2,11	46	3,09
T-2	339	62	35	304	172	56,58	57	33,14	34,20	59	34,30	41	23,84	11	6,40	4	2,33	53	3,25
T-3	335	61	46	289	167	57,79	66	39,52	33,31	48	28,74	32	19,16	11	6,59	10	5,99	53	3,15
T-4	334	61	38	296	174	58,78	56	32,18	31,98	60	34,48	38	21,84	2	1,15	17	9,77	52	3,35
T-5	345	63	37	308	174	56,49	55	31,61	33,34	52	29,89	34	19,54	20	11,49	13	7,47	51	3,41
T-6	342	62	46	296	169	57,09	65	38,46	34,66	47	27,81	38	22,49	10	5,92	9	5,33	52	3,25
SUMAS	2026	400	235	1791	1021	57,01	359	20,04		315	17,59	210	11,73	79	4,41	57	3,18	313	

* Cociente entre el nº de examinados y las sesiones celebradas

El % de «**examinados**» está calculado sobre el total de asignados a cada Tribunal

El % de «**aprobados**», «**no comparece**», etc. es sobre el número de examinados

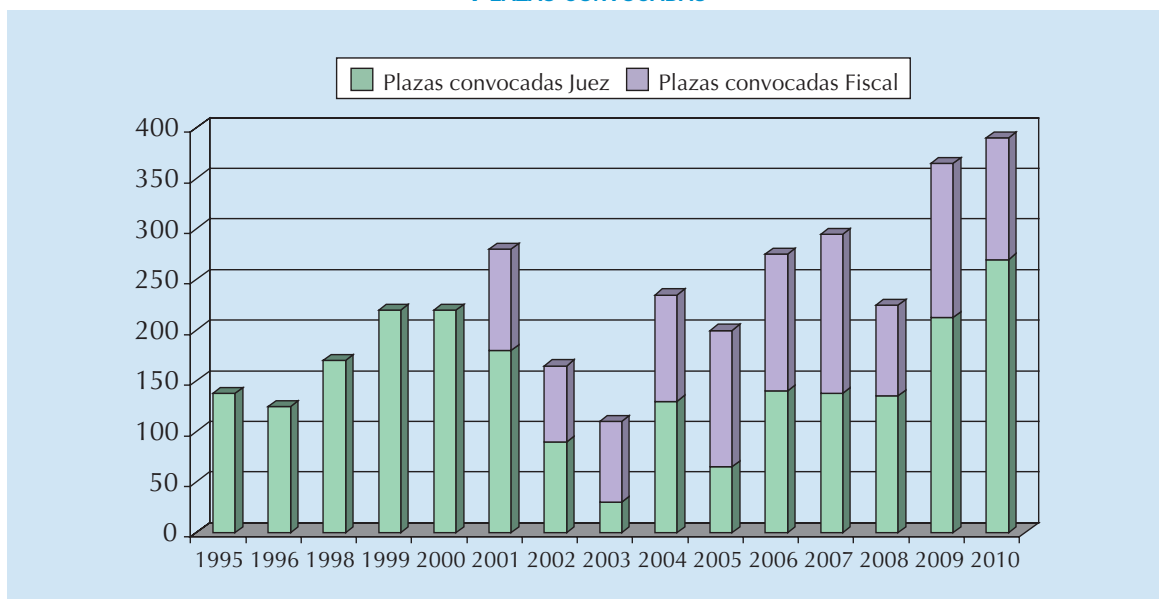
El % de la fila «**SUMAS**» está en función del nº total de opositores a convocar

T-1RD Turno de reserva para personas con discapacidad

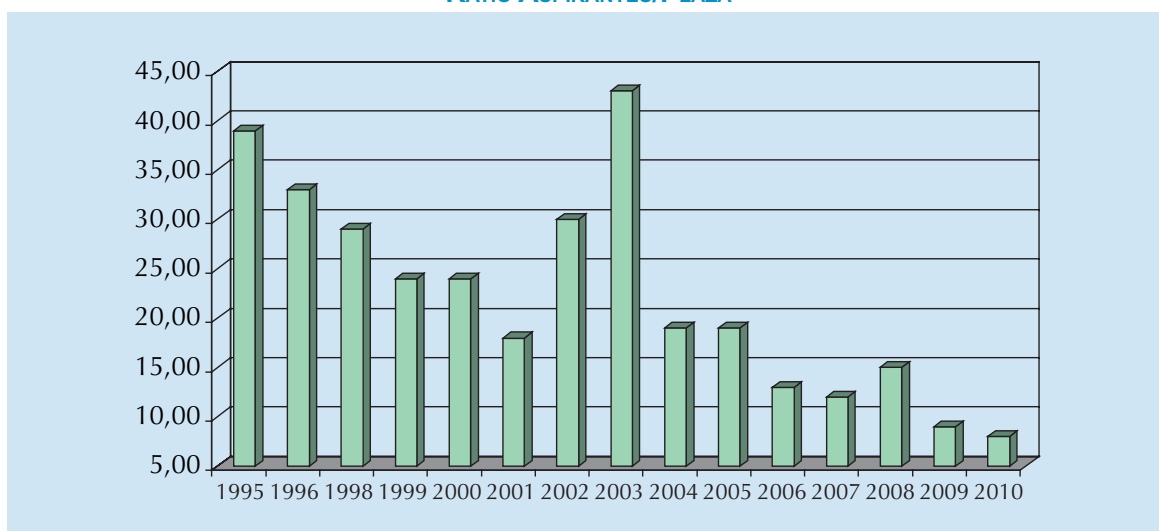
DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 09/03/2010 (ACCESO JUEZ)

Publicación en B.O.E.....	13/03/2010
Plazas convocadas Juez.....	250
Plazas convocadas Fiscal.....	150
Solicitudes presentadas.....	3813
Aspirantes admitidos.....	3779
Hombres.....	1117
Mujeres.....	2602
Aspirantes excluidos.....	35
Aprobación de la relación provisional de admitidos.....	26/04/2010
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	03/05/2010
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.....	01/06/2010
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	07/06/2010
Presentados Primer ejercicio.....	2.689
Dispensados Primer ejercicio.....	597
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones).....	1.226
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1.429
Celebración del primer ejercicio.....	20/06/2010
Comienzo segundo ejercicio.....	22/09/2010
Promoción.....	63

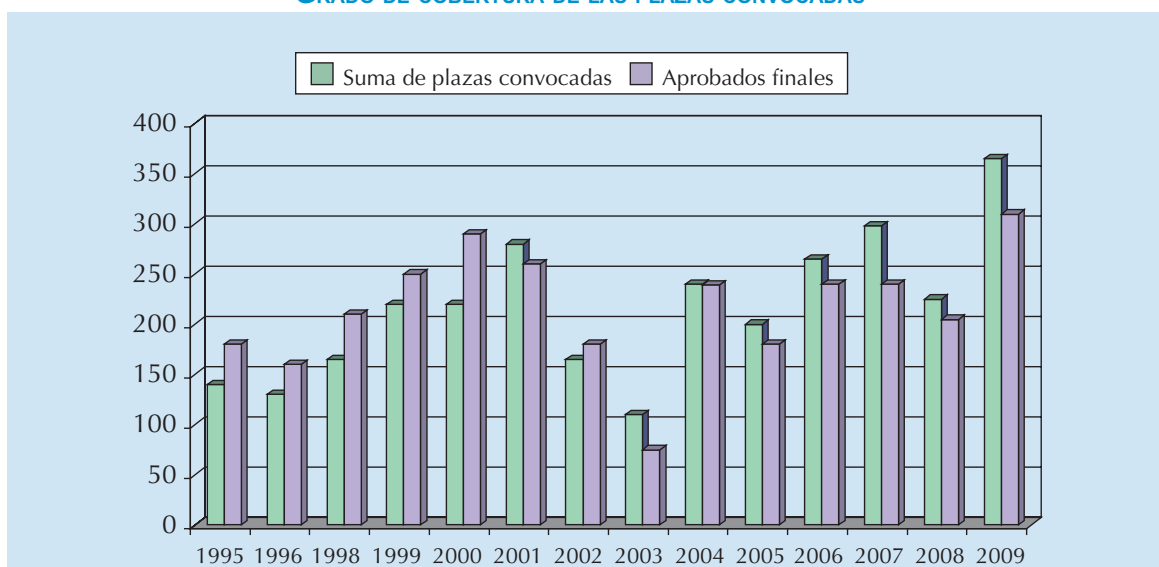
PLAZAS CONVOCADAS



RATIO ASPIRANTES/PLAZA



GRADO DE COBERTURA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS^(*)



(*) hasta 2002, el mayor número de aprobados que plazas convocadas obedece al crecimiento de plazas no cubiertas en el desaparecido «tercer turno».

PERSONAS APROBADAS POR PROCEDENCIA

	NÚMERO DE APROBADOS										PORCENTAJE									
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2003%	2004%	2005%	2006%	2007%	2008%	2009%	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Andalucía	21	42	32	45	42	33	70	24,14	17,50	17,02	18,91	17,50	15,79	22,36	18,81	17,68	8.302.923	40,71	0,49	
Aragón	3	14	13	10	8	10	7	3,45	5,83	6,91	4,20	3,33	4,78	2,24	4,29	2,87	1.345.473	9,29	0,69	
Canarias	1	6	5	4	5	10	13	1,15	2,50	2,66	1,68	2,08	4,78	4,15	2,90	4,48	2.103.992	6,29	0,30	
Cantabria	1	5	3	1	4	4	2	1,15	2,08	1,60	0,42	1,67	1,91	0,64	1,32	1,25	589.235	2,86	0,48	
Castilla y León	11	20	23	17	33	26	24	12,64	8,33	12,23	7,14	13,75	12,44	7,67	10,17	5,46	2.563.521	22,00	0,86	
Castilla-La Mancha	4	8	6	4	7	5	15	4,60	3,33	3,19	1,68	2,92	2,39	4,79	3,23	4,43	2.081.313	7,00	0,34	
Cataluña	9	21	6	13	17	18	30	10,34	8,75	3,19	5,46	7,08	8,61	9,58	7,52	15,98	7.505.881	16,29	0,22	
Ceuta		1	1				1	0,00	0,42	0,53	0,00	0,00	0,00	0,32	0,20	0,17	78.674	0,43	0,54	
Comunidad de Madrid	11	52	47	53	47	37	44	12,64	21,67	25,00	22,27	19,58	17,70	14,06	19,21	13,60	6.386.932	41,57	0,65	
Comunidad Valenciana	6	23	11	33	28	22	34	6,90	9,58	5,85	13,87	11,67	10,53	10,86	10,36	10,85	5.094.675	22,43	0,44	
Extremadura	0	3	4	4	10	5	10	0,00	1,25	2,13	1,68	4,17	2,39	3,19	2,38	2,35	1.102.410	5,14	0,47	
Galicia	8	17	20	20	16	18	24	9,20	7,08	10,64	8,40	6,67	8,61	7,67	8,12	6,34	2.978.089	17,57	0,59	
Islas Baleares	2		1	2		2	3	2,30	0,00	0,53	0,84	0,00	0,96	0,96	0,66	2,33	1.095.426	1,43	0,13	
La Rioja		5	2		3	1	1	0,00	2,08	1,06	0,00	1,25	0,48	0,32	0,79	0,69	321.702	1,71	0,53	
Melilla				1				0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,07	0,16	73.480	0,14	0,19	
Navarra		1		3	3	2	4	0,00	0,42	0,00	1,26	1,25	0,96	1,28	0,86	1,34	630.598	1,86	0,29	
País Vasco	4	4	4	7	5	3	3	4,60	1,67	2,13	2,94	2,08	1,44	0,96	1,98	4,63	2.172.175	4,29	0,20	
Principado de Asturias	4	13	8	13	8	8	14	4,60	5,42	4,26	5,46	3,33	3,83	4,47	4,49	2,31	1.085.289	9,71	0,90	
Región de Murcia	2	5	2	8	4	5	14	2,30	2,08	1,06	3,36	1,67	2,39	4,47	2,64	3,08	1.446.520	5,71	0,40	
SUMA	87	240	188	238	240	209	313	100	100	100	100	100	100	100	100	100	46.958.308			

(1) Porcentaje promedio de aprobados durante el periodo 2003-2009

(2) Porcentaje de población sobre el total nacional

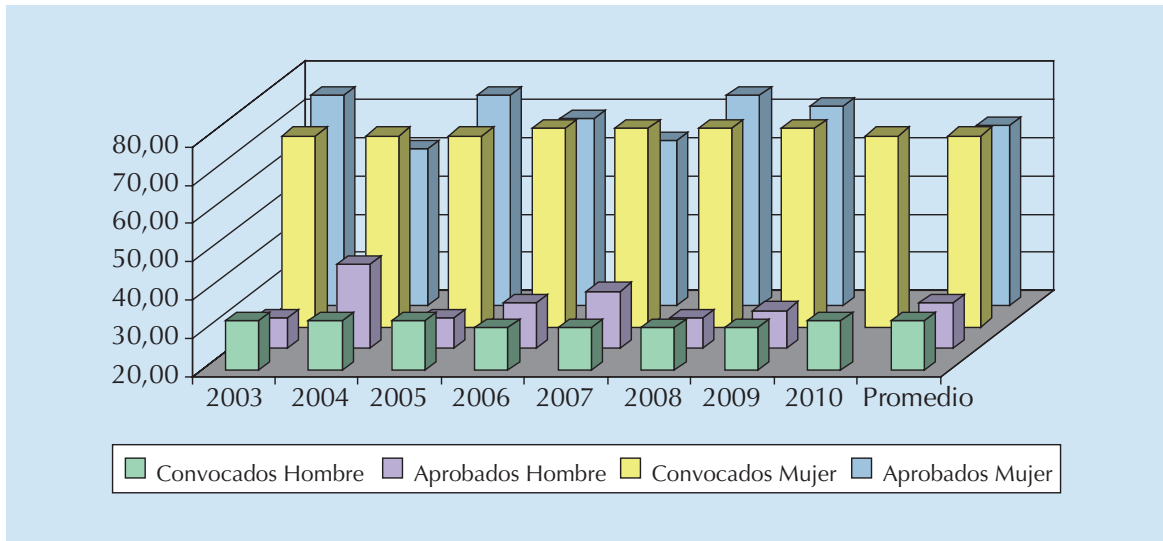
(3) Población a 1 de enero de 2009

(4) Promedio de aprobados durante el periodo 2003-2009

(5) Aprobados por cada 100.000 habitantes durante el periodo 2003-2009

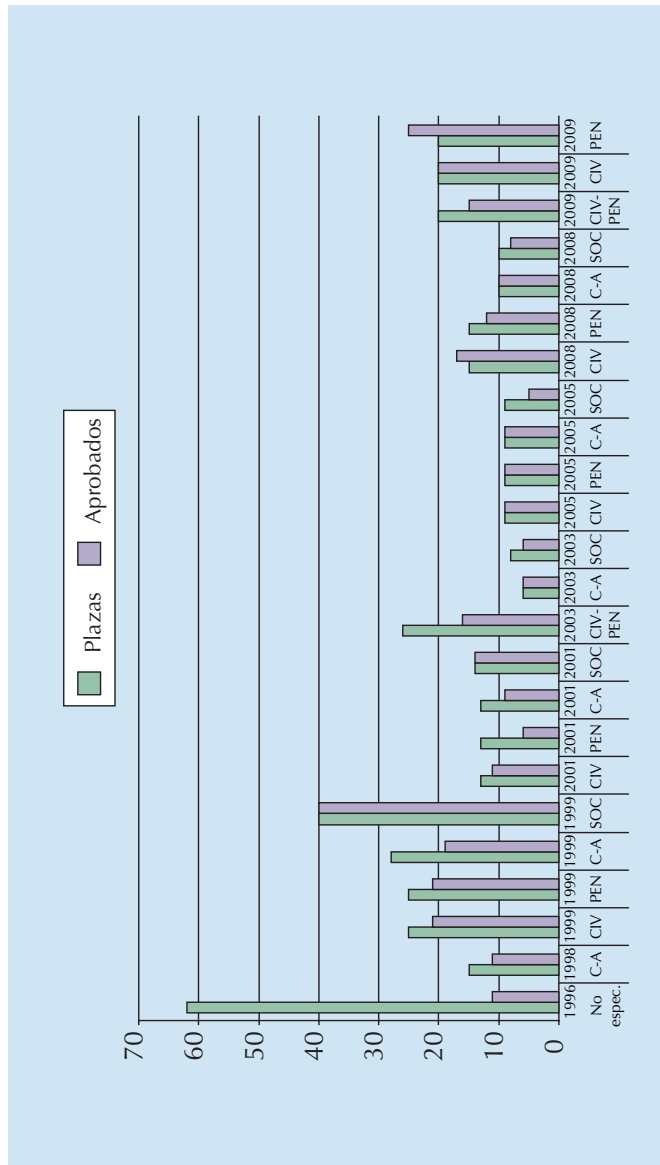
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS APROBADAS

PORCENTAJE DE PARTICIPANTES Y DE APROBADOS POR GÉNERO



DATOS SOBRE EL INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO

Especialidad	NO ESPEC.	C-A	CIV	PEN	C-A	SOC	CIV	PEN	C-A	SOC	CIV	PEN	C-A	SOC	CIV	PEN	CIV-PEN	SOC	C-A	PEN	CIV	PEN	
Convocatoria	1996	1998	1999	1999	1999	1999	2001	2001	2001	2001	2003	2003	2003	2003	2005	2005	2005	2005	2005	2008	2008	2009	2009
Plazas	62	15	25	25	28	40	14	13	13	14	8	9	9	9	9	9	9	9	10	15	20	20	
Aprobados	11	11	21	21	19	40	14	6	9	14	6	16	6	9	9	9	9	5	10	12	15	20	



INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO. (ACUERDO DE 29/12/2009)

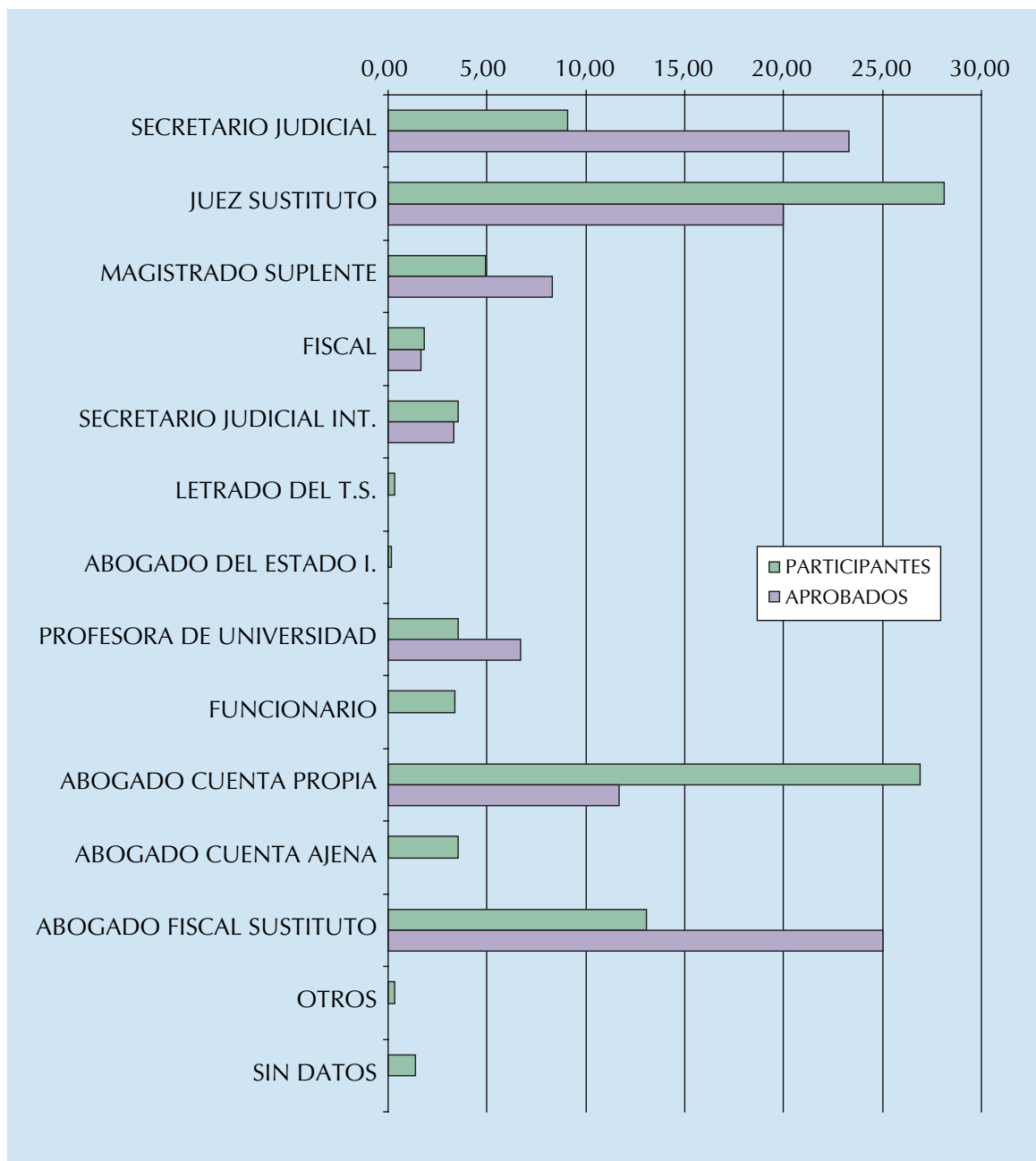
	DISTRIBUCIÓN POR PROFESIONES															
	VALORES ABSOLUTOS							VALORES PORCENTUALES								
	TODOS			APROBADOS				TODOS			APROBADOS					
	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM
SECRETARIO JUDICIAL	27	9	23	59	9		5	14	12,86	4,09	10,41	9,06	45,00	0,00	20,00	23,33
JUEZ SUSTITUTO	43	93	47	183	3	7	2	12	20,48	42,27	21,27	28,11	15,00	46,67	8,00	20,00
MAGISTRADO SUPLENTE	5	12	15	32		2	3	5	2,38	5,45	6,79	4,92	0,00	13,33	12,00	8,33
FISCAL		4	8	12			1	1		1,82	3,62	1,84		0,00	4,00	1,67
SECRETARIO JUDICIAL INT.	7	14	2	23	1	1		2	3,33	6,36	0,90	3,53	5,00	6,67	0,00	3,33
LETRADO DEL T.S.			2	2							0,90	0,31				
ABOGADO DEL ESTADO I.	1			1					0,48			0,15				
PROFESOR DE UNIVERSIDAD	15	2	6	23	3		1	4	7,14	0,91	2,71	3,53	15,00	0,00	4,00	6,67
FUNCIONARIO	4	4	14	22					1,90	1,82	6,33	3,38				
ABOGADO CUENTA PROPIA	86	54	35	175	4	1	2	7	40,95	24,55	15,84	26,88	20,00	6,67	8,00	11,67
ABOGADO CUENTA AJENA	17	5	1	23					8,10	2,27	0,45	3,53				
ABOGADO FISCAL SUSTITUTO		23	62	85		4	11	15		10,45	28,05	13,06		26,67	44,00	25,00
OTROS	1		1	2					0,48		0,45	0,31				
SIN DATOS	4		5	9					1,90		2,26	1,38				
SUMAS	210	220	221	651	20	15	25	60	100	100	100	100	100	100	100	100

INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO. (ACUERDO DE 29/12/2009)

	DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS															
	VALORES ABSOLUTOS					APROBADOS					VALORES PORCENTUALES					
	TODOS					TODOS					TODOS					
	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM	CIV	C-P	PEN	SUM
ANDALUCÍA	23	24	26	73	1	1	4	6	10,95	10,91	11,76	11,21	5,00	6,67	16,00	10,00
ARAGÓN	6	3	2	11					2,86	1,36	0,90	1,69				
ASTURIAS	5	5	4	14			1	1	2,38	2,27	1,81	2,15			4,00	1,67
BALEARES	4	2	4	10	1			1	1,90	0,91	1,81	1,54	5,00			1,67
C. VALENCIANA	21	25	19	65	3	2	3	8	10,00	11,36	8,60	9,98	15,00	13,33	12,00	13,33
CANARIAS	11	14	14	39			1	1	5,24	6,36	6,33	5,99			4,00	1,67
CANTABRIA	4	3	2	9	1			1	1,90	1,36	0,90	1,38	5,00			1,67
CASTILLA LA MANCHA	8	11	7	26	1		2	3	3,81	5,00	3,17	3,99	5,00		8,00	5,00
CASTILLA LEÓN	10	8	8	26	2			2	4,76	3,64	3,62	3,99	10,00			3,33
CATALUÑA	52	69	67	188	4	7	11	22	24,76	31,36	30,32	28,88	20,00	46,67	44,00	36,67
C. DE CEUTA		1	1	2						0,45	0,45	0,31				0,00
EXTREMADURA	4	5	2	11	1	1		2	1,90	2,27	0,90	1,69	5,00	6,67		3,33
GALICIA	15	10	7	32	1		1	2	7,14	4,55	3,17	4,92	5,00		4,00	3,33
LA RIOJA		1		1						0,45		0,15				
MADRID	34	22	37	93	3	2	2	7	16,19	10,00	16,74	14,29	15,00	13,33	8,00	11,67
C. DE MELILLA		1		1						0,45		0,15				
NAVARRA	3		1	4					1,43	0,00	0,45	0,61				
PAÍS VASCO	5	11	17	33		1		1	2,38	5,00	7,69	5,07		6,67		1,67
REGIÓN DE MURCIA	5	5	3	13	2	1		3	2,38	2,27	1,36	2,00	10,00	6,67		5,00
SUMAS	210	220	221	651	20	15	25	60	100	100	100	100	100	100	100	100

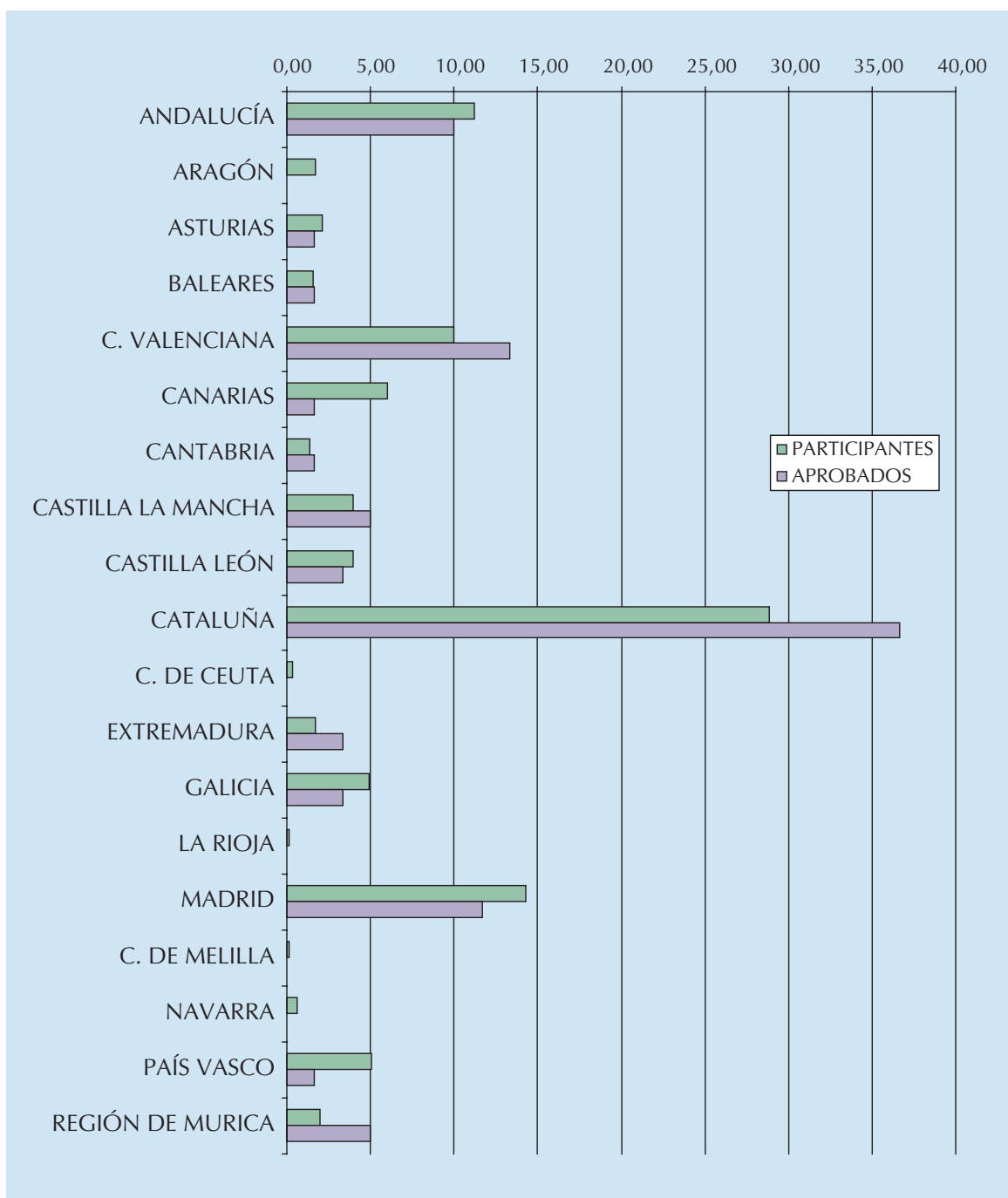
**INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO.
(ACUERDO DE 29/12/2009)**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PROFESIONES



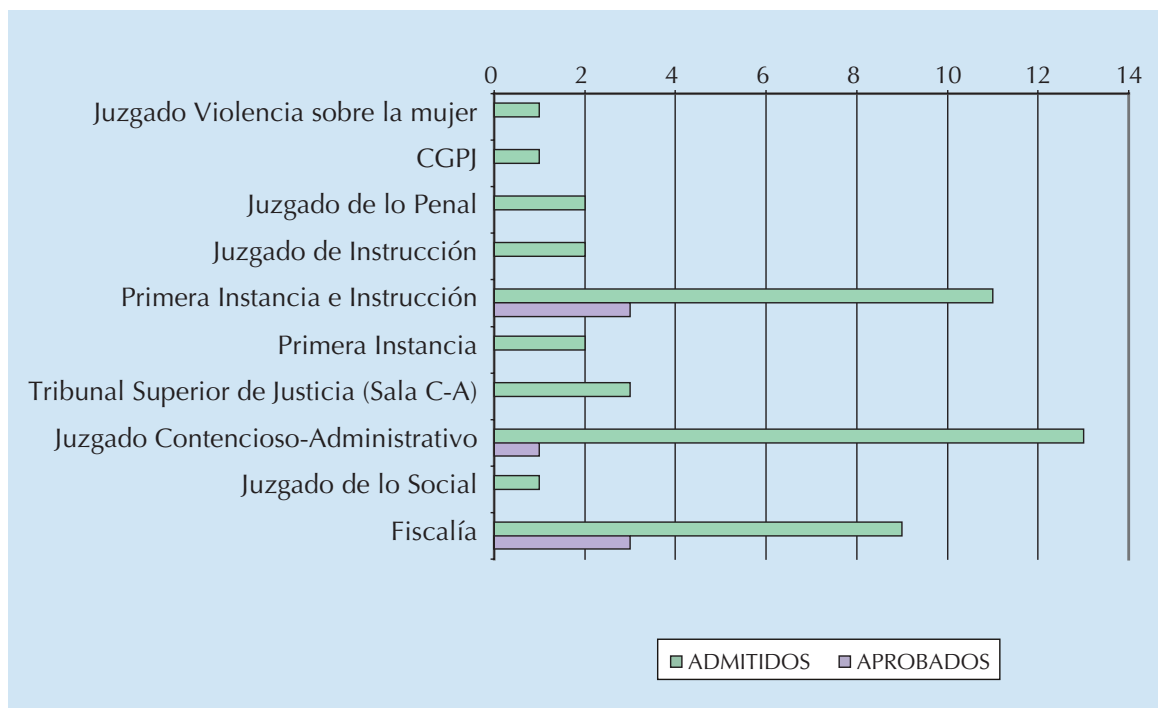
INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO. (ACUERDO DE 29/12/2009)

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

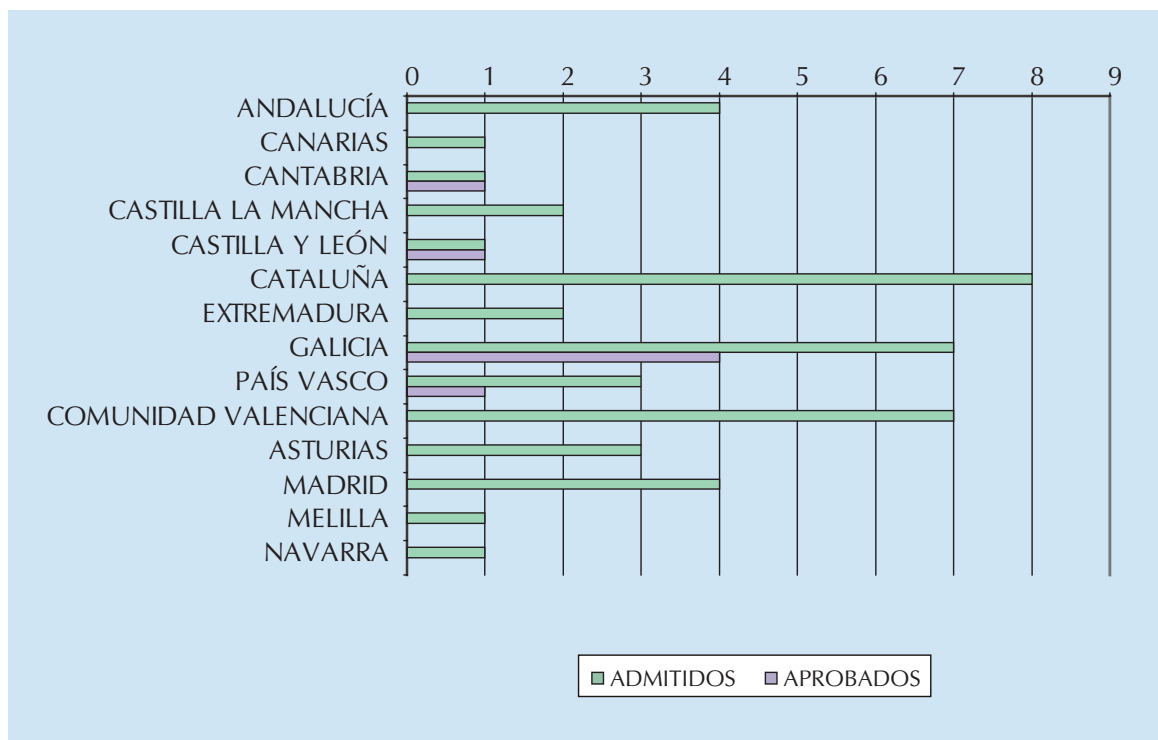


**PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
(AC.19/11/2009)**

**PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2009
ÓRGANO DE DESTINO**

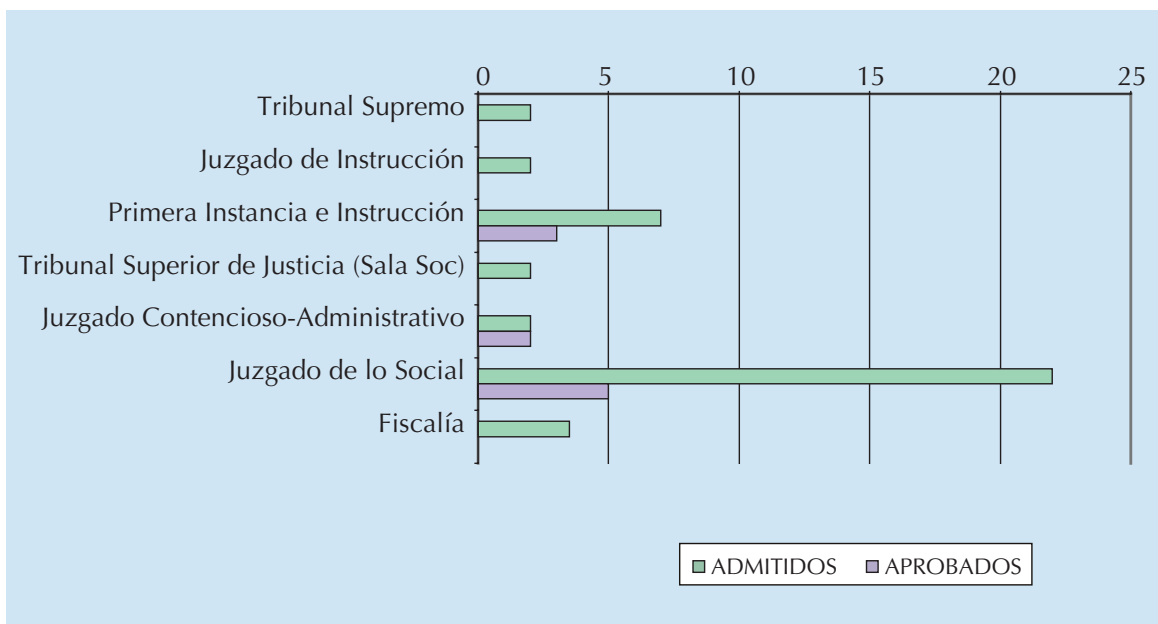


**PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2009
COMUNIDAD DE PROCEDENCIA**

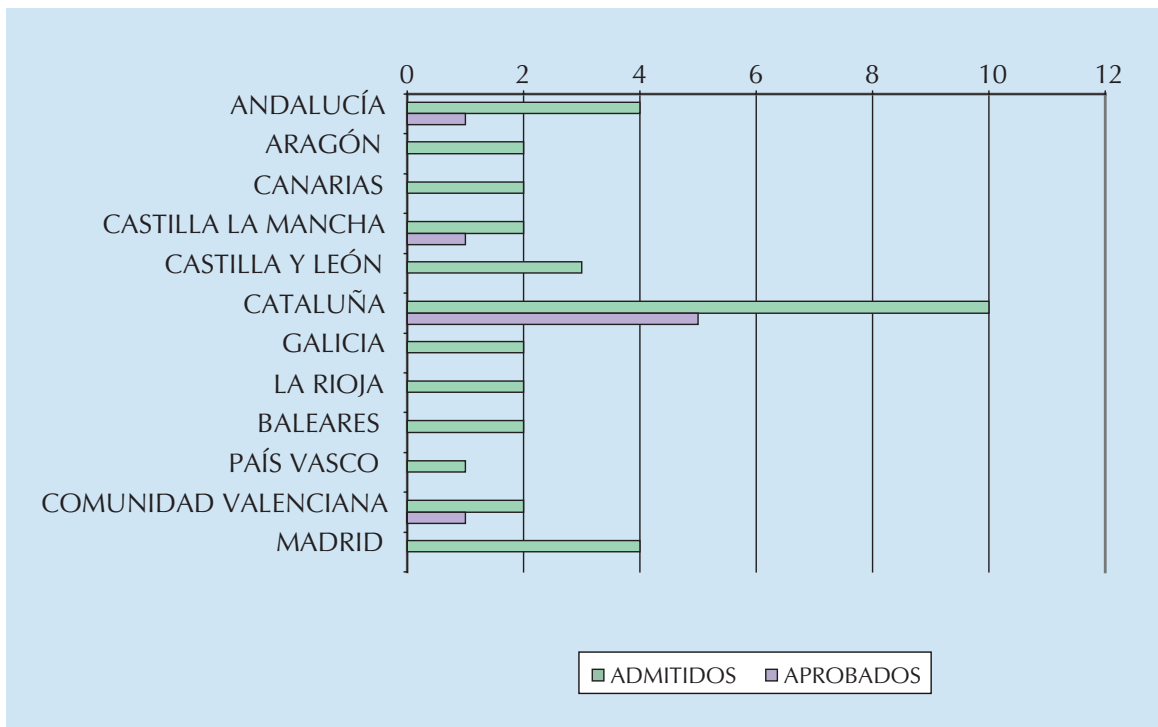


**PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ORDEN SOCIAL.
(AC.19/11/2009)**

PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. SOCIAL 2009. ÓRGANO DE DESTINO

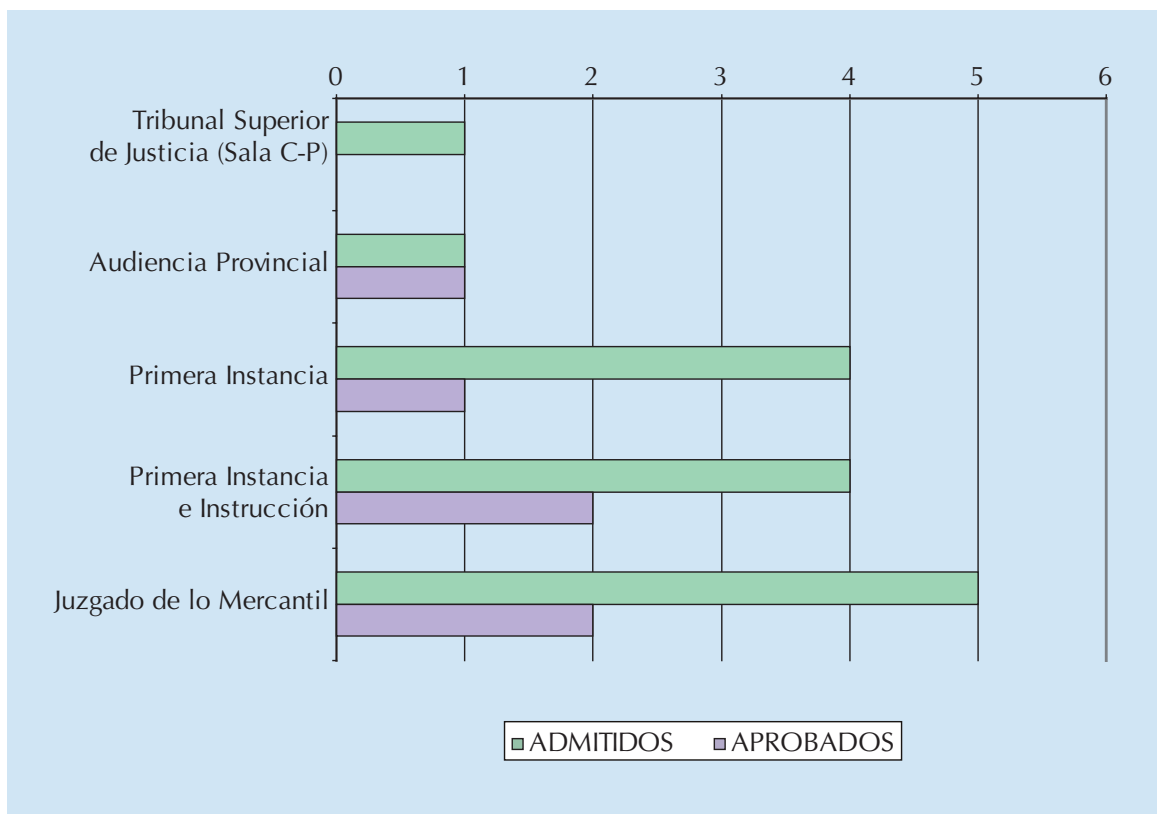


PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. SOCIAL 2009. COMUNIDAD DE PROCEDENCIA

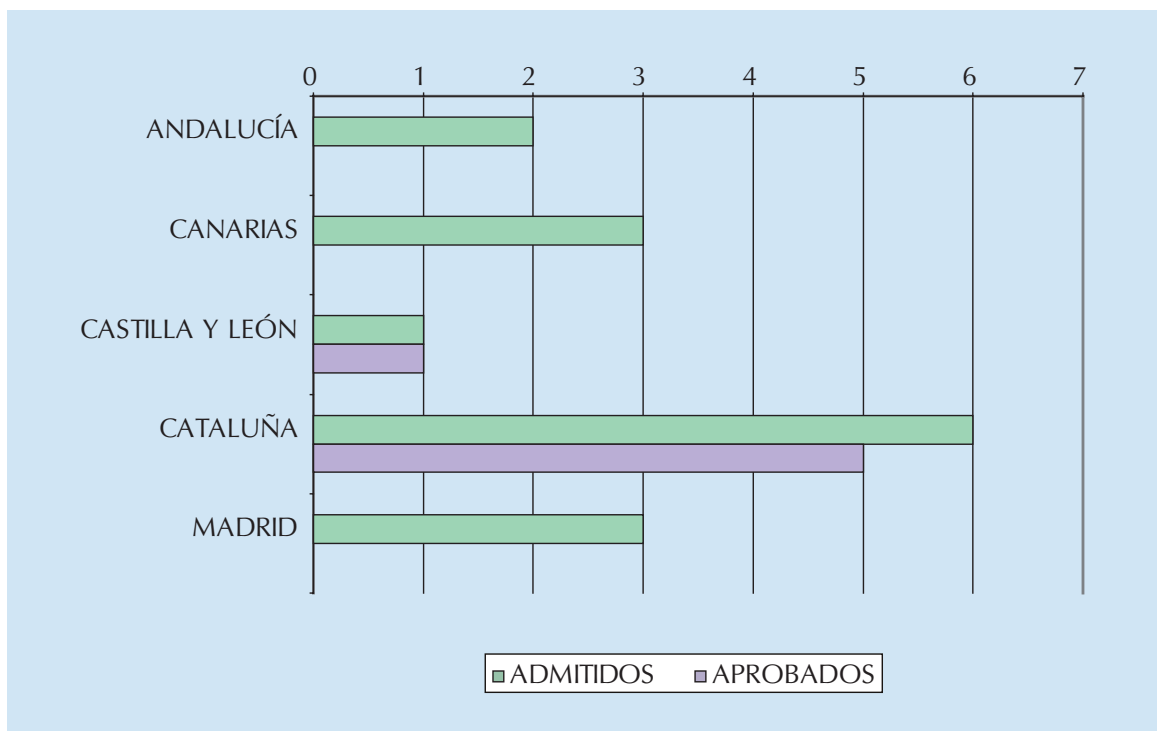


PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL (ACUERDO DE 18/11/2009)

PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ÓRGANOS CON COMPETENCIA MERCANTIL 2009. ÓRGANO DE DESTINO



PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ÓRGANOS CON COMPETENCIA MERCANTIL 2009. COMUNIDAD DE PROCEDENCIA



FORMACIÓN CONTINUA

DATOS GLOBALES

Oferta, demanda y ejecución de las acciones formativas

Los convocados de la carrera judicial son **4.738**. Las actividades convocadas fueron **371**, con un total de **7.260** plazas.

	NÚMERO TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
Solicitantes	3.381	49,6%	50,4%
Participantes	2.874	49,9%	50,1%
Renuncias	1.893	50,6%	49,4%
No presentados	400	42%	58%

Colaboradores docentes

Durante 2010, el número de colaboradores docentes que han participado en las acciones formativas ha sido de 2.036, un 8,59 % más que en 2009. Por sexo, el 66% de colaboradores han sido hombres y el 34% mujeres.

Plan estatal de formación continua

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA POR ÓRDENES JURISDICCIONALES

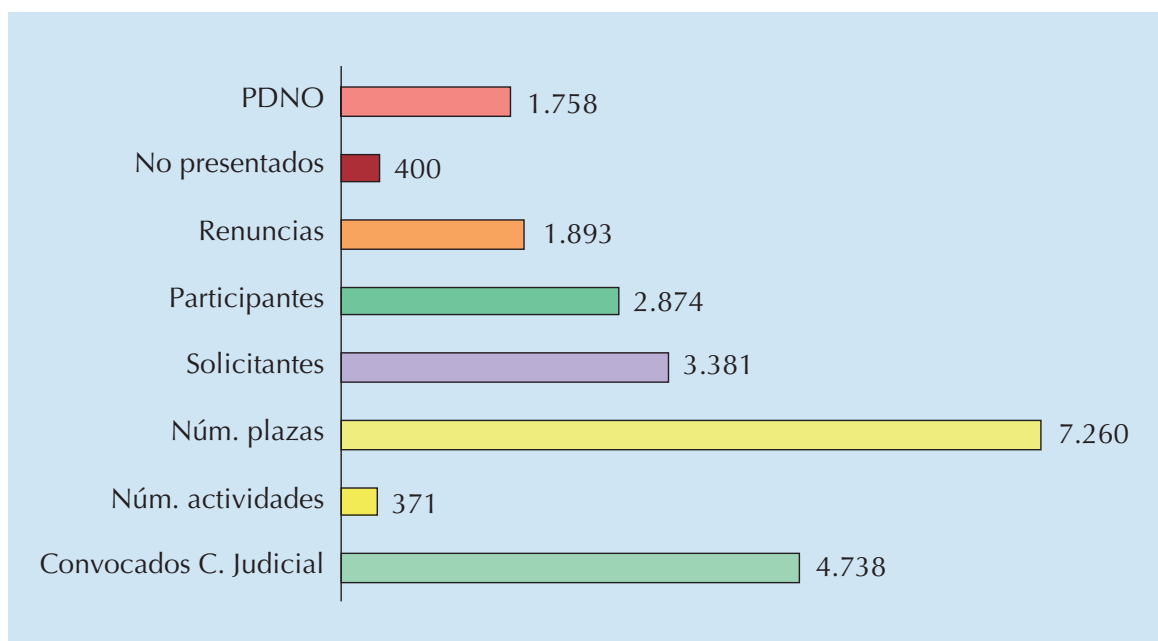
ORDEN JURISDICCIONAL	NÚM. ACT.	PLAZAS	
		NÚM.	%
Civil	38	827	15,07
Contencioso-Administrativo	34	518	9,44
Interdisciplinario	132	2.848	51,89
Penal	31	689	12,55
Social	39	607	11,06
Totales	274	5.489	100

Formación descentralizada

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA POR ÓRDENES JURISDICCIONALES

ORDEN JURISDICCIONAL	NÚM. ACT.	PLAZAS	
		NÚM.	%
Civil	14	310	17,50
Contencioso-Administrativo	5	62	3,50
Interdisciplinario	63	1124	63,47
Penal	8	180	10,16
Social	7	95	5,37
Totales	97	1.771	100,00

GRÁFICO OFERTA, DEMANDA Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS



COLABORADORES DOCENTES

TIPO DE COLABORADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Director/a	131	75,57	24,43
Director/a de taller	7	71,43	28,57
Co-Director/a	105	65,71	34,29
Co-Coordinador/a	12	91,67	8,33
Coordinador/a	80	66,25	33,75
Ponente	986	66,53	33,47
Profesor/a	65	75,38	24,62
Profesor/a-Tutor/a	7	71,43	28,57
Relator/a	29	58,62	41,38
Moderador/a mesa redonda	43	48,84	51,16
Participante mesa redonda	348	62,36	37,64
Participante grupo trabajo	14	78,57	21,43
Conferenciante	8	75,00	25,00
Tutor/a	34	55,88	44,12
Tutor/a curso virtual	10	60,00	40,00
Inauguración	47	74,47	25,53
Clausura	20	75,00	25,00
Participante en taller	15	33,33	66,67
Autor/a de tema	47	57,45	42,55
Colaborador/a	21	95,24	4,76
Presentador/a	7	71,43	28,57
Total	2.036	66%	34%

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA POR TIPO DE ACTIVIDAD Y ORDENES JURISDICCIONALES (PLAZAS)

TIPO DE ACTIVIDAD	ORDEN JURISDICCIONAL					
	CIVIL	CONT-ADM	INTERDISCIPLINARIO	PENAL	SOCIAL	TOTALES
Congreso	20	25	2			47
Curso	250	145	1.058	290	300	2.043

TIPO DE ACTIVIDAD	ORDEN JURISDICCIONAL					
	CIVIL	CONT-ADM	INTERDISCIPLINARIO	PENAL	SOCIAL	TOTALES
Curso cambio de orden	7	11	5	34	19	76
Curso de idiomas			22			22
Encuentro	150	30	117	120	65	482
Escuela de Verano	30		60	30		120
Estancia		53	138	50	10	251
Formación a distancia	150	40	120	30	30	370
Grupo de investigación	40	40	190	80	83	433
Jornada	25	30	788	25	40	908
Seminario	155	144	288	30	60	677
Seminario formación complementaria			60			60
Totales	827	518	2.848	689	607	5.489

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR TIPO DE ACTIVIDAD Y SEXO

TIPO DE ACTIVIDAD	SOLICITUDES			
	NÚM.	%	% HOMBRES	% MUJERES
Congreso	215	1,76	0,97	0,80
Curso	4.985	40,90	19,41	21,49
Curso cambio de orden	76	0,62	0,29	0,34
Curso de idiomas	22	0,18	0,07	0,11
Encuentro	889	7,29	3,71	3,59
Escuela de verano	423	3,47	1,48	1,99
Estancia	1.573	12,91	6,37	6,54
Formación a distancia	456	3,74	1,99	1,75
Formación a distancia. Idiomas	172	1,41	0,73	0,68
Grupo de investigación	590	4,84	2,43	2,41
Jornada	1.078	8,84	4,33	4,51
Seminario	1.625	13,33	5,89	7,44
Seminario formación complementaria	84	0,69	0,35	0,34

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS, POR TIPO DE ACTIVIDAD

TIPO ACTIVIDAD	PLAZAS	PETICIONES	%
Congreso	47	215	457,45
Curso	2.043	4.985	244,00
Curso cambio de orden	76	76	100,00
Curso de idiomas	22	22	100,00
Encuentro	482	889	184,44
Escuela de verano	120	423	352,50
Estancia	251	1.573	626,69
Formación a distancia	370	456	123,24
Formación a distancia. Idiomas	0	172	
Grupo de investigación	433	590	136,26
Jornada	908	1.078	118,72
Seminario	677	1.625	240,03
Seminario formación complementaria	60	84	140,00

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESENCIA JUECES	PETICIONES	SOLICITANTES	%
Andalucía	835	1.921	471	56,41
Aragón	133	311	88	66,17
Canarias	217	527	129	59,45
Cantabria	70	188	54	77,14
Castilla y León	282	791	188	66,67
Castilla-La Mancha	168	520	133	79,17
Cataluña	617	1.860	591	95,79
Extremadura	97	213	56	57,73
Galicia	304	890	222	73,03
Murcia	134	325	80	59,7
La Rioja	32	84	19	59,38
Islas Baleares	112	341	83	74,11
País Vasco	205	575	132	64,39
Asturias	147	437	95	64,63
Madrid	814	1.867	459	56,39
Navarra	58	139	38	65,52
Comunidad Valenciana	475	1.155	300	63,16
Sin determinar	38	44	13	34,21

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	NÚM. JUECES	SOLICITANTES	% PRESENCIA ÓRGANO		% SOLICITANTES	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Audiencia nacional	65	47	67,69	32,31	63,83	36,17
Audiencia provincial	821	515	67,11	32,89	64,66	35,34
Juzgado central de instruccion	5	3	100,00	0,00	100,00	0,00
Juzgado central de lo contencioso-advo.	10	7	80,00	20,00	71,43	28,57
Juzgado central de lo penal	1	0	100,00	0,00		
Juzgado central de menores	1	0	100,00	0,00		
Juzgado de instruccion	450	300	44,44	55,56	43,67	56,33
Juzgado de lo contencioso-administrativo	213	135	60,09	39,91	65,93	34,07
Juzgado de lo mercantil	60	43	75,00	25,00	74,42	25,58
Juzgado de lo penal	331	231	44,41	55,59	46,75	53,25
Juzgado de lo social	320	228	50,94	49,06	48,25	51,75
Juzgado de menores	79	59	41,77	58,23	35,59	64,41
Juzgado de primera Instancia e instruccion	902	627	35,59	64,41	36,20	63,80
Juzgado de vigilancia penitenciaria	46	27	45,65	54,35	44,44	55,56
Juzgado de violencia sobre la mujer	92	73	33,70	66,30	34,25	65,75
Juzgado decano exclusivo	5	3	100,00	0,00	100,00	0,00
Juzgado primera instancia	711	508	41,49	58,51	39,37	60,63
Registro civil central	2	0	50,00	50,00		
Registro civil exclusivo	24	11	45,83	54,17	36,36	63,64
Sin determinar	39	12	76,92	23,08	58,33	41,67
Tribunal superior de justicia	483	309	70,81	29,19	64,72	35,28
Tribunal supremo	78	13	88,46	11,54	69,23	30,77

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR SEXO

	AÑO 2010	
	% HOMBRES	% MUJERES
Participaciones	49,83	50,17
Participantes	49,26	50,74
Renuncias	51,12	48,88
No presentados	43,40	56,60

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPACIÓN	RENUNCIAS	NO PRESENTADOS
Andalucía	480	287	54
Aragón	109	37	9
Canarias	140	81	15
Cantabria	79	15	4
Castilla y León	196	105	11
Castilla-La Mancha	195	51	11
Cataluña	917	183	36
Extremadura	53	34	7
Galicia	291	104	18
Murcia	103	41	11
La Rioja	27	11	2
Islas Baleares	125	28	8
País Vasco	211	104	10
Asturias	148	58	11
Madrid	643	215	76
Navarra	41	28	2
Comunidad Valenciana	356	138	30
Sin determinar	12	4	3

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	HOMBRES			MUJERES		
	Participantes	Renuncias	No presentados	Participantes	Renuncias	No presentados
Audiencia nacional	24	6	18	15	5	11
Audiencia provincial	271	166	19	156	72	13
Juzgado central de instrucción	3	1	0	0	0	0
Juzgado central de lo contencioso-administrativo	4	1	1	1	1	0
Juzgado de instrucción	109	67	11	128	83	29
Juzgado de lo contencioso-administrativo	76	62	13	40	33	5
Juzgado de lo mercantil	27	32	3	10	11	0
Juzgado de lo penal	84	64	7	94	64	16
Juzgado de lo social	98	53	9	102	55	15
Juzgado de menores	16	12	2	27	22	7
Juzgado de primera instancia e instrucción	181	76	19	314	141	36
Juzgado de vigilancia penitenciaria	10	5	0	9	8	1
Juzgado de violencia sobre la mujer	19	11	0	42	28	3
Juzgado decano exclusivo	2	5	0	0	0	0

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	HOMBRES			MUJERES		
	Participantes	Renuncias	No presentados	Participantes	Renuncias	No presentados
Juzgado primera instancia	160	93	19	260	143	30
Registro civil exclusivo	2	1	0	5	4	1
Sin determinar	5	3	1	4	0	2
Tribunal superior de justicia	169	113	14	95	74	11
Tribunal supremo	7	8	2	3	1	0

COLABORADORES DOCENTES

TIPO DE COLABORADOR	AÑO 2010			
	HOMBRES		MUJERES	
	NÚM.	%	NÚM.	%
Director/a	75	78,13	21	21,88
Director/a de taller	5	71,43	2	28,57
Co-Director/a	35	64,81	19	35,19
Co-Coordinador/a	11	91,67	1	8,33
Coordinador/a	32	59,26	22	40,74
Ponente	460	65,43	243	34,57
Profesor/a	44	78,57	12	21,43
Profesor/a-Tutor/a	5	71,43	2	28,57
Relator/a	14	56,00	11	44,00
Moderador/a mesa redonda	15	55,56	12	44,44
Participante mesa redonda	154	60,39	101	39,61
Participante grupo trabajo	11	78,57	3	21,43
Conferenciante	3	60,00	2	40,00
Tutor/a	19	55,88	15	44,12
Tutor/a curso virtual	6	60,00	4	40,00
Inauguración	30	75,00	10	25,00
Clausura	11	78,57	3	21,43
Participante en taller	4	28,57	10	71,43
Autor/a de tema	23	54,76	19	45,24
Colaborador/a	20	95,24	1	4,76
Presentador/a	1	50,00	1	50,00
Totales	978	65,55	514	34,45

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESENCIA JUECES	NÚM. ACTIVIDADES	NÚM. PLAZAS	% PLAZAS
Andalucía	835	7	130	15,57
Aragón	133	4	94	70,68
Canarias	217	1	50	23,04
Cantabria	70	3	45	64,29
Castilla y León	282	9	135	47,87
Castilla-La Mancha	168	4	60	35,71
Cataluña	617	16	275	44,57
Extremadura	97	2	0	0
Galicia	304	8	175	57,57
Murcia	134	7	73	54,48
La Rioja	32	2	40	125

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESENCIA JUECES	NÚM. ACTIVIDADES	NÚM. PLAZAS	% PLAZAS
Islas Baleares	112	3	75	66,96
País Vasco	205	8	185	90,24
Asturias	147	3	46	31,29
Madrid	814	12	165	20,27
Navarra	58	2	28	48,28
Comunidad Valenciana	475	6	195	41,05
Sin determinar	38	0	0	0

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA POR ÓRDENES JURISDICCIONALES EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ORDEN JURISDICCIONAL				
	CIVIL	CONT-ADM	INTERDISCIPLINAR	PENAL	SOCIAL
Andalucía	1	1	2	2	1
Aragón	1		3		
Canarias			1		
Cantabria			3		
Castilla y León		1	7		1
Castilla-La Mancha			3		1
Cataluña	4		10	1	1
Extremadura			2		
Galicia	1	1	4	1	1
Murcia	1	1	4		1
La Rioja			2		
Islas Baleares	2			1	
País Vasco	2		5	1	
Asturias			3		
Madrid	1	1	7	2	1
Navarra			2		
Comunidad Valenciana	1		5		

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESENCIA JUECES	PETICIONES	SOLICITANTES	
			NÚM.	%
Andalucía	835	223	143	17,13
Aragón	133	123	81	60,90
Canarias	217	78	78	35,94
Cantabria	70	58	32	45,71
Castilla y León	282	249	114	40,43
Castilla-La Mancha	168	50	45	26,79
Cataluña	617	374	161	26,09
Extremadura	97	39	31	31,96
Galicia	304	246	110	36,18
Murcia	134	85	53	39,55
La Rioja	32	31	20	62,50
Islas Baleares	112	34	34	30,36
País Vasco	205	117	73	35,61
Asturias	147	55	35	23,81
Madrid	814	463	220	27,03

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESENCIA JUECES	PETICIONES	SOLICITANTES	
			NÚM.	%
Navarra	58	26	23	39,66
Comunidad Valenciana	475	122	82	17,26
Sin determinar	38	9	5	13,16

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA DEMANDA POR SEXO EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% PRESENCIA HOMBRES	% SOLICITANTES HOMBRES	% PRESENCIA MUJERES	% SOLICITANTES MUJERES
Andalucía	53,29	60,14	46,71	39,86
Aragón	59,40	64,20	40,60	35,80
Canarias	51,61	53,85	48,39	46,15
Cantabria	57,14	53,13	42,86	46,88
Castilla y León	58,87	51,75	41,13	48,25
Castilla-La Mancha	51,19	62,22	48,81	37,78
Cataluña	47,97	46,58	52,03	53,42
Extremadura	50,52	48,39	49,48	51,61
Galicia	49,34	50,00	50,66	50,00
Murcia	59,70	54,72	40,30	45,28
La Rioja	53,13	55,00	46,88	45,00
Islas Baleares	51,79	50,00	48,21	50,00
País Vasco	38,54	34,25	61,46	65,75
Asturias	58,50	42,86	41,50	57,14
Madrid	52,21	39,09	47,79	60,91
Navarra	63,79	69,57	36,21	30,43
Comunidad Valenciana	46,11	31,71	53,89	68,29
Sin determinar	73,68	60,00	26,32	40,00

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTICIPACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presencia jueces	Seleccionados	Participaciones	Participantes	Renuncias	No presentados	PDNO
Andalucía	835	145	95	91	40	10	35
Aragón	133	106	86	67	20	0	8
Canarias	217	77	44	44	30	3	6
Cantabria	70	46	36	26	10	0	9
Castilla y León	282	155	109	82	46	0	26
Castilla-La Mancha	168	50	40	37	8	2	20
Cataluña	617	256	217	135	39	0	58
Extremadura	97	39	35	28	4	0	-35
Galicia	304	181	124	87	46	11	51
Murcia	134	82	49	37	33	0	24
La Rioja	32	27	21	14	0	6	19
Islas Baleares	112	34	33	33	0	1	17
País Vasco	205	105	82	58	17	6	103
Asturias	147	50	44	32	6	0	2
Madrid	814	263	193	163	35	35	-28
Navarra	58	26	23	21	3	0	5
Comunidad Valenciana	475	112	75	65	30	7	120
Sin determinar	38	7	4	3	2	1	-4

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR SEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES			MUJERES		
	Participaciones	Renuncias	No presentados	Participaciones	Renuncias	No presentados
Andalucía	63	24	2	32	16	8
Aragón	59	9	0	27	11	0
Canarias	23	18	1	21	12	2
Cantabria	20	3	0	16	7	0
Castilla y León	54	26	0	55	20	0
Castilla-La Mancha	28	2	2	12	6	0
Cataluña	96	20	0	121	19	0
Extremadura	16	2	0	19	2	0
Galicia	69	21	4	55	25	7
Murcia	33	15	0	16	18	0
La Rioja	12	0	4	9	0	2
Islas Baleares	16	0	1	17	0	0
País Vasco	30	7	1	52	10	5
Asturias	19	1	0	25	5	0
Madrid	69	13	12	124	22	23
Navarra	17	2	0	6	1	0
Comunidad Valenciana	22	15	2	53	15	5
Sin determinar	2	1	1	2	1	0

Colaboradores docentes

Colaboradores docentes por tipo de colaboración realizada y por sexo

TIPO DE COLABORADOR	AÑO 2010			
	HOMBRES		MUJERES	
	NÚM.	%	NÚM.	%
Director/a	24	68,57	11	31,43
Co-Director/a	34	66,67	17	33,33
Coordinador/a	21	80,77	5	19,23
Ponente	196	69,26	87	30,74
Profesor/a	5	55,56	4	44,44
Relator/a	3	75,00	1	25,00
Moderador/a mesa redonda	6	37,50	10	62,50
Participante mesa redonda	63	67,74	30	32,26
Conferenciante	3	100,00	0	0,00
Inauguración	5	71,43	2	28,57
Clausura	4	66,67	2	33,33
Participante en taller	1	100,00	0	0,00
Autor/a de tema	4	80,00	1	20,00
Presentador/a	4	80,00	1	20,00
Totales	373	68,57	171	31,43

Colaboradores docentes por Comunidad Autónoma y sexo

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES		MUJERES	
	NÚM.	%	NÚM.	%
Andalucía	48	67,61	23	32,39
Aragón	16	64,00	9	36,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES		MUJERES	
	NÚM.	%	NÚM.	%
Canarias	8	66,67	4	33,33
Cantabria	12	80,00	3	20,00
Castilla y León	43	69,35	19	30,65
Castilla-La Mancha	11	64,71	6	35,29
Cataluña	30	71,43	12	28,57
Extremadura	19	82,61	4	17,39
Galicia	43	67,19	21	32,81
Murcia	8	80,00	2	20,00
La Rioja	11	61,11	7	38,89
Islas Baleares	8	80,00	2	20,00
País Vasco	60	67,42	29	32,58
Asturias	17	94,44	1	5,56
Madrid	9	36,00	16	64,00
Navarra	7	77,78	2	22,22
Comunidad Valenciana	23	67,65	11	32,35

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ASPECTOS GENERALES:

La acción exterior del CGPJ, que ha de desenvolverse siempre en armonía con los objetivos de la política exterior española y en el marco de su propia competencia, se estructura en tres grandes áreas:

- Las relaciones institucionales internacionales del Consejo General del Poder Judicial.
- El auxilio judicial internacional.
- La realización de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo.

A) RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

En el área institucional destaca la participación del Consejo General del Poder Judicial en la Red Europea de Consejos de Justicia y en la Cumbre Judicial Iberoamericana, como reflejo de la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea y a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En la primera, durante la Asamblea General Ordinaria, fue elegido presidente de la Red para el período 2011/2012 el vocal D. Miguel Carmona, presidente de la Comisión de RR. II. En la segunda, durante la XV reunión plenaria, que tuvo lugar en Montevideo, el CGPJ renovó la Secretaría Permanente de Cumbre. Tanto en la Red Europea de Consejos de Justicia como en la Cumbre Judicial Iberoamericana el CGPJ participa activamente en los equipos que llevan a cabo los proyectos y en los diferentes talleres y grupos de trabajo, liderando alguno de ellos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Aula Iberoamericana	1
Convenios	3
Cumbre Iberoamericana	16
Otros	10
Red Europea de Consejos	29
Seminarios	56
Vacantes en Organismos internacionales	2
Viajes Institucionales	10
Visitas Institucionales	21
Total	147

B) AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

Entre las funciones del CGPJ está la de apoyar a los órganos jurisdiccionales españoles y facilitar sus actuaciones de auxilio judicial internacional, tanto activo como pasivo.

Esta función de asistencia, consiste en facilitar información, identificar los problemas que se planteen en el auxilio judicial internacional (comisiones rogatorias, extradiciones, órdenes europeas de detención y entrega, etc) y proponer su solución, a los órganos jurisdiccionales españoles y a los jueces o fiscales extranjeros. Esto es lo que se denominan el trabajo operativo, que implica mantener una comunicación continuada con los puntos de contacto de redes internacionales de auxilio judicial internacional, o con interlocutores extranjeros con competencia en esta materia para facilitar la comunicación adecuada y fluida entre los jueces españoles y los jueces y fiscales de otros países, actuando a su vez como puntos de contacto español en las distintas redes internacionales de auxilio judicial: Red Judicial Europea, Red Judicial Europea civil y mercantil e IberRed.

Para el desempeño de la labor de asistencia para el auxilio judicial internacional, el Consejo cuenta con los recursos personales propios del Servicio de Relaciones Internacionales y también con el apoyo de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE), a la que pertenecen 60 magistrados, expertos en cooperación civil y en cooperación judicial penal, desplegados por toda España y sin relevación de funciones.

En este apartado destaca la celebración de la reunión de la Red Judicial Europea (penal) en Madrid, organizada conjuntamente con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, la asistencia a las importante reunión del Grupo Informal de Trabajo conjunto entre la Red Judicial Europea y EUROJJUST, así como a las reuniones ordinarias de las Redes Judiciales Europeas, penal, civil y mercantil, al grupo de apoyo de la IberRed y a las reuniones del grupo de seguimiento de la cooperación antiterrorista con Francia. Destaca el incremento continuado de las consultas de auxilio judicial internacional, siendo cada vez más frecuente la emisión de solicitudes de reparto inmediato de comisiones rogatorias urgentes a los decanatos, especialmente en los casos de solicitudes de registros domiciliarios o intervenciones telefónicas. En el año 2010, las consultas o gestiones de auxilio judicial internacional para resolver problemas en el auxilio judicial internacional, han ascendido a 396. Se trata de 396 casos problemáticos que han podido solucionarse, la mayoría de ellos referidos a terrorismo o a criminalidad organizada.

En el marco de la IberRed se han realizado actividades de difusión en Barcelona, Valencia, Alicante y se ha asistido a unos encuentros sobre sustracción de menores en Colombia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
REJUE	23
Redes Europeas y Eurojust	27
Foros UE	2
Seminarios	10
Comisiones Rogatorias	8
Consultas Auxilio Judicial	396
Total	466

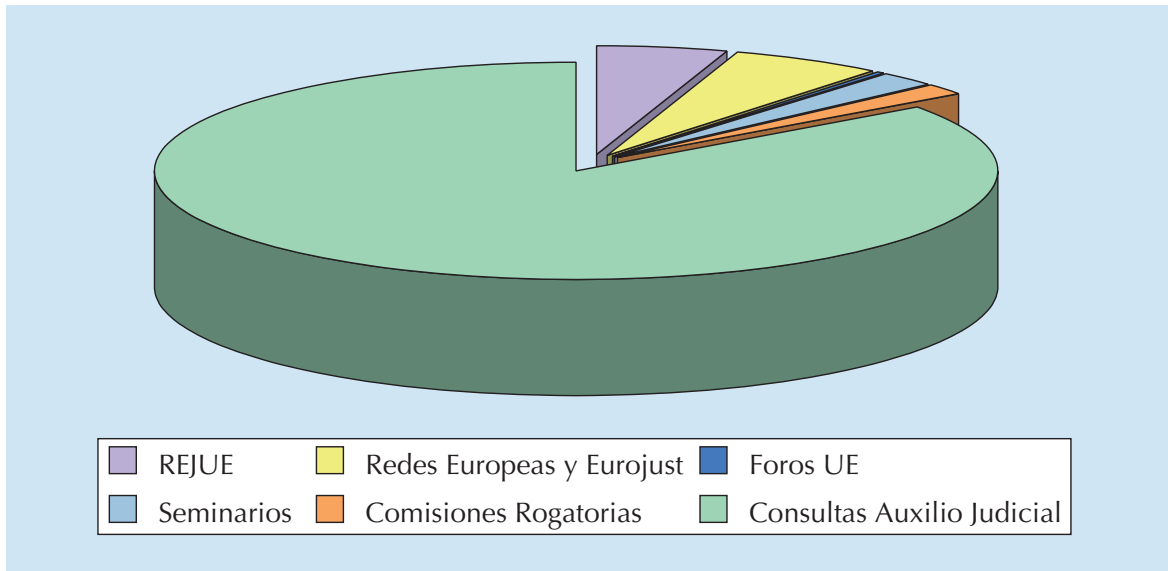
C) LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EL SECTOR JUSTICIA

En éste área se ha continuado manteniendo la cooperación con los países de América Latina y Balcanes con financiación de AECID y Comisión Europea. En particular, dos Proyectos de Hermanamiento y tres Proyectos de Hermanamiento Light financiados por esta última y ejecutados conjuntamente con instituciones del sistema judicial de Bulgaria y Rumania, respectivamente, han finalizado exitosamente en el curso del año.

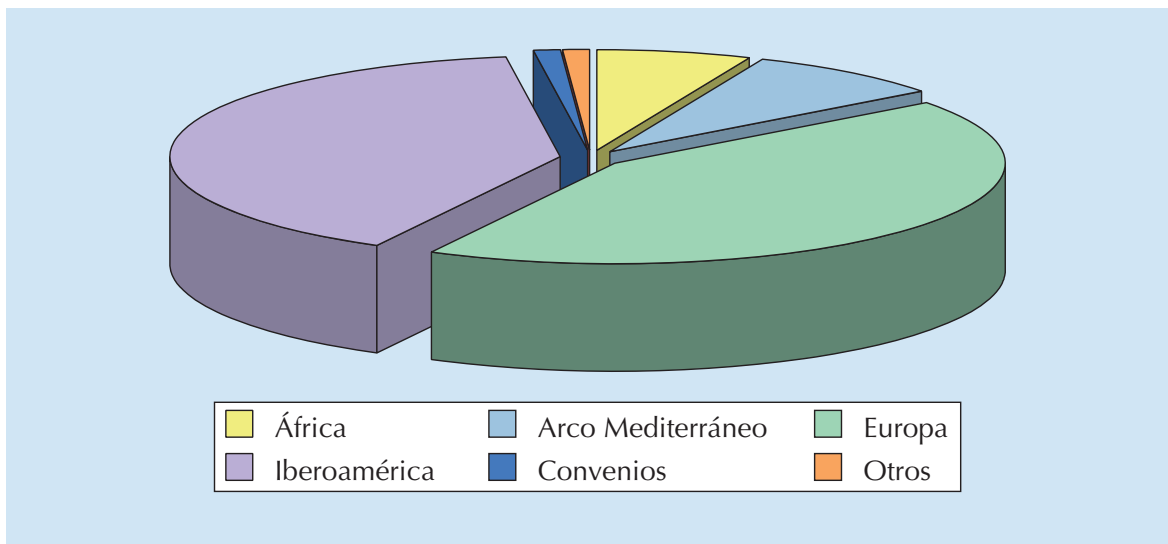
TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL 2010
África	11
Arco Mediterráneo	14
Europa	73

TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL 2010
Iberoamérica	68
Convenios	2
Otros	2
Total Cooperación al Desarrollo	170

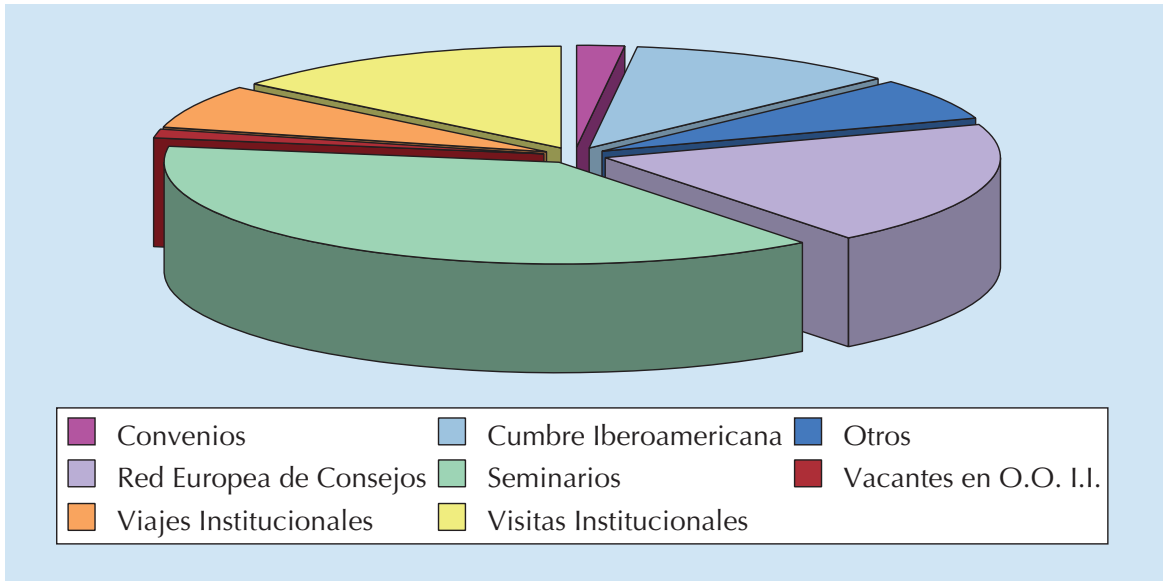
AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL



COOPERACIÓN

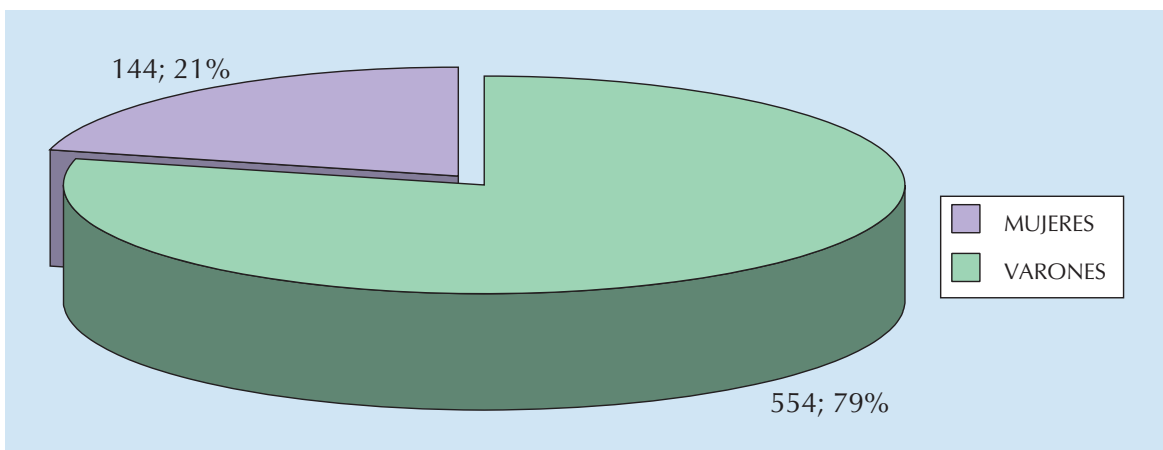


RELACIONES INSTITUCIONALES



PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES POR GÉNERO

PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES RRII POR GÉNERO



PAÍSES DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

PAÍS	TOTAL	%
Albania	7	1,72%
Alemania	5	1,23%
Angola	1	0,25%
Argelia	3	0,74%
Armenia	1	0,25%
Argentina	2	0,49%
Australia	1	0,25%
Austria	4	0,98%
Bélgica	33	8,11%
Bolivia	5	1,23%
Brasil	10	2,46%
Bulgaria	42	10,32%
Colombia	12	2,95%

PAÍS	TOTAL	%
Costa Rica	3	0,74%
Cuba	2	0,49%
Chile	3	0,74%
China	2	0,49%
Dinamarca	1	0,25%
El Salvador	14	3,44%
Eslovaquia	1	0,25%
Eslovenia	1	0,25%
España	88	21,62%
Estados Unidos	3	0,74%
Estonia	1	0,25%
Finlandia	1	0,25%
Francia	14	3,44%
Georgia	1	0,25%
Grecia	1	0,25%
Guatemala	4	0,98%
Guinea Ecuatorial	1	0,25%
Holanda	28	6,88%
Honduras	3	0,74%
Hungría	3	0,74%
Irak	1	0,25%
Irlanda	1	0,25%
Israel	1	0,25%
Italia	9	2,21%
Jordania	1	0,25%
Lituania	1	0,25%
Luxemburgo	3	0,74%
Macedonia	1	0,25%
Marruecos	4	0,98%
Mauritania		
Méjico	16	3,93%
Mozambique	1	0,25%
Nicaragua	3	0,74%
Panamá	3	0,74%
Paraguay	1	0,25%
Perú	1	0,25%
Polonia	5	1,23%
Portugal	2	0,49%
Reino Unido	5	1,23%
República Dominicana	4	0,98%
Rumanía	28	6,88%
Rusia	2	0,49%
Serbia	2	0,49%
Túnez	1	0,25%
Turquía	1	0,25%
Ucrania	1	0,25%
Uruguay	7	1,72%
Vietnam	1	0,25%
Total	407	100%

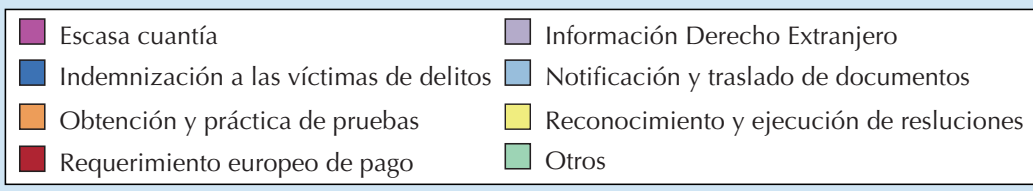
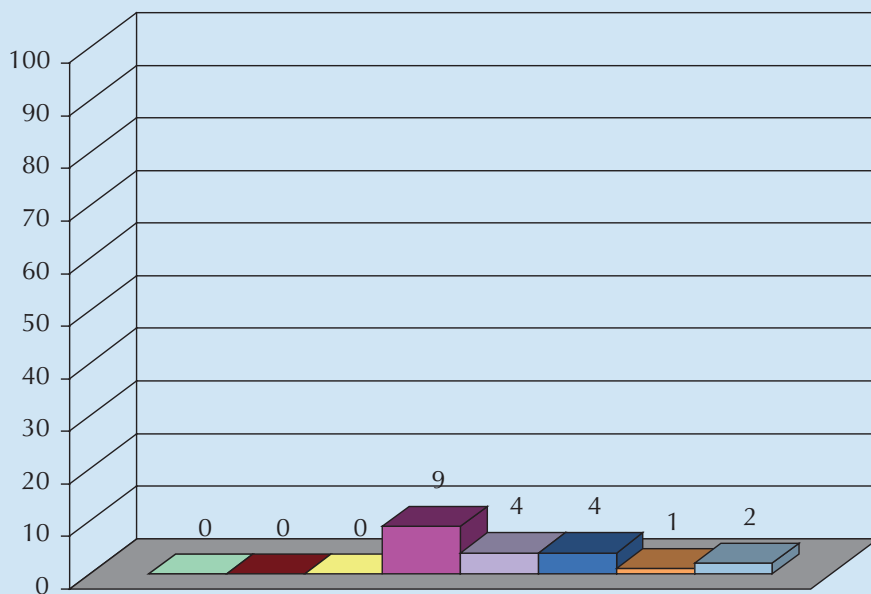
PRESUPUESTO RESERVADO EN ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Unidad y Tipo de Actividad	Presupuesto disponible en 2010	Presupuestado 1 enero a 31 diciembre	% reservado sobre presupuesto total al término del 4 T
1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
IBEROAMÉRICA	88.000,00 €	105.966,57 €	120%
EUROPA	5.000,00 €	660,00 €	13%
OTRAS ÁREAS	21.000,00 €	3.272,76 €	16%
TOTAL COOPERACIÓN	114.000,00 €	109.899,33 €	96%
2. AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL			
RED JUDICIAL ESPAÑOLA.	170.000,00 €	175.644,85 €	103%
RED JUDICIAL IBEROAMERICANA (Iber RED)	6.000,00 €	5.480,11 €	91%
REDES EUROPEAS	37.000,00 €	63.604,92 €	172%
RED DE EXPERTOS EN DERECHO DE LA UE	25.000,00 €	24.972,82 €	100%
ACTIVIDADES AJI	30.000,00 €	27.782,69 €	93%
TOTAL AJI	268.000,00 €	297.485,39 €	111%
3. RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			
AULA IBEROAMERICANA	376.108,00 €	414.588,52 €	110%
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	174.000,00 €	97.785,11 €	56%
RED EUROPEA DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA	77.000,00 €	83.355,99 €	108%
SEMINARIOS, CONGRESOS y FOROS.	80.000,00 €	66.478,81 €	83%
VISITAS Y VIAJES INSTITUCIONALES.	79.000,00 €	109.510,77 €	139%
TOTAL RR. INSTITUCIONALES	786.108,00 €	771.719,20 €	98%
PRESUPUESTO TOTAL	168.108,00 €	1.179.103,92 €	101%

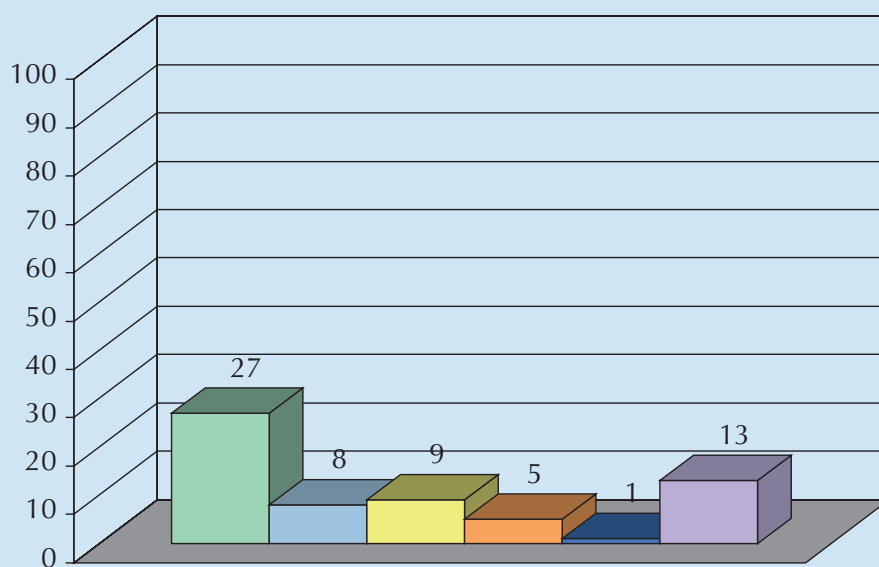
CONSULTAS DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

AMBITO	MATERIA	CONSULTAS
Civil	Escasa cuantía	0
Civil	Información Derecho Extranjero	0
Civil	Indemnización a las víctimas de delitos	0
Civil	Notificación y traslado de documentos	9
Civil	Obtención y práctica de pruebas	4
Civil	Reconocimiento y ejecución de resoluciones	4
Civil	Requerimiento europeo de pago	1
Civil	Otros	2
	Civil	20
Penal	Auxilio Judicial	27
Penal	Extradición	8
Penal	ODE	9
Penal	Información Derecho Extranjero	5
Penal	Cuestionarios	1
Penal	Otros	13
	Penal	63
	TOTAL CONSULTAS	83

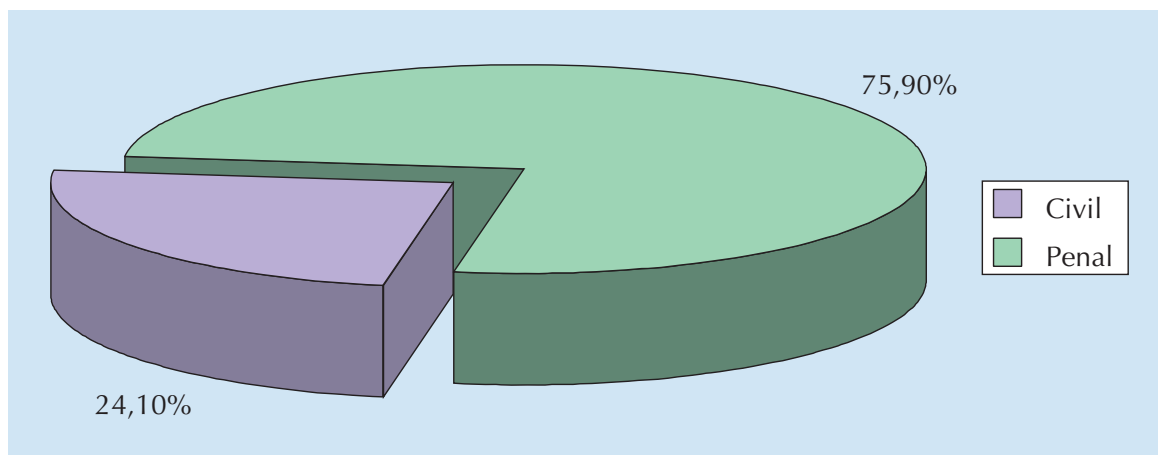
ÁMBITO CIVIL



ÁMBITO PENAL

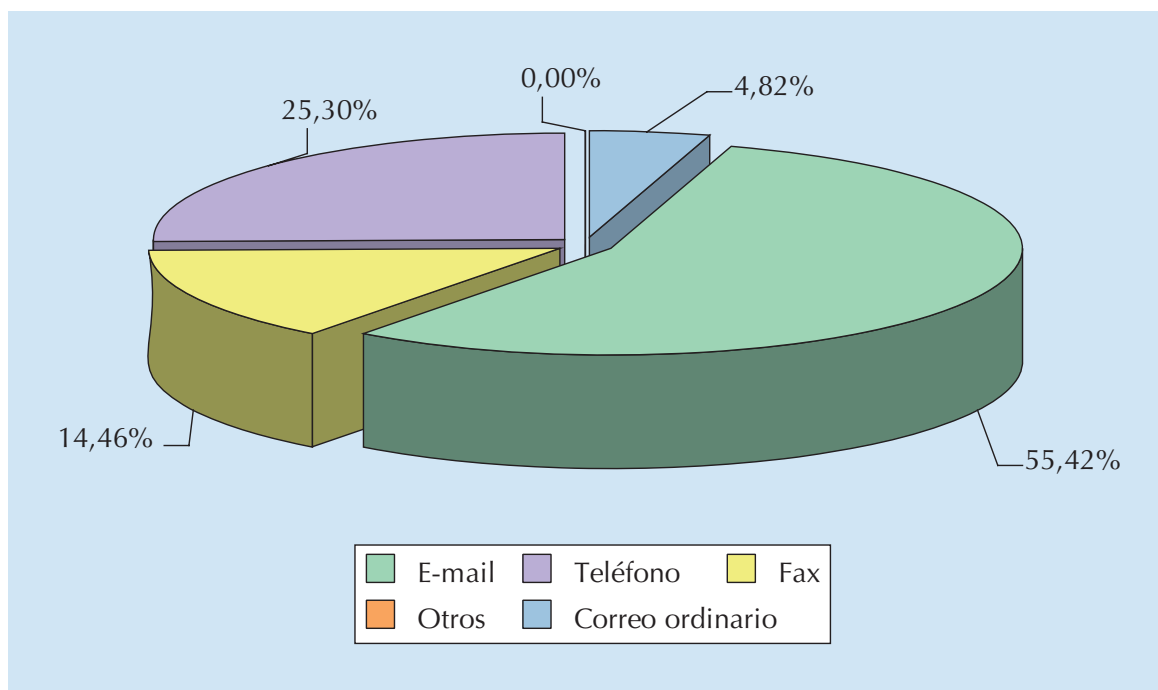


ÁMBITO



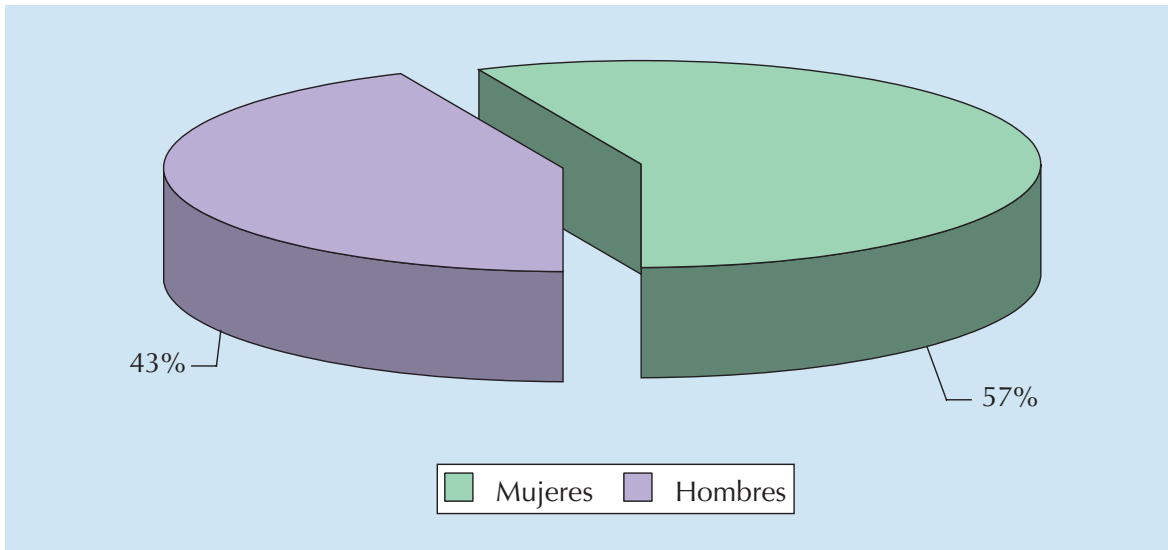
FORMULACIÓN	
MODO	SUBTOTALES
Correo ordinario	4
E-mail	46
Fax	12
Teléfono	21
Otros	0
Total	83

FORMULACIÓN



PARTICIPACIÓN POR SEXOS	
	CONSULTAS
Hombres	35
Mujeres	46

PARTICIPACIÓN POR SEXOS



COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA

La Comisión de Modernización e Informática agrupa las áreas de Plan de Urgencia; a la que están asignados los Vocales D Manuel Almenar y D. Carles Cruz; Oficina Judicial, con los Vocales D. Antonio Dorado y D. Miguel Carmona; y para la Informática Judicial.

El «Plan de Urgencia para la actualización de determinados órganos judiciales» fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en 1988, y viene desarrollándose desde entonces para dar respuesta a las necesidades de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Cuando estas necesidades de los órganos judiciales tienen su origen en causas coyunturales, bien sea porque se ha producido una vacante que ha de ser cubierta a la mayor brevedad posible o por sobrecarga puntual de trabajo o altos niveles de pendencia de asuntos, para cuya solución no es precisa la creación de nuevos órganos, sino su reforzamiento temporal, así como cuando las limitaciones presupuestarias impiden la creación por el Ministerio de Justicia de los órganos necesarios por sobrecarga estructural de trabajo, se ha hecho preciso reforzar los mismos con medidas aprobadas por la Vocalía del Plan de Urgencia y Refuerzos así como posteriormente por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Durante 2010 y a fin de reforzar determinados órganos judiciales, el Consejo ha adoptado un total de 2.025 medidas, desglosadas del siguiente modo:

- Magistrados y Jueces titulares: 288 medidas de autorrefuerzo y de comisiones de servicio, con o sin relevación de funciones.
- Magistrados y Jueces no titulares: 329 adscripciones, tanto de magistrados suplentes y eméritos como de jueces sustitutos.
- Personal colaborador titular: 867 prolongaciones de jornada en los cuerpos de Secretarios judiciales, Gestión procesal, Tramitación procesal y Auxilio judicial.
- Personal colaborador interino: 541 designaciones de personal interino para refuerzo interno en los cuerpos de funcionarios antes mencionados.

Simultáneamente, y debido a las necesidades que la situación de crisis económica está generando en los órganos judiciales con competencia en los órdenes jurisdiccionales mercantil y social, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 2010, aprobó la prórroga del **Plan Extraordinario de Refuerzo de la Jurisdicción Mercantil**. Las medidas relativas a creación de juzgados o de refuerzos de los juzgados de lo mercantil o que tienen atribuida la competencia en esa materia afectaron a las siguientes provincias: A Coruña, Albacete, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Las Palmas, León, Lleida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma Mallorca, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza.

Asimismo, y respecto a la Jurisdicción Social, a las anteriores cifras hay que añadir las derivadas del **Plan Extraordinario para la Jurisdicción Social**, aprobado por primera vez el 15 de septiembre de 2009 y prorrogado en fechas 3 de marzo de 2010 y 17 de agosto de 2010, a fin de reforzar los Juzgados de lo Social de Alicante, Almería, Barcelona, Cantabria, Castellón de la Plana, Córdoba, Elche, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza; dicho plan ha supuesto un total de otras 82 medidas, entre adscripciones de Jueces Sustitutos y Comisiones de Servicio a Magistrados titulares.

Por último, la Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado 29 de diciembre de 2010 aprobó un Programa de Actuación o **Plan de Choque para diversos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo** de los partidos judiciales de Almería, Sevilla, Granada, Cádiz, Barcelona y Madrid, asignándoles un total de 12 jueces de refuerzo.

Todo ello, unido a un decidido esfuerzo por parte de la Sección de Oficina Judicial y del Servicio de Inspección, a fin de agilizar al máximo el plazo y los procedimientos que derivan en la adopción de los mencionados acuerdos, está contribuyendo paulatinamente a la reducción de los tiempos de respuesta y de la pendencia de asuntos en los órganos judiciales reforzados por lo que los resultados obtenidos vienen considerándose muy satisfactorios.

OFICINA JUDICIAL

A) IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (NOJ)

Las actuaciones más relevantes en materia de implantación de la NOJ han sido:

- Aprobación del Reglamento de Homogeneización de los Servicios Comunes procesales, que cumple con los mandatos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estableciendo los requisitos mínimos organizativos de los servicios comunes procesales generales, en el marco del cual las Administraciones competentes desarrollarán este tipo de servicios comunes en sus territorios.
- Participación y seguimiento en la primera fase de implantación de la nueva oficina judicial en las ocho ciudades designadas por el Ministerio de Justicia, con la realización de dos visitas a cada territorio y la realización de un encuentro en la sede del Consejo con los Decanos, Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores.
- Impulso y seguimiento de creación de comisiones mixtas para la implantación de la nueva oficina judicial en el ámbito de todos los Tribunales Superiores de Justicia.
- Realización del Seminario de Formación de formadores en la sede del Consejo, junto con la Escuela Judicial.
- Planificación de cursos y seminarios tipo y configuración de un mapa de cursos de formación NOJ para cada Tribunal Superior de Justicia, basado sobre el modelo de la formación de formadores.
- Creación de un Foro web sobre nueva oficina judicial.
- Constitución e impulso de la Comisión Jurídica Asesora sobre implantación de nueva oficina judicial, que ha finalizado un catálogo de preguntas y respuestas más frecuentes sobre los problemas fácticos y jurídicos de la implantación del nuevo modelo, cuyo cuestionario ha sido divulgado por medio web.
- Identificación y propuesta de reforma de los preceptos de los distintos reglamentos emanados del Consejo que se ven influidos por las reformas procesales.

B) INFORMES

Se han emitido los siguientes tipos de informes:

- Sobre Horario de Audiencia Pública: 23 informes.
- Sobre Plantilla Orgánica y RPT: 32 informes.
- Sobre establecimiento y cambio sistema de guardia: 3 informes.
- Otros Informes: 50.

**INFORMES ELABORADOS DURANTE 2010 EN EL SERVICIO ORGANIZACIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL- SECCIÓN OFICINA JUDICIAL**

	INFORMES SOBRE HORARIO DE AUDIENCIA PÚBLICA	INFORMES SOBRE PLANTILLA ORGÁNICA Y RPT	INFORMES SOBRE ESTABLECIMIENTO Y CAMBIO SISTEMA DE GUARDIA	OTROS INFORMES
TOTAL AÑO 2010	23	32	3	50

INFORMÁTICA JUDICIAL - SERVICIOS DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL

SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL

Las actividades más destacables de la Sección de Informática Judicial durante el año 2010 se estructuran en torno a cinco grandes grupos: Normativa, Convenios, Test de Compatibilidad, Punto Neutro Judicial y Proyectos singulares.

Normativa

1. Reglamento 2/2010, de 25 de febrero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales.
Se ha colaborado en la redacción del Reglamento, particularmente en lo que respecta a la definición de los campos obligatorios para el registro de asuntos y escritos, recogidos en su Anexo.
2. Guía para la correcta aplicación de las normas que para el registro de asuntos y escritos define el Reglamento 2/2010. Esta guía ha sido aprobada por la Comisión Permanente de 29 de diciembre de 2010.

Convenios

Durante el año 2010 se han aprobado por el Pleno Convenios de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y los siguientes organismos:

1. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda: prestación de servicios de firma electrónica a jueces y magistrados, y al personal del CGPJ.
2. Gobierno de Cantabria - Fondo de Garantía Salarial: adenda al Convenio suscrito entre el CGPJ y el FOGASA por la que se adhiere el Gobierno de Cantabria para integrar en su sistema de gestión procesal la plataforma de intercambio telemático con el FOGASA.
3. Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior: acceso telemático de los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria al Sistema de Información Penitenciaria y acceso de todos los órganos judiciales de la jurisdicción penal al fichero de internos construido por el Consejo con los datos de la Dirección General y de la Secretaría de Servicios Penitenciarios de la Generalidad de Cataluña.
4. Gobierno de Navarra: implantación del Sistema de Gestión Gubernativa en el Tribunal Superior de Justicia.
5. Gobierno Vasco: implantación del Sistema de Gestión Gubernativa en el Tribunal Superior de Justicia.
6. Xunta de Galicia: implantación del Sistema de Gestión Gubernativa en el Tribunal Superior de Justicia.
7. Gobierno Vasco – Consejo de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles del País Vasco – Decanato Autonómico de los Procuradores del País Vasco: presentación telemática de mandamientos.
8. Fondo de Garantía Salarial: adenda al Convenio suscrito para enviar, por medios telemáticos, desde el FOGASA a los órganos judiciales, de la documentación relativa a las subrogaciones. Supondrá el ahorro de 50.000 envíos anuales en formato papel.

9. Ministerio de Justicia – Agencia Estatal de la Administración Tributaria: sustituye al firmado en el año 1998.
10. Instituto Nacional de Estadística – Fiscalía General del Estado adenda al Convenio suscrito por el Consejo y el INE a fin de que las Fiscalías puedan acceder a través del Punto Neutro Judicial a la base de datos de domicilios padronales.
11. Ministerio de Justicia: implantar e integrar las aplicaciones de gestión para Salas y Secretarías de Gobierno desarrolladas por ambas Instituciones, en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia.

Test de compatibilidad

Durante el primer trimestre de 2010 se han modificado los distintos componentes del Test de Compatibilidad para adaptarlos a la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial y a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la anterior.

El Pleno de 25 de febrero acordó que todas las Administraciones remitieran, debidamente cumplimentados, los formularios de adecuación de las aplicaciones de gestión procesal al Test de Compatibilidad.

El Pleno de 25 de marzo aprobó la nueva versión del Test de Compatibilidad y definió su módulo básico.

La Comisión de Modernización e Informática, por delegación del Pleno, ha aprobado en el mes de diciembre la nueva versión del Test, que incluye las modificaciones del Código Penal y ha sido adaptado a las aplicaciones informáticas de la Fiscalía General del Estado.

Punto neutro judicial

La Comisión de Modernización e Informática celebrada el 24 de marzo ha acordado que desde el 1 de mayo, los servicios prestados por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Dirección General del Catastro a través del Punto Neutro Judicial sean las únicas vías para obtener desde los órganos judiciales, información sobre prestaciones por desempleo y certificaciones catastrales.

Igualmente, ha acordado que desde el 1 de mayo, las designaciones de Procuradores del Turno de Oficio libradas por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se remitan a los órganos judiciales únicamente a través de Inter-Ius, suprimiéndose el envío en papel.

Servicios del Punto Neutro Judicial.

1. Instituciones Penitenciarias: se ha publicado la consulta al fichero de internos, mediante el envío de las oportunas comunicaciones a las Presidencias y Secretarías de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, así como a todos los titulares de los órganos judiciales de la jurisdicción penal.
2. Se han agrupado en único acceso, las consultas patrimoniales de la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Dirección General de Tráfico, Instituto Nacional de Empleo y Dirección General del Catastro.
3. Se ha construido una consulta que facilita, de forma simultánea y de cualquier personal física o jurídica, los domicilios que consten registrados en las siguientes administraciones: Agencia Tributaria, Seguridad Social, Dirección General de Tráfico, Instituto Nacional de Empleo, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Dirección General de la Policía (base de datos del DNI).

Proyectos singulares

Intercambio con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

Se ha construido la herramienta de conexión, aprobándose el protocolo de intercambio de información entre el FOGASA y los órganos judiciales. El Gobierno de Canarias ha finalizado el despliegue de la aplicación.

Cantabria y País Vasco han mostrado su disposición para integrar la herramienta de intercambio en sus sistemas de gestión procesal.

Sistema integrado de gestión del CGPJ.

Este sistema integra diferentes herramientas y aplicaciones con una misma tecnología, que ofrecen al usuario un 'interfaz' común y un funcionamiento homogéneo. Las aplicaciones integradas en este momento son:

Sistema de Gestión Gubernativa

Proyecto para la gestión de las Salas y las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo, que ha sido ampliado para la gestión del intercambio de información con los Decanatos Exclusivos.

A lo largo del año 2010 se han implantado todos los Tribunales Superiores de Justicia con excepción de los correspondientes a las Comunidades Autónomas en las que el Ministerio de Justicia sigue teniendo las competencias. Así mismo los TSJ del País Vasco, de Canarias y la Audiencia Nacional están en proceso de Implantación.

Sistema de comunicaciones telemáticas

Se ha puesto en producción la funcionalidad que permite la transmisión telemática de documentos entre los TSJ y el CGPJ y se han iniciado los trabajos necesarios para integrar esta comunicación con el registro electrónico de Entrada/Salida del Consejo.

Gestión del Pleno y de las Comisiones del CGPJ

Herramienta informática para la gestión interna del Consejo, que permite la tramitación electrónica del Pleno y de las Comisiones.

A lo largo del año 2010 se ha iniciado la tramitación de la Comisión Permanente y la Comisión de Modernización. En este momento ambas comisiones están en pleno funcionamiento.

Sistema para la consulta de los Planes de Urgencia aprobados en el CGPJ

Herramienta informática construida para que el Servicio de Inspección y la Sección de Oficina Judicial puedan registrar las solicitudes de refuerzos y de actuaciones urgentes recibidas de los órganos judiciales, y llevar el control de su tramitación y seguimiento, a fin de obtener informes por territorios que puedan ser utilizados por las Vocalías Territoriales o cualquier otro órgano del Consejo que requiera dicha información.

Se ha incorporado una tarea que permite solicitar telemáticamente los informes preceptivos para la tramitación de los Planes.

Tramitación telemática de solicitudes de permisos y licencias de Jueces y Magistrados

Se ha construido una plataforma telemática para la gestión de las solicitudes de permisos y licencias de jueces y magistrados, integrada en la Extranet de Jueces y Magistrados del portal Web poderjudicial.es y en el Sistema de Gestión Gubernativa.

En las Comunidades Autónomas cuyos Tribunales Superiores de Justicia tengan implantado el Sistema de Gestión Gubernativa, los miembros de la carrera judicial podrán, rellenando un simple formulario Web en la Extranet, remitir sus solicitudes de permiso o licencia, que se recibirán en la bandeja de entrada de documentación del Sistema de Gestión Gubernativa del Tribunal Superior de Justicia. El acuerdo de la Presidencia será notificado por correo electrónico a la cuenta del dominio @poderjudicial.es.

El sistema está en producción en varios TSJ de forma completa y parcialmente en aquellos en los que interviene el Decanato en la tramitación de las licencias.

Valoración de la calidad

Herramienta informática de consulta alimentada por los sistemas de gestión procesal (SGP), que permite conocer la tramitación de los procedimientos, el grado de puesta al día de los mismos y la carga de trabajo.

Aunque no permite consultar el contenido de las resoluciones judiciales, muestra un listado con las fechas y las descripciones de las resoluciones dictadas en los procedimientos, implementando toda una serie de filtros de búsqueda por tipos de procedimientos, materias o fechas de determinados hitos procesales.

También muestra la relación de Hitos aprobados en el Test de Compatibilidad, que permiten a su vez otras explotaciones estadísticas.

En el año 2010 se ha desarrollado y puesto en producción esta herramienta como proyecto piloto que extrae automáticamente los datos del SGP de Canarias y envía los datos a la Base de datos del CGPJ donde las herramientas (Business Intelligent) presentan formularios flexibles con la información que el usuario necesita.

Plan de sistemas de Información del CGPJ

En el año 2010 se ha desarrollado el plan de sistemas de información para el CGPJ cuyo resultado presenta conclusiones que afectan al plano organizativo y a la gestión de las unidades del Consejo encargadas de las Tecnologías de la Información. Así mismo propone una serie de proyectos que permitan pasar del modelo actual al modelo futuro.

VOLUMEN DE ACCESOS

Servicio	1º Trimestre 2010	2º Trimestre 2010	3º Trimestre 2010	4º Trimestre 2010	AÑO 2010
AEAT	2.226.582	2.401.082	1.635.276	1.623.014	7.885.954
Catastro	79.254	85.957	76.311	184.809	426.331
CORPME	715	742	482	565	2.504
EnvíoSMS	146	376	102	167	791
FOGASA	1.037	9.521	5.621	4.575	20.754
I.Penitenciarias	1.192	4.225	3.650	1.232	10.299
INE	163.434	182.559	160.899	254.880	761.772
INEM	61.177	40.472	55.744	162.125	319.518

Servicio	1º Trimestre 2010	2º Trimestre 2010	3º Trimestre 2010	4º Trimestre 2010	AÑO 2010
Comunicaciones Colegiales (Madrid)	31.401	55.949	56.498	56.083	199.931
TOTAL ACCESOS	2.564.938	2.780.883	1.994.583	2.287.450	9.627.854

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

VOLUMEN DE INCIDENCIAS ATENDIDAS

CAU	1º Trimestre 2010	2º Trimestre 2010	3º Trimestre 2010	4º Trimestre 2010	AÑO 2010
AEAT	8.256	6.045	5.303	4.464	24.068
Boletín Estadístico Trimestral	459	523	441	456	1.879
Boletines INE	615	418	348	492	1.873
Carnet judicial	3	10	16	30	59
CATASTRO	546	909	648	1.228	3.331
CAU CGPJ	114	547	166	769	1.596
Cau Mº de Justicia	462	746	579	673	2.460
CENDOJ	48	60	64	76	248
CORPME	438	546	210	350	1.544
DGT	2.478	2.954	1.003	711	7.146
Datos Padronales	315	251	209	337	1.112
Directorio PNJ	45	2.707	712	1.692	5.156
INE	279	390	263	278	1.210
INEM	213	360	168	236	977
Inter IUS	198	211	150	268	827
IPEN	0	4	14	67	85
PNJ	99	60	41	124	324
Problema Técnico	27	24	40	47	138
Otros	216	109	48	304	677
Registro Mercantil Central	84	66	38	27	215
TGSS	8.928	11.486	7.324	9.455	37.193
TOTAL DE INCIDENCIAS	23.823	28.426	17.785	22.084	92.118

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Dentro de las acciones desplegadas por el equipo de comunicación del Consejo General del Poder Judicial en el último año, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, que se insertan en el Plan Marco y del que ha emanado una estrategia de Comunicación aprobada por la Comisión de Comunicación bajo el lema de «La Justicia, a tu servicio». Esta estrategia ha sido el motor de las iniciativas emprendidas, desde la perspectiva, ya apuntada, de dar a conocer mejor el trabajo que desarrollan los jueces en beneficio de la comunidad. En esta línea, en el año 2010 se ha incrementado notablemente la presencia del Consejo en los medios de comunicación, como lo prueba el hecho de que se hayan producido 19 comparecencias con rueda de prensa, la mitad más que en el ejercicio anterior, y 81 comunicados de prensa, un 20 por ciento más que en 2009.

VI SEMANA DE PUERTAS ABIERTAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO

El Palacio de Justicia, sede del Tribunal Supremo, albergó durante cuatro días en el mes de Noviembre la VI Semana de Puertas Abiertas, a la que acudieron casi trece mil personas.

Los centros escolares fueron la base del colectivo de visitantes. Finalmente, conviene reseñar que el programa matinal de la Cadena SER, Hoy por Hoy, que dirige y presenta Carles Francino, se realizó en directo desde el Salón de Actos del Tribunal Supremo.

JORNADAS NACIONALES DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA

Del 10 al 12 de Noviembre se desarrollaron en Zafra (Badajoz) las VII Jornadas Nacionales de Comunicación y Justicia, a las que asistieron más de cien personas procedentes del mundo del Derecho y del de la Comunicación. Se trata de unas jornadas, con vocación de futuro, que han resultado de gran utilidad para los profesionales de la comunicación.

SEMINARIO SOBRE EL PODER JUDICIAL EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

En la última semana del mes de julio de 2010, el Consejo General del Poder Judicial organizó un seminario sobre «La crisis de la Justicia» dentro de la programación de los Cursos de Verano de la prestigiosa Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El curso fue dirigido por la Vocal Portavoz, Gabriela Bravo, y en él participaron destacadas personalidades del mundo judicial, de la Universidad y de los medios de comunicación, que pusieron sobre la mesa los grandes retos que ha de afrontar la Justicia española en los próximos años.

TALLERES «MEDIA-TRAINING» PARA JUECES Y MAGISTRADOS

El CGPJ ha intensificado su actividad en materia de celebración de seminarios y talleres como mecanismo de comunicación con los jueces y con la propia sociedad. En 2010 se han llevado a cabo cuatro talleres de formación práctica en comunicación dirigidos y pensados, de forma muy expresa, para jueces y magistrados interesados en comprender el funcionamiento de los medios y en aprender las técnicas necesarias para comunicar de la forma más eficaz posible.

CURSOS DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA EN GRANADA Y EN ORENSE

En los meses de abril y de octubre se desarrollaron en Granada y en Orense sendos cursos de «Comunicación y Justicia», organizados conjuntamente por las Universidades de aquellas ciudades, los respectivos Ayuntamientos y por el Consejo General del Poder Judicial, que pretenden acercar al mundo universitario el conocimiento del funcionamiento y realidad de la Justicia, desde el debate y análisis de representantes de la judicatura y profesionales de la comunicación.

INICIATIVAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo de 2010 continuó la colaboración de la Oficina de Comunicación del CGPJ con Radio Nacional de España en dos de sus emisoras. Concretamente, en RNE-1, en el programa «En días como hoy», dirigido y presentado por Juan Ramón Lucas, con el microespacio semanal «Historias de la Justicia», que tiene como objetivo divulgar y acercar la Justicia a los oyentes, y en Radio Exterior, en el programa «Puntos de vista», dirigido y presentado por Alberto Martínez.

ACTUACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES

Desde el Consejo se han intensificado las relaciones con todos los Gabinetes de Comunicación de los Tribunales y en estos meses se ha prestado asimismo una especial atención a casos relacionados con la violencia de género o con menores.

Se ha prestado un especial apoyo al Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el llamado «caso Malaya», con el que se ha venido trabajando para la adecuada cobertura informativa de un proceso que tiene previsto extenderse a lo largo de buena parte del año 2011.

ACTIVIDADES CULTURALES EN EL SALÓN DE ACTOS

Dentro de las actividades más novedosas que ha emprendido el actual Consejo General del Poder Judicial con el objetivo puesto en el acercamiento de la Justicia a la sociedad, se ha puesto en marcha una iniciativa de índole cultural, a través de la cual profesionales de la comunicación y del mundo del Derecho ofrecen, a través de conferencias y debates, sus puntos de vista sobre la situación actual de la Justicia en España.

PREMIO CGPJ A LA CALIDAD DE LA JUSTICIA 2010

Guionizaje, producción y realización de los tres vídeos que ilustraron la entrega de la primera Edición del Premio del Consejo General del Poder Judicial a la Calidad de la Justicia 2010 en sus tres diferentes vertientes: a la mejor iniciativa por una justicia más eficaz, otorgado al Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, a la mejor iniciativa por una

justicia más transparente, concedido a la Audiencia Provincial de Huesca y al Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y a la mejor iniciativa por una Justicia más accesible, en este caso a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, que fueron entregados el 21 de junio.

VI PREMIO DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Guionizaje, producción y realización del vídeo institucional que precedió a la entrega del VI Premio Observatorio contra la violencia doméstica y de género, que este año recayó en los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales de toda España) por «su trabajo diario y anónimo de protección de las mujeres víctimas de la violencia machista y por su compromiso en la investigación de los delitos perpetrados contra ellas», y al periodista de CNN+, Antonio San José, por representar «la seriedad, rigor y objetividad que debe tener la labor informativa y formativa en los medios de comunicación».

CONFERENCIAS Y DEBATES SOBRE LA JUSTICIA

Dentro de las actividades más novedosas que ha emprendido el actual Consejo General del Poder Judicial con el objetivo puesto en el acercamiento de la Justicia a la sociedad, se ha puesto en marcha una iniciativa de índole cultural, a través de la cual profesionales de la comunicación y del mundo del Derecho ofrecen, a través de conferencias y debates, sus puntos de vista sobre la situación actual de la Justicia en España.

CAMPAÑA INSTITUCIONAL «LA JUSTICIA A TU SERVICIO»

La Asesoría de Imagen, por encargo directo de la Comisión de Comunicación del Consejo, llevó a cabo la implementación del acuerdo del Pleno de poner en marcha una campaña institucional en medios nacionales de radio y prensa con el fin de publicitar y «poner en valor» el «esfuerzo y la gran labor diaria» que realizan los casi 5.000 jueces y magistrados españoles. La mencionada campaña tuvo una duración de 3 semanas en prensa diaria y radio.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

ASPECTOS GENERALES

La Sección de Relaciones Institucionales tiene como finalidad, entre otras, emitir Informe de Legalidad previo de las propuestas de Convenios a suscribir por el Consejo General del Poder Judicial con distintas Administraciones y entidades, tanto públicas como privadas, provenientes de las Comisiones del Consejo y de las Vocalías, las cuales, emitido el mismo, proponen su estudio a la Comisión Permanente que los eleva al Pleno su aprobación, con las observaciones que, puntualmente, se estimen oportunas.

El objetivo de los convenios se centra en obtener la mutua colaboración entre sus firmantes, en materia de formación, en el ámbito internacional, en materia de prevención de riesgos laborales, de siniestralidad laboral y protocolos de coordinación en materia de violencia de género, incorporación de las nuevas tecnologías a las actuaciones judiciales, etc., así como establecer la colaboración con otras Instituciones para garantizar la presencia institucional del Consejo en diversos foros, tanto nacionales como internacionales.

ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES

Durante el año 2010, se examinaron 101 propuestas de Convenios que, con el correspondiente informe, fueron elevados por las Comisiones y las Vocalías a la Comisión Permanente para su estudio y posterior aprobación por el Pleno. Conviene destacar los siguientes:

Convenios en materia de formación de Jueces/as y Magistrados/as

La consecución de la mejor formación de todos los miembros de la Carrera Judicial es uno de los objetivos prioritarios del Consejo, en este sentido se han desarrollado convenios suscritos con anterioridad y se han firmado convenios de colaboración con diversas Instituciones.

Se ha mantenido la colaboración para la formación de los futuros licenciados en Derecho, suscribiéndose al respecto Convenios de Practicum con diversas Universidades, destacando el modelo de practicum aprobado entre el Consejo, el Ministerio de Justicia, Comunidades Autónomas y las distintas Universidades, al que se incorporan los Secretarios Judiciales como consecuencia de la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Especial mención merece:

- Acuerdo Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona.

- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización de un seminario.
- Convenio Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Mediterránea de Derechos Humanos. Actividades previstas para el año 2010 al amparo del Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Mediterránea de Derechos Humanos.
- Convenio Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales_(CECO).

Incorporación de las nuevas tecnologías a las actuaciones judiciales

La aplicación de estas tecnologías, en especial la informática, para facilitar y agilizar las actuaciones judiciales y la fluida comunicación entre los órganos jurisdiccionales y los representantes de las partes en los diversos procedimientos es un constante empeño del Consejo General del Poder Judicial. En este ámbito se han suscrito, entre otros:

- Convenio Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Europea, representada por la Comisión Europea, a efectos de la firma de este Acuerdo por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Acuerdo Marco con el CENDOJ.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para la implantación e integración en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la aplicación informática «sistema de Gestión Gubernativa»
- Convenio Marco de colaboración entre el CGPJ y el Mº del Interior para el intercambio de información entre los órganos judiciales y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Convenio de Colaboración entre el CGPJ y la Fiscalía General del Estado para posibilitar el acceso al Ministerio Fiscal del Fondo Documental del CENDOJ.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Ministerio de Interior, el TSJ del País Vasco y la Fiscalía Superior del País Vasco, para la utilización del sistema de videoconferencia en el marco de las Instituciones Penitenciarias.
- Convenio de colaboración entre el CGPJ y el Ministerio de Justicia para posibilitar el acceso al fondo documental CENDOJ al Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales
- Convenio de colaboración entre el CGPJ, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Mº Justicia para cesión de datos a los órganos judiciales.
- Convenio de colaboración entre el CGPJ y el Mº Justicia para la implantación del sistema de gestión gubernativa en las salas de gobierno de TS, AN y TSJ.

Ámbito internacional

La presencia del Consejo General del Poder Judicial en la colaboración con órganos similares de otros países es constante. Destacan las actividades de cooperación en la formación de los colectivos judiciales en:

El Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial ha continuado sus actividades con la colaboración de las administraciones y entidades que han venido prestándola desde hace ya varios años, con las que se han suscrito los correspondiente Convenios para estos fines: Xunta de Galicia, Diputación Provincial de A Coruña, Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín, Generalitat de Cataluña, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Merece la pena destacar el convenio marco de cooperación entre el CGPJ con la Escuela Nacional de formación y perfeccionamiento de magistrados de Brasil; Memorandum de entendimiento entre el Tribunal Supremo popular de la republica de Cuba, el Consejo General

del Poder Judicial del Reino de España y el Gobierno de Canarias; Convenio de colaboración entre el CGPJ del Reino de España y el Gobierno de Canarias (CAJ) para la creación del Centro Atlántico de Estudios Judiciales; el Protocolo para el año 2010 del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, el CGPJ y la fundación Caja Murcia para el funcionamiento del «Foro de Estudios Jurídicos Europeos Dámaso Ruiz-Jarabo Coloma».

Otros Convenios de Colaboración más relevantes

Merece la pena destacar:

- Se han suscrito Convenios de colaboración para la creación de una beca concedida a un licenciado/a para la realización de prácticas formativas en los distintos gabinetes de comunicación de los Tribunales Superiores de Justicia. Entre otros, con la Fundación general de la Universidad de Burgos, con la Asociación de Prensa de Aragón y con el Sindicato de Periodistas de Baleares.
- Convenio de colaboración entre el M^o de Justicia y el CGPJ para la representación y defensa en juicio de los miembros de la carrera judicial por el Servicio Jurídico del Estado.
- Convenio de colaboración entre el CGPJ, la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de A Coruña, la Fundación Caixa Galicia, la entidad mercantil Banesto, el Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña y el Consello Galego de procuradores relativo a la exposición «las Huellas de la Justicia» (celebrado en los meses de octubre y noviembre del año 2010).
- Convenio para la creación y seguimiento de un sistema de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud de los miembros de la carrera judicial entre el CGPJ y el M^o de Justicia.
- Convenio de colaboración entre el Departamento de Justicia y Administración Pública del País Vasco, el CGPJ, y la Audiencia Nacional para la mejora de la atención e información a las víctimas de atentados terroristas.

Convenios suscritos por el CGPJ

Durante 2010 se suscribieron por el CGPJ 92 convenios, que suponen un incremento del 12% respecto al año anterior. A continuación se recoge un desglose numérico de los mismos por la clase y la materia tratada.

A) POR LA CLASE:

CLASE	NÚMERO
Acuerdo	4
Acuerdo específico	1
Acuerdo marco	1
Addenda a Convenio	3
Adenda a convenio	1
Adenda a convenio suscrito	2
Convenio	45
Convenio nuevo	18
Estatutos	1
Memorándum	1
Pórroga convenio suscrito	8
Prórroga	6
Protocolo	4

B) POR LAS MATERIAS:

MATERIA	NÚMERO
Acceso al Cendoj	1
Asociaciones de prensa	1
Carrera judicial	2
Colaboración	25
Colaboración jurídica internacional	1
Comisión Europea	2
Cooperación	3
Cooperación internacional	1
Defensa de la carrera judicial	1
Derecho civil propio	1
Estadística	1
Formación	26
Foro estudios	1
Informática	4
Intercambio información	1
Investigación sentencias	2
Marco	7
Mediación	3
Prácticas de estudiantes	2
Practicum	5
Prensa	2
Sistemas informáticos	1
Otros	2

CONVENIOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2010

CONTENIDO
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN .
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA XUNTA DE GALICIA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y LA CÁTEDRA DE CULTURA JURÍDICA DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD EUROPEA, REPRESENTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA, ELLA MISMA REPRESENTADA A EFECTOS DE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO POR LA OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS CENDOJ MARCO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ELCHE (ICAE) Y EL DECANATO DE LOS JUZGADOS DE ELCHE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO PILOTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR QUE COLABORE CON EL JUZGADO DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD Y LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL PRIMER CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN FAMILIAR DEL ICAE
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DEL ARBITRAJE Y LA MEDIACIÓN

CONTENIDO
ADDENDA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA) Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA LA FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE MAGISTRADOS DE BRASIL
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA
ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALITAT, EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DEL DERECHO CIVIL PROPIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
PROTOCOLO PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN CAJAMURCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO PERMANENTE DE ESTUDIOS JURÍDICOS EUROPEOS DÁMASO RUIZ JARABO COLOMER
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EFICAZ Y RÁPIDA DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EFICAZ Y RÁPIDA DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANARIAS
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA
PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL POR EL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA POSIBILITAR EL ACCESO AL MINISTERIO FISCAL DEL FONDO DOCUMENTAL DEL CENDOJ
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y «LA FUNDACIÓN PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUÑA»

CONTENIDO

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, EL MINISTERIO DE INTERIOR, EL TSJ DEL PAÍS VASCO Y LA FISCALÍA SUPERIOR DEL PAÍS VASCO, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA EN EL MARCO DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO PARA LA REALIZACIÓN DEL AULA IBEROAMERICANA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2010

PROTOCOLO ADICIONAL PARA EL AÑO 2010 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA SOBRE EL AULA IBEROAMERICANA (PLAN DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010)

CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA «LA CAIXA» EN RELACIÓN CON EL AULA IBEROAMERICANA PARA EL AÑO 2010

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, EN RELACIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL Y SU PROGRAMA DE AULA IBEROAMERICANA PARA EL AÑO 2010

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA ASOCIACIÓN ASTURIANA «ALTERNATIVA PARA EL MENOR» PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO «PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR»

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN RELATIVO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS «ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL» (DESARROLLO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL ACUERDO MARCO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SINDICATO DE PERIODISTAS DE LAS ISLAS BALEARES Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PROTOCOLO DE CONVENIO PARA EL AÑO 2010 RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PROTOCOLO PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANARIAS (CAJ) CENTRO ATLÁNTICO ESTUDIOS JUDICIALES.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GRUPO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRENSA DE ARAGÓN Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA POSIBILITAR EL ACCESO AL FONDO DOCUMENTAL CENDOJ AL CUERPO SUPERIOR JURÍDICO DE SECRETARIOS JUDICIALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN SEMINARIO

CONTENIDO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANOS. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2010 AL AMPARO CONVENIO CGPJ- FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DDHH
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ, LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL Mº JUSTICIA PARA CESIÓN DE DATOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ Y EL Mº JUSTICIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE TS, AN Y TSJ
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES (CECO)
ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA PARA LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LOS / LAS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA O GRADO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD, DE PRÁCTICAS-COLABORACIÓN EN LAS OFICINAS JUDICIALES DE CATALUÑA Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CGPJ Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y JURISPRUDENCIAL
ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, LA UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPESA DE VALENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTINUA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA GENERALITAT DE CATALUNYA (DEPARTAMENT DE JUSTICIA) Y LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (CÀTEDRA UNESCO), PARA LA CREACIÓN DE UN FORO PERMANENTE DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN BARCELONA
ACUERDO DE SUBVENCIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EUROJUST, PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LENGUAJE JURÍDICO DESTINADO A LOS PUNTOS DE CONTACTO DE LA RED JUDICIAL EUROPEA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA Y EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA
CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA, LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA, LA ENTIDAD MERCANTIL BANESTO, EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA Y EL CONSELLO GALEGO DE PROCURADORES RELATIVO A LA EXPOSICIÓN LAS HUELLAS DE LA JUSTICIA A CELEBRAR DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DEL 2010
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO FRANCÉS DE MADRID EN MATERIA DE FORMACIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL GOBIERNO VASCO, EL DECANATO DE LOS REGISTRADORES Y EL CONSEJO DE DE COLEGIOS DE PROCURADORES PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DEL PAÍS VASCO
CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS – ORGANIZACIÓN DE UN MASTER-
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN EN REMOTO DE JUZGADOS Y TRIBUNALES

CONTENIDO

PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID Y LA AGRUPACIÓN DE ABOGADOS MEDIADORES DE VALLADOLID

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, EN MATERIA DE FORMACIÓN SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA Y ATENCIÓN CIUDADANA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS VASCO, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA AUDIENCIA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ATENTADOS TERRORISTAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO VASCO PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»

ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL SEMINARIO REFJ «SEMINARIO DE ESTUDIO DE LOS SISTEMAS JUDICIALES EUROPEOS A TRAVÉS DEL LENGUAJE JURÍDICO (FORO MURCIA) (CONVENIO JUST/2009/JPEN/AG/0647 30-CE-0369205/00-33) DEL PROGRAMA JUSTICIA PENAL DE LA COMISIÓN EUROPEA

ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL SEMINARIO REFJ «CURSO VIRTUAL DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL» (CONVENIO JUST/2009/JPEN/AG/0632 30-CE-0371306/00-33) DEL PROGRAMA JUSTICIA PENAL DE LA COMISIÓN EUROPEA

ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL SEMINARIO REFJ «SEMINARIO DELINCUENCIA INFORMÁTICA» (CONVENIO JUST/2009/JPEN/AG/0640 30-CE-0369609/00-50) DEL PROGRAMA JUSTICIA PENAL DE LA COMISIÓN EUROPEA

ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 2003 ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, EN MATERIA DE CESIÓN DE INFORMACIÓN PADRONAL A JUZGADOS Y TRIBUNALES, SUSCRITA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA XUNTA DE GALICIA PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALICIA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SINDICATO DE PERIODISTAS DE LAS ISLAS BALEARES Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON OBJETO DE AGILIZAR EL TRABAJO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA